



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS CON UNA ORIENTACIÓN SEXO –
AFECTIVA NO HEGEMONICA EN CONTEXTO DE CONTINGENCIA POR
PANDEMIA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA:

JESÚS IGNACIO MARRERO HERNÁNDEZ

TUTORA PRINCIPAL:

DRA. JULIA DEL CARMEN CHÁVEZ CARAPIA
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción	3
Capítulo I.- Aproximaciones teóricas sobre la diversidad sexual: aportes desde la Teoría Feminista	10
1.1 Teoría Feminista	11
1.1.1 Corrientes de la Teoría Feminista	15
1.1.2 Categorías de análisis	16
1.1.2.1 Sistema patriarcal	16
1.1.2.2 Género	17
1.1.2.3 Identidad de género	20
1.2 La masculinidad desde el feminismo	23
1.2.1 Masculinidad hegemónica	23
1.2.2 Poder – dominación	25
1.3 Diversidad Sexual	25
1.3.1 Conceptos claves	28
1.3.2 Devenir histórico	35
1.3.3 Orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas	39
Capítulo II.- Violencia género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica	44
2.1 Violencia Estructural	45
2.2 Violencia de género	48
2.2.1 Tipos	49
2.2.2 Modalidades	53
2.3 Violencia de pareja	57
2.3.1 Construcción histórica del amor	60
2.3.2 Manifestaciones de la violencia de pareja	69
2.4 La política pública sobre la violencia de género	70
2.3.1 Ámbito internacional	70
2.3.2 Ámbito nacional	74
Capítulo III. La violencia de género en contexto de pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México.	78
3.1 Violencia de género en contexto de pandemia	78
3.1.1 Pandemia: COVID-19	79
3.1.2 Afectaciones psicológicas y sociales	83
3.1.3 Violencia de pareja en la Ciudad de México	90
3.2 Investigación sobre la violencia de género en parejas con una orientación sexo afectiva no hegemónica en contexto de pandemia por COVID-19	93
3.2.1 Metodología de la investigación	93
3.2.2 Resultados de la investigación	96
3.2.3 Análisis y discusión	116
Conclusiones	120
Referencias	125

Introducción.

En la actualidad los cambios sociales, culturales y políticos han permitido un avance en el reconocimiento de la diversidad sexual, los grupos de personas que la conforman a lo largo de los años han pasado por situaciones contextuales, particulares en los que se han experimentado el rechazo social y la violencia en distintos ámbitos, situaciones que han generado el no acceso a un conjunto de derechos específicos.

En este sentido es importante reconocer la capacidad de acción de la disciplina de Trabajo Social, que mediante acciones y estrategias contribuye a la generación de un cambio, por lo que es importante considerar la definición global de la International Federation of Social Workers (2014) menciona que es:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (IASSW).

Por lo que se identifican tres elementos importantes; los dos primeros es comprender “la profesión práctica y la disciplina académica, que se interrelacionan al poder reconocer los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales” (IASSW, 2014), que sirven como oportunidades o barreras en el bienestar social y el desarrollo humano.

Por lo que es necesario el tercer elemento que consiste en una conciencia crítica de las trabajadoras y trabajadores sociales sobre las “estructuras de opresión y/o privilegio [...] y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la practica emancipatoria donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas” (IASSW, 2014).

En este sentido la investigación/intervención es eje para la disciplina, debido a que con la interrelación de conocimiento y práctica es que se contribuyen a la generación de cambios

considerando siempre el contexto específico de la problemática de estudio, así como la participación activa de las personas con las que se construye el conocimiento, es decir, “la investigación y las teorías de Trabajo Social son aplicadas y emancipatorias [...] se construye conjuntamente, en un proceso interactivo y dialógico, se basa en entornos de práctica específicos” (IASSW, 2014).

Desde estos planteamientos se fundamenta el interés de desarrollar la presente investigación que estudia la violencia de pareja entre hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, dicha problemática en el contexto de la crisis sociosanitaria de la pandemia COVID-19, desde un enfoque de la disciplina de Trabajo Social para contar con un análisis que permita la generación de estrategias de atención y prevención de dichas situaciones.

La construcción de la investigación se fundamenta en los principios de la Teoría Feminista, retomando sus planteamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos que permiten comprender la situación que viven, que desde la construcción del conocimiento tradicional no se abordan, de esta forma se cuestiona el orden establecido, considerando la experiencia por lo que se construye desde, para y con las personas.

La propuesta de retomar la teoría feminista en los estudios de la diversidad sexual en general y de las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas en particular, es debido a que sus categorías de análisis como son: sistema patriarcal, género, identidad de género, así como las herramientas teórico metodológicas, permiten contar con perspectiva crítica de la construcción de las relaciones desde una lógica dicotómica, a lo que se suman las jerarquías sociales, que parte de distintas instituciones, prácticas culturales que justifican la esencia de las personas solo desde la biología.

Por lo anterior se puede contar con un posicionamiento crítico a la heteronormatividad, que es entendida como el conjunto de creencias, marcos normativos, políticos, culturales, así como sociales en las que desde el establecimiento del poder patriarcal, para su reproducción y mantenimiento, ha construido el modelo heterosexual como deseable y aceptable, lo que está fuera de estos parámetros, en gran mayoría de las sociedades patriarcales es rechazado, además de justificar sus prácticas violentas. Este modelo tiene una perspectiva de la sexualidad con fines reproductivos, dejando de lado el ejercicio de una sexualidad integral,

del placer, del reconocimiento de las diferentes formas de expresión, de los vínculos para relacionarse, así como de las corporalidades.

Las personas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica al no reproducir el patrón del modelo sexual heterosexual, establecido por el sistema patriarcal, experimentan situaciones de violencia. La lógica dicotómica dual conlleva a prácticas en la vida cotidiana de las parejas entre hombres ha reproducir en mayor o menor medida los roles y estereotipos de la identidad de género tradicional.

El contexto de la pandemia COVID-19, en el cual se desarrolla esta investigación, estableció un conjunto de medidas de prevención para enfrentar la nueva enfermedad mundial de carácter viral, en donde la distancia social, el aislamiento y confinamiento fueron las principales estrategias que se implementaron. Las actividades consideradas no esenciales fueron detenidas, las actividades escolares y laborales en su mayoría se desarrollaron desde casa vía Zoom, situaciones que afectaron la vida cotidiana de las personas.

El desconocimiento del primer momento de la enfermedad, sus variantes, no contar con la vacuna para lograr una inmunización, fueron factores que llevaron a situaciones de incertidumbre, el tema de salud cobro relevancia, y otros aspectos como los económicos, sociales y la salud mental tuvieron afectaciones importantes en las personas.

El espacio privado y público, en el día a día de las personas se transformó en uno solo, las 24 horas de los siete días de la semana todos los integrantes de las familias y parejas convivían, estas situaciones generaron una reconfiguración de los espacios, donde fue posible, en otras se complicó debido lo reducido de estos así como no contar con los elementos necesarios requeridos por la cotidianidad como: el mobiliario, el equipo tecnológico, las diferentes áreas de la vivienda a lo cual se sumó las medidas de limpieza, el trabajo doméstico, los cuidados higiénicos preventivos, los cuidados a quienes enfermaron del COVID-19, todo esto ante situaciones nuevas, cotidianas, paralelas y violentas mismas que cobraron relevancia. Las relaciones interpersonales, al tomar distanciamiento incluso entre las personas que habitaban en una misma vivienda, llevo a una serie de vivencias como sentimientos y emociones de angustia, ansiedad e insomnio.

Este contexto de la pandemia generó de las parejas y las familias tensiones, conflictos y situaciones violentas y agresivas en las relaciones de las personas que compartían el mismo

espacio de vivienda. Las violencias se manifestaron de diferente manera, siendo la principal la psicológica, como se observa en los datos reportados al inicio de la pandemia tanto de las líneas de atención del gobierno, como de la sociedad civil.

La violencia de género es una problemática vigente en nuestro país, a pesar de los avances en materia legislativa, aun se vive en distintos ámbitos, expresada en sus diferentes tipos, afecta principalmente a las mujeres, así como a quienes se identifican con lo femenino, ya que en el marco del orden patriarcal, la visión de lo masculino como referente de la humanidad, lo racional desde el plano dicotómico ha dotado de reconocimiento, generando relaciones jerárquicas, y de opresión.

Una forma de regular, mantener y reproducir el orden patriarcal ha sido a través de la violencia de género, que lleva enfrentar situaciones de relaciones de subordinación, asimétricas, justificadas desde las diferentes instituciones, marcos normativos, políticos, sociales y culturales.

La violencia de género que se presenta en la vida cotidiana de las personas, es una problemática que requiere de analizar, para crear las estrategias de prevención y atención, Por lo que será necesario contar con las herramientas para tener una visión crítica de cuáles son los mecanismos que la mantienen, en el contexto del sistema de organización patriarcal, dichas herramientas teóricas y metodológicas son las que brinda la Teoría Feminista.

De ahí la importancia de estudiar, que fue lo que sucedió con las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en el contexto de la pandemia por COVID-19 por lo que se plantea la presente investigación que tiene como objetivo general *“Analizar la invisibilización de la violencia de género derivada de la dicotomía genérica en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en la situación por pandemia COVID- 19 desde una visión feminista con perspectiva de género para la construcción de una propuesta de atención y prevención”*.

En tema de materia de política pública, se cuenta con un marco legislativo internacional y nacional respecto a la prevención, sanción y atención de la violencia de género y de sus modalidades entre ellas la violencia de pareja, la cual no se contempla desde una mirada integral, incluyente a todo tipo de parejas, por lo cual es necesario contar con una agenda en

el fortalecimiento desde la diversidad sexual, que en el caso de las parejas lesbianas, gays y bisexuales, permita contar con mecanismos para su atención.

No existe mucha información estadística que permita contar con una referencia respecto a los estudios de la violencia ejercida entre parejas de hombres “gays”, además de que se centra su interés en una medida cuantificable, más que contar con un acercamiento cualitativo, que fue una de la característica de la presente investigación.

Esta investigación busca dar respuesta a las siguientes preguntas: *¿Cómo contribuye la visión dicotómica del género en la reproducción e invisibilización de la violencia de género en parejas con una orientación sexo afectiva no hegemónica?; ¿Cómo se experimenta la dicotómica genérica en la reproducción de la violencia de género en la vida cotidiana de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en un contexto de pandemia?; ¿Cuáles han sido los impactos en la vida de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica por la situación de confinamiento por la pandemia COVID-19?*

El supuesto del cual partió este trabajo es: La dicotomía genérica tradicional se reproduce en las practicas cotidianas de las parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, contribuyendo así a invisibilizar las manifestaciones de la violencia de pareja en el contexto de pandemia por COVID-19.

La metodología que se utilizo es de carácter cualitativo, sobre la base de estrategias digitales para la obtención de la información, utilizando el relato digital por ambos integrantes de la pareja, la población de estudio se conformó por cinco parejas de hombres que se identifican como gay respecto a su orientación sexo – afectiva.

La investigación que aquí se presenta se conformó a través de tres capítulos:

Capítulo I.- Aproximaciones teóricas sobre la diversidad sexual: aportes desde la Teoría Feminista: Este capítulo comprende el marco teórico, iniciando con la contextualización y la caracterización de la Teoría Feminista, que dará lugar a la definición de las principales categorías de análisis que se emplearan para el desarrollo de la presente investigación, entre las cuales se encuentran: *sistema patriarcal, género e identidad de género*. Así mismo se retoman las aproximaciones teóricas que existen sobre la diversidad sexual, con la recuperación de los principales conceptos claves para su comprensión, y en particular con una revisión histórica conceptual de las orientaciones sexo - afectivas no hegemónicas.

Capítulo II. Violencia de parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica: Está integrado por la definición de la violencia de género, así como sus tipos y modalidades a partir de los diferentes instrumentos nacionales. Caracterizando la problemática de la violencia de pareja desde la revisión teórica conceptual feminista. Se interrelaciona la construcción del amor romántico con las principales manifestaciones de la violencia. Por último, se contextualizan el marco normativo y de la política pública con el que se cuenta hasta el día de hoy desde dos ejes que son el internacional y nacional. Se señalan las leyes, artículos, normas y principios que establecen dichos instrumentos y que conforman el marco político – institucional del problema eje de estudio de esta investigación en el cual se cuenta con los elementos normativos que no identifican de manera clara las violencias entre parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica.

Capítulo III. Estudio de la violencia de género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en contexto de pandemia en la Ciudad de México. En este último capítulo en un primer apartado aborda la contextualización de la investigación, considerando de manera general el panorama de la pandemia COVID-19, las principales afectaciones sociales y psicológicas, así como un marco referencias respecto de la violencia de pareja con una orientación sexo – afectiva no hegemónica. En un segundo apartado se aborda las cuestiones metodologías de la investigación, iniciando con el planteamiento de la investigación feminista para dar contexto a los objetivos, las preguntas de investigación, supuesto y metodología que se realizó, así mismo se presenta los principales resultados, su análisis y discusión.

Los resultados de la investigación colocan la importancia de fortalecer los procesos de investigación/intervención desde una perspectiva feminista, debido a que da una visión respecto las formas estructurales en las que se presenta las problemáticas de la violencia de género, además de coincidir con los planteamientos emancipatorios y de cambio social que son principios de Trabajo Social.

En este sentido se fortalece la generación de conocimientos desde esta óptica, la cual se realiza en un proceso horizontal y dialógico con las personas participantes, además de estudiar desde la contextualización donde se presenta la problemática, lo cual permitirá al profesional de Trabajo Social, el colocar estrategias en dos ámbitos: la generación,

seguimiento y evaluación de las políticas públicas y en la atención y prevención de la violencia de pareja entre hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica.

Capítulo I.- Aproximaciones teóricas sobre la diversidad sexual: aportes desde la Teoría Feminista.

La construcción del conocimiento parte de diferentes marcos epistemológicos, metodológicos que van articulando cuerpos teóricos conceptuales, así como enfoques de investigación que son utilizados dentro de las Ciencias Sociales, así como desde el Trabajo Social para el desarrollo de investigaciones, lo que implica un acercamiento para el análisis de las realidades o problemáticas dentro de un contexto y temporalidad determinada, los resultados de estos procesos permiten contar con explicaciones, así como plantear estrategias de intervención, de ahí la importancia que exista una claridad en el posicionamiento desde el cual se va a realizar la presente investigación para la comprensión del proceso metodológico, el uso de categorías de análisis, así como de las estrategias de investigación e implicaciones ético – políticas.

En este sentido, el presente capítulo tiene como fin establecer el marco teórico, iniciando con la contextualización y la caracterización de la Teoría Feminista, que dará lugar a la definición de las principales categorías de análisis que se emplearan para el desarrollo de la presente investigación, entre las cuales se encuentran: *sistema patriarcal, género e identidad de género*.

Posteriormente se retoman las aproximaciones teóricas que existen sobre la diversidad sexual, con la recuperación de los principales conceptos claves para su comprensión, y en particular con una revisión histórica conceptual de las orientaciones sexo - afectivas no hegemónicas.

La articulación de la Teoría Feminista y de la Diversidad Sexual como dos ejes teóricos responde a la elaboración de una propuesta para el análisis del tema de investigación de la violencia de género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, al encontrar puntos de convergencia que permite la profundización de las realidades ante esta problemática, desde la recuperación de experiencias con una perspectiva integral, así como el fortalecimiento en la construcción del conocimiento en esta línea de investigación y la elaboración de estrategias de intervención desde el Trabajo Social.

1.1 Teoría Feminista.

Iniciar con la contextualización de la Teoría Feminista, es necesario en la comprensión de cuál ha sido el camino recorrido, en conocer los objetivos con los que inicio, reconocer los planteamientos epistemológicos, e identificar la vigencia para su uso en el desarrollo de las investigaciones en la actualidad.

Para comprender la construcción de la Teoría Feminista se debe tener presente la vinculación que existe del feminismo como movimiento social y dentro de la academia, históricamente el desarrollo de las sociedades ha conllevado el establecimiento de un orden social que ha implementado un sistema jerárquico de relaciones asimétricas de poder, que a nivel estructural y en la vida cotidiana de las personas tiene diferentes implicaciones, es así como, las instituciones sociales en ambos niveles son las responsables de reproducir y mantienen este orden a través de establecer marcos normativos y prácticas de comportamiento que generan desigualdades, que son de manera general aceptadas, en muchos contextos poco cuestionadas.

El cuestionamiento, reconocimiento y transformación de estas situaciones de desigualdad, que generan el no acceso a un conjunto de derechos, dio lugar al feminismo como movimiento social, de esta forma se reconoce la existencia de “olas” en la construcción histórica de la lucha feminista de una agenda inacabada.

De acuerdo con Celia Amorós y Ana de Miguel “el desarrollo de las democracias occidentales inauguró un nuevo ámbito social y político de igualdad y libertad. Es el ámbito de la ciudadanía, de los derechos civiles, políticos y sociales” (2014, p.64) es en este contexto cuando se visibiliza la primera exclusión de las mujeres al quedar fuera del poder ejercer su rol de ciudadana al no reconocerles dichos derechos.

La primera “ola” no es entonces, solo la reivindicación del derecho al sufragio, sino el inicio de un proyecto con la implementación de procesos de modificación de leyes e instituciones para lograr la incorporación de las mujeres al espacio público, que hasta ese momento se había definido como un espacio exclusivamente masculino. Los alcances de esta etapa se materializan en políticas relacionadas con el sufragio, trabajo y acceso a la educación.

En la segunda “ola”, aún estaba presente la falta de acceso real a la igualdad de oportunidades, pese a los esfuerzos establecidos por los derechos ya obtenidos, se presenta el foco de

atención en el ámbito privado, en este contexto toma importancia, la recuperación de las experiencias particulares, y comienza el feminismo académico. La organización de las mujeres en este momento fue importante, ya que a través de conformación de grupos se permitió la reflexión de las problemáticas vividas para el desarrollo de marcos de interpretación y la acción colectiva.

Por último en la tercera “ola”, se ve que la transformación de las desigualdades existentes no es posible solamente con la incorporación de las mujeres en el espacio público, sino que es importante modificar las relaciones entre mujeres y hombres en el espacio privado, de esta tal manera que la sexualidad, la maternidad, y el amor, son temas de interés en este momento en que existe una redefinición de la dupla público – privado, además de la reformulación teórica y la incorporación de la intersecciones que atraviesan la vivencia personal.

Estos tres momentos que se recuperan como recorrido histórico del feminismo como movimiento social, permiten observar la constante lucha que existe en la transformación de las realidades, en particular de las opresiones que viven las mujeres, pero de igual forma permite comprender la articulación académica, necesaria que dota de herramientas de análisis de las distintas problemáticas resultado de las desigualdades.

Es así como, el feminismo dentro de la academia responderá a las reflexiones sobre la construcción del conocimiento, por medio de la elaboración de una propuesta teoría, epistemológica y metodológica, que cuestiona a las formas tradicionales que se habían establecido como hegemónicas, que contribuyen a la reproducción y mantenimiento del orden social.

La incorporación de las mujeres al ámbito académico y a los espacios institucionales, permitió que se iniciaran los cuestionamientos sobre las diferentes situaciones de desigualdad que vivían, la principal en la construcción del conocimiento, no solo en las ciencias exactas, sino en las ciencias sociales y humanísticas, al considerar que los procesos de investigación desarrolladas por ellas no cumplían con los parámetros establecidos, su justificación parte de los argumentos que se centraban en la esencia de naturalidad sobre las implicaciones por su género.

De igual forma otro cuestionamiento parte del análisis de que se investiga y desde dónde, de tal forma que las primeras investigaciones feministas, abordaban las problemáticas de las mujeres, que la investigación tradicional no recuperaba pues consideraban que dichos temas no importaban.

En este contexto surge la Teoría Feminista, que podemos mencionar tiene como objetivo principal el develar la forma estructural y sistemática que ha permitido la opresión y explotación de las mujeres históricamente, se caracteriza por ser una propuesta desde la teoría crítica, además de reflexiva y emancipatoria, para alcanzar lo descrito con anterioridad de acuerdo con Celia Amorós y Ana de Miguel existen dos formas:

a) desarrollando un análisis explicativo – diagnóstico de la opresión de las mujeres a través de la historia, cultura y las sociedades y b) mediante la crítica anticipatoria utópica de las formas y valores de nuestra sociedad y cultura actuales, así como proyectar nuevos modos de relaciones entre nosotros y con la naturaleza en el futuro. (2014, p.16)

De esta forma la Teoría Feminista “sería adecuado considerarla, más bien, como una estrategia, una intervención local, específica, concreta, con objetivos y metas políticas definidas, aunque sean provisionales” (Elizabeth Gross, 1995, p.93) no solo responde a una propuesta alternativa en la construcción del conocimiento.

El desarrollo histórico que ha tenido la Teoría Feminista la primera etapa inicia con el cuestionamiento de las mujeres y lo femenino como objeto de la teoría e investigación, con lo cual se pretendía lograr una conceptualización dentro de los marcos de la igualdad, en específico de esferas socioeconómicas e intelectuales, en esta etapa no se cuestionaba la estructura, las suposiciones fundamentales, ni los discursos patriarcales, estos últimos se rechazaban totalmente o se aceptaban con algunas modificaciones, el planteamiento respecto a las mujeres como productoras de conocimiento estaba en debate dado el dilema que presentaba con la cercanía o no en relación con sus objetos, esto respondía a las premisas de ser científicas, objetivas y neutrales.

La segunda etapa se desarrolló al concluir que la inclusión de las mujeres era insuficiente y no tendría éxito, debido a que no se estaban cuestionando las preguntas, métodos, metodologías, criterio de validez en la producción del conocimiento, por lo que era necesario

revaloración de la perspectiva feminista, en el marco de los compromisos políticos, ontológicos, epistemológicos, así como los contenidos teóricos que mantienen los discursos patriarcales.

Es así como la Teoría Feminista “ha cuestionado radicalmente e intentado minar las disposiciones, los métodos y las estructuras de disciplinas y discursos falocéntricos [...] simultáneamente ha intentado explorar y desarrollar alternativas a estos sistemas falocéntricos creando perspectivas femeninas nuevas” (Elizabeth Gross, 1995, p.91); para lograrlo, se ha tenido que conocer las situaciones actuales, de forma general, así como particular, reconociendo los espacios e identificando estrategias que se utilizan en los sistemas de poder, de tal forma que se pueda modificar o transformar de lo que es a lo que debe ser

Se puede concluir que las principales características del Teoría Feminista, de acuerdo a Elizabeth Gross (1995), son: a) reconocer las formas abiertas y ocultas de la misoginia, es decir, qué hace que estos discursos sean patriarcales, además de entender como estas teorías dividen al mundo de acuerdo a intereses masculinos; b) reconocer cómo funcionan los discursos patriarcales respecto de la mujer y lo femenino a través de las ausencias, huecos y lagunas; c) articular la función que cumplen los silencios y representaciones masculinistas en la supresión de la feminidad y de afirmar la posibilidad de otras perspectivas para que los textos patriarcales no puedan reafirmar su hegemonía; y d) desarrollar métodos viables para reemplazar sistemas falocéntricos, aunque se apoye en métodos patriarcales y se usen como punto de partida para nuevas direcciones de la investigación teórica.

De igual forma la Teoría Feminista establece un compromiso con las posiciones teóricas reconocidas de forma específica de una persona observadora o contexto, al partir de un punto de vista particular, con objetivos y metas definidas; cuestiona los criterios de objetividad y científicidad aceptados en su forma tradicional, reconoce que la persona conocedora ocupa una posición dentro de los parámetros espacial, temporal, político y sexual; respecto de la relación entre persona sujeta conocedora y objeto conocido plantea una interrelación entre ambas; no acepta los valores de verdad, objetividad, universalidad, neutralidad y razonamiento abstracto, parte de una estrategia crítica y constructiva.; intenta transformar el concepto de razón al incluir categorías como experiencia, cuerpo e historia; se ha

involucrado en nuevas formas de escritura, métodos de análisis, posiciones de enunciación y tipos de discursos.

De esta forma la Teoría Feminista, tiene un planteamiento epistemológico y teórico, además de implicaciones ético políticas sobre las situaciones a las cuales quiere visibilizar y enunciar, haciendo frente a los discursos patriarcales que contribuyen a mantener el sistema, las relaciones jerárquicas, los cuales sirven de justificación de las prácticas así como de los marcos normativos, que inciden en la vida cotidiana de las personas de tal forma que se plantean alternativas para el cambio y la transformación de las realidades que se plantean desde este enfoque de investigación.

1.1.1 Corrientes de la teoría feminista

La Teoría Feminista, en su desarrollo ha contado con diversas perspectivas, que va fijando cuales son metas y objetivos, a continuación se describen las principales características de dichas corrientes a partir de la propuesta de Alison Jaggar (citada en Yetzy Villarroel, 2007) en el que de acuerdo a los criterios de posicionamiento político y filosófico identifica tres principales posturas; el feminismo liberal, el feminismo socialista marxista y feminismo radical a continuación se enuncia sus principales postulados:

El feminismo liberal: Defienden los valores de libertad, dignidad, igualdad y autonomía propios del pensamiento liberal, considera que las mujeres son oprimidas porque no son tratadas igual que los hombres y exigen igualdad de oportunidades formales, materiales o reales para revertir la situación de discriminación. Esta postura procura que la mujer sea incorporada en condiciones de igualdad por medios políticos, creando igualdad de oportunidades y generando leyes.

El feminismo socialista/marxista: Enfatiza el problema de la desigualdad socioeconómica, entendida desde su vinculación con la desigualdad sexual, en el entendido de que la opresión de las mujeres no es resultado de actuaciones intencionadas de forma individual sino de las estructuras políticas, sociales y económicas asociadas al capitalismo.

El feminismo radical: Centra su crítica al patriarcado, sistema que hace posible la dominación del hombre sobre la mujer. Se requiere una reconstrucción radical de la sexualidad que vaya más allá de las reformas de leyes y de la igualdad en las

instituciones políticas y económicas. Su objetivo esencial es la transformación del sistema y por ello su crítica se dirige a la fundamentación epistemológica de la ciencia en la que mundo se organiza y explica dentro de un modelo patriarcal (pp. 68 – 69)

La construcción de las propuestas que se retoman, se particulariza como es que cada una de estas perspectivas construye elementos de análisis para dar lectura a las problemáticas, desde la construcción de esta investigación se vincula a una articulación de las tres corrientes, dado que es necesario la construcción de una agenda de derechos, pero esta no será posible sin el análisis estructural en el contexto en el que se desarrolla la investigación, este posicionamiento crítico tiene una mayor vinculación con el feminismo radical pensando que es necesaria la crítica al patriarcado como sistema de organización social, de regulación normativa en el caso de ejercicio de la sexualidad, en particular de las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas.

1.1.2 Categorías de análisis

Las principales categorías de análisis que se retoman desde la teoría feminista son tres: el sistema patriarcal, el género y la identidad de género, las cuales serán el eje desde las cuales se va a realizar a lo largo de la investigación los planteamientos para la comprensión de la violencia de género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica a continuación se retoman las propuestas de diversas autoras.

1.1.2.1. Sistema Patriarcal

Con la categoría de sistema patriarcal se pueden enmarcar las relaciones de opresión y desigualdad que afectan y viven las mujeres en distintas sociedades, el patriarcado es entendido a partir de Marcela Lagarde (2012) como una manera de organización social a través de prácticas, relaciones e instituciones que se caracterizan por la existencia de la dominación del género masculino sobre el femenino justificado por un discurso de superioridad del hombre, de los hombres y de lo masculino frente a la mujer, las mujeres y lo femenino que han tenido una condición de inferioridad y subordinación.

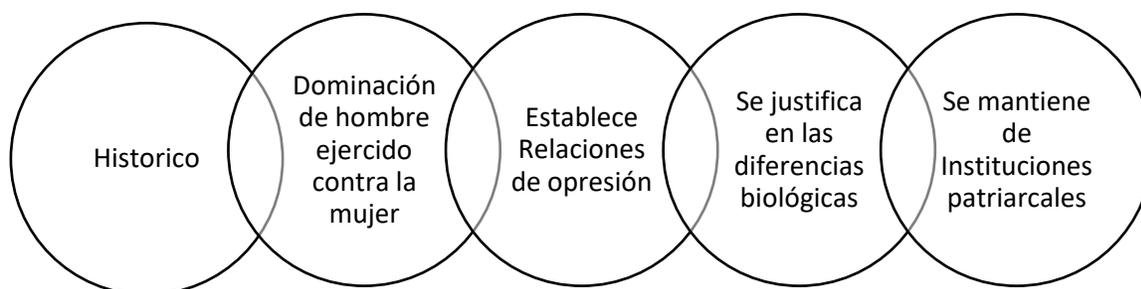
Desde esta propuesta la dominación surge a partir de tres características que son el sexo, género y la edad agregándose otras como la clase y raza que son colocadas en un plano de poder que asigna una relación jerárquica a partir del valor otorgadas a estas, se presentan de dos formas que son: intergenérica e intragenérica que se ejemplifica al reconocer que "los

hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder en las relaciones y las prácticas sociales, en las instituciones y en las diversas esferas de la vida social, la sexualidad, la economía, la política y la cultura" (Marcela Lagarde, 2012, p.361).

De tal forma retomando las características del sistema patriarcal que establecen Alda Facio y Lorena Fries (2005, pp. 280 – 282) existen cinco características principales: es histórico, tiene fundamento en la dominación del hombre ejercida contra la mujer, establece relaciones de opresión de manera directa e indirecta, se justifica en la diferenciación biológica de los sexos y las instituciones su mantenimiento.

Figura 1.

Características del Sistema Patriarcal



Elaboración propia a partir de Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, (5), 259 – 294.

Esta categoría permite comprender a nivel estructural cómo es que se construyen las relaciones de poder, así como las jerarquías, las cuales se mantienen y reproducen a través de diferentes instituciones tanto a nivel macro social, como puede ser el Estado y a nivel microsocia, como la familia, la escuela principalmente, que van estableciendo la forma en que nos relacionamos como personas a partir de diferentes indicadores, este sistema es histórico, lo cual ha implicado que su desmantelamiento sea complejo, pero la teoría feminista nos da las herramientas para iniciar el cuestionamiento, centrándose principalmente en la naturalización a partir de discursos biológicos, en las que este sistema ha centrado su interés respecto a las relaciones sexo-afectivas, considerando la heterosexualidad como única y aceptable.

1.1.2.2 Género.

Para comprender cómo es que los discursos, las prácticas, los marcos normativos permiten al sistema patriarcal su mantenimiento y reproducción, es necesario revisar el género como categoría de análisis fundamental, ya que con su definición se comprende que es un

ordenador social que señala la división entre mujeres y hombres a partir de la dicotomía de femenino y masculino que se han constituido como las únicas posibilidades de ser. La condición genérica parte del conjunto de las características biológicas, es decir, si tenemos pene o vagina, así como otras características esencialistas, considerando esto se nos asignará el género correspondiente desde una perspectiva vertical desde la cual se va ir construyendo la identidad de género.

Retomando la propuesta de Gerard Coll – Planas (2011) se puede hablar de tres perspectivas desde las cuales se entiende el género: 1) como una correspondencia de sexo – género, en la cual las características sexuales determinan la identidad de género; 2) como la diferencia entre dos elementos: el sexo como una dimensión biológica/corporal y el género como dimensión de comportamiento/personalidad desde esta perspectiva se contribuye a reproducir un discurso de oposición entre naturaleza–cultura y cuerpo–mente; y 3) como una categoría de análisis que permite estudiar la construcción social no solo de comportamiento y subjetividad sino de la dimensión física de las personas.

Por su parte Joan Scott (1996), considera dos ejes interrelacionados en su definición de género: el primero que es elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias del sexo, el segundo que es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En el eje de relaciones basadas en diferencias entre los sexos, Joan Scott identifican cuatro elementos que se describen a continuación:

Símbolos culturales que pueden tener varias representaciones llegando a ser contradictorias y ejemplificadas como pueden ser *María* y *Eva*, referentes de modelos tradicionales de la mujer, que dan una connotación de las dicotomías luz/oscuridad o contaminación/purificación.

Conceptos normativos los cuales colocan límites a las representaciones simbólicas que se construyen desde discursos religiosos, científicos, educativos y políticos de lo que significa ser hombre, ser mujer, de lo masculino y lo femenino. Estos marcos normativos determinan la aceptación o rechazo de las otras posibles representaciones, así como la existencia de una representación predominante que será considerada como única y aceptable.

Las instituciones y organizaciones sociales, así como las nociones políticas forman parte del análisis sobre las relaciones entre los géneros, se profundiza al no solo considerar a la familia como único espacio de interés, sino también los mercados de trabajo, la educación, así como la política entre otras esferas.

La identidad subjetiva que parte de mirar cómo se van construyendo la identidad de género y su relación con actividades específicas y las representaciones culturales (1996, pp. 289 – 291).

Con las dos aportaciones teóricas descritas con anterioridad, para fines de investigación se va comprender el género como construcción social, en tanto que se enmarca a nivel estructural con el establecimiento de los símbolos, los marcos normativos dentro de las esferas públicas, así como dentro de la vida cotidiana a través la identidad subjetiva que apropia cada persona, a través de los procesos de socialización, en donde se van aprendiendo las identidades de género tradicionales, esto enmarcan las relaciones sociales, que son asimétricas y de poder, dada la particularidad de los discursos esencialistas que parten de la naturalidad.

En este sentido Julia Chávez Carapia, define el género como un “conjunto de valores, tradiciones y normas que determinan socialmente las conductas, actitudes, formas de ser, actuar, y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres en un ir y venir constante de lo cotidiano y entre los espacios privados y públicos” (2015, p.108).

Es a partir de conjunto de valores, tradiciones y normas que en el plano social se van estructurando el cómo se debe ser, comportarse los hombres o las mujeres, pero no solo es desde estos elementos la configuración de la identidades de género sino de las interacciones de otras categorías como son raza, etnia y clase social, dentro de las estructuras jerárquicas para poder ampliar el espectro de situaciones sociales que viven las personas dependiendo de su género, lo que ha permitido identificar las desigualdades, dentro de las relaciones de poder y asimétricas que se han establecido.

El género como categoría entonces, permite ver y entender las maneras de ser hombres y ser mujeres, en sus identidades, relaciones, espacios (públicos y privados); en la cuales van a interactuar; símbolos, normas, instituciones y organizaciones sociales dentro de un tiempo, espacio y momentos históricos determinados, sus fundamentos parten de la naturalización a

partir de las condiciones estructurales biológicas de las personas, de ahí que la parte crítica desde la perspectiva feminista, es la comprensión de como a partir de estas condiciones genéricas se permite el mantenimiento de la reproducción del orden/poder patriarcal, desde las relaciones jerárquicas, asimétricas que justifican su actuar desde la visión dicotómica complementaria, hombre/masculino y mujer/femenino.

1.1.2.3 Identidad de Género.

La construcción de la sociedad actual tiene como referente la creación histórica de dicotomías, privado/público; bueno/malo; hombre/mujer; femenino/masculino. Lo anterior va moldeando identidad de género que ha sido el referente para la colocación dentro del plano social de las personas, este pensamiento dualista tiene importancia en la construcción de relaciones jerárquicas; así como en las maneras de mirarse y de mirar al otro.

Para el análisis de la identidad de género se tiene que considerar como referencia su construcción a partir de dos espacios: el primero caracterizando de acuerdo a Graciela Hierro (1996) como el espacio público, vinculado con la producción y reservado al género masculino, desde estas coordenadas sociales culturalmente se espera que los hombres sean fuertes, musculosos, sean ingenieros, triunfadores, se vistan y utilicen el color azul; mientras que el segundo espacio el privado, asignado para el género femenino está vinculado con la procreación y reproducción, las actividades desarrolladas aquí son consideradas tareas, por tanto no hay una retribución económica, es considerado como trabajo doméstico, por lo que culturalmente se va esperar que sean las mujeres sean suavecitas, calladitas y obedientes, se valorizará el ser buena madre, cariñosa y amorosa.

De esta forma se puede comprender que los valores, normas, y conductas culturales son más fuertes que los factores relacionados con la naturaleza, sin embargo, estos últimos forman parte de la justificación que otorga valor, para actuar, aspirar y la manera de ser de las personas, desde dos ejes el primero relacionado desde su subjetividad, pero también desde el eje de la colectividad a través de las relaciones que se van estableciendo a lo largo de su vida.

En el plano de la subjetividad se retoma lo que considera Alejandro Cervantes (citado en Ariana Rodríguez, 2015) sobre su propuesta de definición de identidad de género que será entendida como el "sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual

es, al mismo tiempo: privado y público, que se expresa a través de los significados sociales y de las relaciones de poder" (p.169).

En el plano de la colectividad se debe comprender la identidad de género en "términos de relaciones sociales y de un conjunto de significados y valoraciones esto es de historias o narraciones que giran alrededor de la reproducción humana, el cuerpo y la sexualidad" (Saul Gutiérrez, 2008, p.25) esta forma de acción social y culturales mantienen en un contexto, así como tiempo determinado debido a que se reproduce en la vida cotidiana de las personas.

Las identidades de género masculina y femenina desde la perspectiva de la corporalidad y la sexualidad, se puede explicar a través de la propuesta de Marcela Lagarde (1996) en donde la condición femenina es *ser-para-los otros*, mientras que la condición masculina es *ser-para-si- en el mundo*.

En el caso de la condición femenina, considerando las exigencias del sistema patriarcal en el que las mujeres viven una expropiación de sus cuerpos, su subjetividad se construyen, así como se fundamenta en la necesidad y el deseo de *ser-para-otros*, por lo que su vida adquiere sentido siempre que exista un vínculo que se establece desde las satisfacción de necesidades y deseos para con los *otros*, de tal forma que su trabajo, sus pensamientos y sus afectos están a disposición para formar parte del centro de vida de cada mujer. Esta posición deja a las mujeres sin capacidad de decisión y libertad, al ser poseída, estar vinculada, con los *otros* quienes incluso ejercen dominio sobre ella. La regulación de esta identidad está establecida por normas en el control de la sexualidad de las mujeres, al determinar sus capacidades reproductivas, erotismo, maternidad, vínculos, trabajo y salud, este control permite que la atención y las capacidades de las mujeres sean establecidas por los otros, cuando no se cumplen existe la exclusión, rechazo, desvalorización tanto personal como institucional.

Por tanto la identidad genérica de las mujeres establece una explotación dentro de lo erótico, reproductivo, afectivo, intelectual y cultural, el beneficio lo obtienen las instituciones con el trabajo, valor, servicios y bienes de las mujeres, en donde están enmarcadas la preservación del medio, la casa, el hogar, la familia, la parejas y las redes comunitarias, políticas, es mediante su cuerpo, así como su subjetividad, de sus cuidados que son realizados por ellas contribuyen al incremento de la economía, la sociedad, la cultura y el sistema económico,

por medio de la cultura familiar y comunitaria, las relaciones privadas, encargadas de la vigilancia y obediencias de las normas cotidianas.

Por su parte la condición masculina agrupa el conjunto de elementos como son: ser el paradigma de lo humano, así como la representación universal y simbólica tanto de los hombres mismos, así como de las mujeres, así como tener la connotación de ser el dueño de bienes reales y simbólicos, incluyendo a las mujeres; por lo que implica tener legitimidad para crear, hacer y destruir el mundo, pensar y nombrar el mundo desde la razón, la verdad y su voluntad. Desde este posicionamiento los hombres, buscan la satisfacción de sus necesidades, realizar sus deseos y expandirse, buscando siempre la gratificación, utilizando los recursos para beneficio personal, inmediato y directo, es por esto que se consideraran como *ser-para-sí-en-el-mundo*. La condición masculina se establece como el dominio constituye la masculinidad, por lo que existe la presencia de opresión sobre las personas o grupos en diferentes contextos sociales y culturales.

Es así como la identidad genérica de los hombres tiene la responsabilidad de producir bienes, riquezas económicas, sociales y culturales, por esto tiene retribución además de obtener riqueza. Mantienen y crean las concepciones del mundo, por medio del conocimiento, los valores, y sistemas culturales, cuentan con instituciones para regulación del orden patriarcal, que son creadas, además de ser monopolizadas por ellos mismos, lo anterior les da un posicionamiento de poder y privilegio.

La categoría de identidad de género que tiene dos ejes que son; el primero de cuenta de la subjetividad de las personas, que establece cual es la percepción que tenemos de nosotras, así como percibimos a las demás, nos va a dar las pautas para ser, comportarnos y actuar; el segundo desde la colectividad considerando el contexto particulares, dará cuenta de cómo se establecen las relaciones sociales con las característica de jerárquicas, partiendo de los marcos normativos, simbólicos así como culturales que establecen las instituciones patriarcales.

La existencia de dos identidades genéricas dentro del sistema patriarcal permite contar con la definición especializadas de un sujeto masculino y una sujeta femenina, teniendo como fundamento factores relacionados con el sexo, es decir con la naturaleza, el establecimiento de las actividades, funciones, posiciones y roles determinadas a partir de su condición

genérica les hace vivirse como mujeres u hombres, con esto se logra mantener y reproducir de forma estructural y ordenada la sociedad patriarcal.

1.2. La masculinidad desde el feminismo

Para comprender la construcción de la masculinidad, es necesario, contar con elementos desde la perspectiva feminista, que desde un enfoque crítico se analice los mandatos de género asignados a los hombres, así como el poder y dominio que ejercen para mantener las relaciones jerárquicas y las desigualdades.

Se hizo una revisión a la categoría de masculinidad hegemónica, en las que se establecen sus características en el marco de las exigencias del sistema patriarcal, se presenta además la categoría poder – dominación como eje desde el cual se establecen las expresiones de esta masculinidad.

1.2.1 Masculinidad hegemónica

La masculinidad en el singular para hacer referencia a la masculinidad hegemónica, aquella que, como identidad, discurso e institución, ha sido importante en el marco del sistema patriarcal, analizarla desde una mirada crítica en conocer sus elementos esenciales para comprender la necesidad de construir alternativas de cambio, para pensar la masculinidad en plural.

Hablar de hegemonía como adjetivo de la masculinidad, de acuerdo con Graciela Hierro (2016) permite contar con la referencia de dos ejes de análisis en donde el ejercicio de esta se hace presente que son: la cultura y la política; de tal forma que las funciones biológicas son el fundamento y justificación de la hegemonía masculina, dado que la autoridad moral, es otorgada debido a la inferioridad de las mujeres frente a la fuerza física y el poder económico de los hombres que se ha institucionalizado, desde el plano cultural son ellos quienes establecen las normas, vigilan el cumplimiento de estas, además de ser los responsables de establecer las sanciones para quien las transgrede. En su expresión de política relacionado son quienes a través de estas manifestaciones culturales y normativas perpetúan sus privilegios, teniendo como objetivo reproducir y mantener el orden existente, es decir, el sistema patriarcal, de tal forma que se puede establecer la efectividad de la masculinidad, al comprobar como contribuye al legitimar el orden social del género, dentro de un contexto determinado, de ahí entender la importancia de comprender la masculinidad hegemónica, no

como una serie de características con perfil definido, sino en el plano de la relación social a través de un modelo particular en marco normativo y de prácticas cotidianas.

En este sentido la masculinidad hegemónica puede definirse de acuerdo con Raewyn Connell (2015) como “la configuración de la práctica de género, que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de legitimar al patriarcado lo que garantiza (o considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y subordinación de las mujeres” (p.112).

Desde esta perspectiva se debe de considerar tres elementos adicionales en la construcción de las masculinidades para su análisis que son: *relaciones de dominación y subordinación, complicidad y marginación*.

El primer elemento que son las *relaciones de dominación y subordinación* debe ser entendido partiendo del contexto de que hablar de hegemonía implica una dominación cultural, por lo que se van a establecer dichas relaciones entre grupos de hombres específicos, que son estructuradas en función del género.

El segundo elemento que es la *complicidad*, los hombres que cumplen de manera rigurosa con la normas del patrón hegemónico, en su totalidad es reducido, sin embargo la mayoría obtiene los beneficios del patriarcado, al tener como ventaja la opresión general de las mujeres, estas relaciones de complicidad son establecidas con el proyecto hegemónico, sin las tensiones o riesgos que conlleva estar a la vanguardia del patriarcado son cómplices “el matrimonio, la paternidad y la vida comunitaria a menudo suponen compromisos profundos con las mujeres y no una dominación evidente o una muestra incuestionable de autoridad” (Raewyn, Connell, 2015, p.115).

El tercer elemento que es la *marginación*, al contar con la interrelación del género con otras estructuras como pueden ser la clase y la raza ocasiona nuevas formas de relacionarse entre las masculinidades. Es mediante este concepto que se logra una explicación a la relación que se establece entre masculinidades dominantes y subordinadas, así como las de los grupos étnicos.

La existencia de los marcos normativos, culturales que sirven de referencia en la construcción social de la masculinidad hegemónica, a través de las prácticas y vida cotidiana de los hombres permite un acercamiento al análisis que identifica la importancia que dentro del

sistema se le otorga a esta debido a que contribuye al mantenimiento y reproducción de dicho orden social, la existencia de masculinidades marginadas abona a la manera en la que opera los sistemas jerárquicos.

1.2.2 Poder – Dominación

Marcela Lagarde (1996) comenta que en las sociedades patriarcales la ordenación política binaria abarca varias dimensiones:

- La filosófica consiste en la completud o la incompletud, almita y la ilimitación de los sujetos.
- La valorativa: define sujetos por el bien, la verdad y la razón o por el mal y la sinrazón.
- La jerárquica los sujetos ocupan posiciones y espacios de superioridad o inferioridad la de liderazgo los sujetos con rango de superioridad dirigen a quienes interiorizados subordinan.

El orden político de dominación patriarcal construye genéricamente a los hombres como seres completos, limitados, superiores a las mujeres, como seres que concretan el bien, la razón y la verdad, conductores de sus mismos de las mujeres y de mundo.

Estos planteamientos hacen que se asignen a los hombres como aquellos que deben a través de la socialización de la masculinidad el ejercicio del poder – dominación, no solo hacia las mujeres sino también a los hombres que consideran inferiores con relación a la masculinidad hegemónica.

Identificar este mandato de la masculinidad es importante, debido a que va ser un eje rector en el ejercicio del poder, así como el mantener el sistema patriarcal y sus relaciones asimétricas, así como naturalizar el hecho de situaciones de violencia.

1.2 Diversidad sexual.

Los debates teóricos sobre la definición y aproximaciones respecto de la Diversidad Sexual han sido discutidos y construidos en los últimos años, lo cual ha permitido tanto a la academia como al movimiento político – social, la definición de una agenda de derechos, visibilizar las principales problemáticas, a partir de contextualización de las vivencias y experiencias de los diferentes grupos que la conforman.

Al estar en una reciente construcción teórica respecto a la categoría de Diversidad Sexual, encontraremos múltiples definiciones, así como perspectivas desde las cuales se define, desde este contexto se retoma la propuesta de Guillermo Núñez (2016) para identificar los tres usos sobre esta categoría:

1) como eufemismo o forma “decente” para referirse públicamente a individuos o grupos estigmatizados con palabras consideradas vulgares; 2) como termino sombrilla para agrupar a esos individuos o grupos estigmatizados por sus prácticas sexuales o por su identidad sexo – genérica; y 3) como forma para referirse a otredad de la trilogía de prestigio macho – masculino – heterosexual (p. 39).

Las reflexiones del autor respecto a estos principales usos se centran en poder comprender la importancia teórica y política de la categoría de la diversidad sexual, en el primer uso como eufemismo se puede neutralizar la función radical del término, por los grupos de poder dominantes en la sociedad, en el segundo uso como sombrilla en la que se agrupan las vivencias, experiencias y particularidades de las identidades así como de las relaciones, en un espacio normalizado o modelos desde los cuales se ocultan las expresiones que inquietan a la sociedad, así como los diferentes mecanismos de poder que se accionan contra de ellas, por ultimo entenderla desde la otredad frente a la heterosexualidad como parte de la ideología patriarcal y desde la cual se reproduce un dicotomía entre los *diversos* y los *no diversos*, desde este posicionamiento, una conclusión principal puede ser el entender la diversidad sexual desde el conjunto total de personas que tienen, viven y ejercen una sexualidad diversa, que puede analizarse desde la agrupación según las políticas y criterios de distinción tanto social como sexual.

Desde esta perspectiva el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) define a la diversidad sexual como:

Todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (2016, p.18).

En el año 2011, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) en su breve glosario sobre diversidad sexual la define como el conjunto de “diversas preferencias, orientaciones e identidades sexuales y de género que existen en la especie humana: hombre, mujer, heterosexual, homosexual, bisexual, transgénero, transexual, e intersexual” (p.53).

Para Víctor Velasco (2009) la diversidad sexual es definida como “el conjunto de formas corporales, de identidades sexuales, de emociones y sentimientos, de orientaciones del deseo erótico y de las formas de expresión de éste” (p.74).

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de Argentina entiende a la diversidad sexual como:

La pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada; contempla las distintas formas de expresar el afecto, el cariño y el deseo sexual, ya sea hacia personas del mismo género, de distinto género o de ambos. Hablar de diversidad sexual desde esta perspectiva permite reconocer que las sexualidades, junto con el género y la corporalidad no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad (2016, p.9).

Para Carlos Iván García, (2007) entiende a la diversidad sexual como el:

Conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual, como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad (p.25).

Existe entonces la necesidad de mostrar las otras miradas de expresión de la sexualidad, lejos de los modelos normalizadores que contribuyen a la invisibilización de las sexualidades diversas, por tanto, Gloria Careaga (2004a) propone que la diversidad sexual abarca tres dimensiones tanto para su definición como para su análisis que son:

La orientación sexual, de acuerdo con la dirección erótico afectiva del objeto amoroso; identidad sexual, de acuerdo a la definición sexual que adopta la persona; y expresión sexual, de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales que adopta la persona. Estas dimensiones, sin embargo, no son lineales, se superponen e interactúan de manera cambiante a través del tiempo en las diferentes etapas de la vida (p.16).

Estas definiciones teóricas que se han establecido sobre la Diversidad Sexual permiten comprenderla como el conjunto de las manifestaciones, prácticas, experiencias, vivencias, deseos, emociones y afectos que conforman la sexualidad de las personas, que se pueden entender desde las subjetividades desde dos ejes: el primero la identidad y expresiones de las personas, y la manera de como establece sus relaciones afectivas. Las cuales están enmarcadas en un contexto social, cultural y político.

Estos conceptos de la diversidad sexual muestran que la sexualidad humana tiene múltiples manifestaciones dentro de periodos históricos que se han construido como únicos modelos aceptables; como la heterosexualidad en el contexto de las sociedades modernas, lo cual debe ser cuestionable, para que las personas puedan ejercer su sexualidad, libre y sin prejuicios.

1.2.1 Conceptos claves.

Del concepto de diversidad sexual a continuación se retoman dos elementos claves: el primero, es la orientación sexual y el segundo es la identidad sexo – genérica que tenemos como personas, a continuación, se definen con el objetivo de conocer las principales características, así como sus diferencias, y se profundizará la categoría la orientación sexual, necesaria de comprender en la presente investigación.

De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007) que surgen de una reunión de expertos y expertas en materia de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, definen a la orientación sexual como:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más

de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (p.6).

En tanto que la identidad de género:

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medio médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar (p. 6).

A partir de estas definiciones se puede dar cuenta de dos principales ejes de la sexualidad de las personas, el primero responde a las formas en las que se establecen sus las relaciones, afectivas, emocionales y sexuales; la segunda responde a la vivencia interna desde las expresiones y corporalidad, relaciona con la identidad de la persona y su experiencia genérica. Estos dos aspectos de la sexualidad de las personas no son excluyentes, sino al contrario se interrelacionan entre ellos, así como con otras categorías, lo que hacen una dinámica compleja, y no lineal necesaria de análisis.

Es así como la orientación sexo – afectiva es la categoría que define la forma en la que establecemos nuestras relaciones, siendo expresiones de esta la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad como tres opciones de establecer relaciones entre las personas que a continuación se abordan.

Tabla 1.
Definición de heterosexualidad.

Autores	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	Orientación sexual basada en el deseo, amor/enamoramiento, impulso y atracción sexual dirigida únicamente hacia personas del sexo opuesto.

CONAPRED (2016)	Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas con ellas.
--------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPRED (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México & Rodríguez Otero, Luis (2016). El arraigo de las violencias: La violencia intragénero. México: Grañén Porrúa.

Para Oscar Guasch (2007) la heterosexualidad es entendida como:

Sistema de gestión social del deseo, tiene cuatro características básicas: defiende el matrimonio y la pareja estable, es coitocéntrica y reproductiva, define lo femenino como subalterno y lo interpreta en perspectiva masculina, y condena, persigue o ignora a los que se apartan del modelo, a las sexualidades no ortodoxas [...] también es sexista, misógina, adultista y homófoba (p. 115 – 116)

Es así como la heterosexualidad no puede ser entendida solamente como una la orientación sexo - afectiva en la que se vinculan personas que se identifican con un género distinto, es decir las relaciones que establecen entre una mujer y un hombre, sino como un modelo de normalidad sexual en palabras de Oscar Guasch (2007) en la que se piensa las prácticas sexuales únicamente desde la perspectiva de la reproducción, además de que existe una vigilancia con fundamento científicos social y moral. De esta forma se establece como única, aceptable y natural debido a que cumple con el mantenimiento del orden social dentro del sistema patriarcal.

Tabla 2.
Definición de homosexualidad.

Autores	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	Persona que siente atracción, deseo o amor afectivo – sexual, hacia personas de su mismo sexo, en el caso masculino se denomina homosexualidad masculina o "gay", y en caso de las mujeres homosexualidad femenina o lesbiana.

CONAPRED
(2016)

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPRED (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México & Rodríguez Otero, Luis (2016). El arraigo de las violencias: La violencia intragénero. México: Grañén Porrúa.

De la homosexualidad, se desprende dos posibilidades de acuerdo al género de la persona, la cual puede ser homosexualidad femenina u homosexualidad masculina, desde otras aproximaciones teóricas se puede hablar de la categoría de gay al referirse a los hombres y de lesbiana para referirse a las mujeres que se identifican dentro de esta opción de relación sexo – afectiva.

De esto dependerá lo que se construye a nivel identitario retomando a Gloria Careaga (2004b), respecto de la identidad lesbiana, refiere que se construye desde distintos marcos, entre los que puede identificarse perspectivas feministas y no feministas, de la primera se puede mencionar que responde al sentido que las mujeres imprimen en los vínculos que establecen con otras mujeres desde lo emocional y sexual sin la necesidad de los hombres.

La expresión de las mujeres lesbianas superara los límites de las prácticas sexuales, siendo las manifestaciones de esto el compartir la vida en común, las luchas contra la opresión masculina, las redes de apoyo, es decir, el conjunto de vivencias entre mujeres en el recorrido de su vida, por lo que debe de entenderse no solo como resultado histórico que delimita una identidad, sino “indispensable, puesto que evidencia la relación entre la restricción la oportunidad, la necesidad y la libertad, el poder y el placer” (Gloria Careaga, 2004b, p.177).

En el caso de la identidad gay, Gloria Careaga (2004b) menciona que conlleva tanto contradicciones como afirmaciones, debido a que “reafirma su masculinidad y su distancia respecto a lo femenino, al mismo tiempo que asume muchas expresiones culturales del ser mujer” (p.179)

La autora refiere dos procesos respecto de la identidad gay, la autodefinición y la aceptación los cuales pueden estar vinculados pero sin independientes, dependerán del contexto de la

persona, el primero proceso es la autodefinición, en donde la persona se identifica así misma dentro de la categoría de gay con la implicación de que sus sentimiento y deseos sexuales son diferentes, sin que esto signifique que hay una aceptación; el segundo proceso que es la aceptación puede ser más complejo dado los significados negativos e incluso peyorativos respecto lo que implica ser gay, de acuerdo a un análisis personal y su sentido de pertenencia social para asumirse.

Con la comprensión de estos dos procesos se pueden identificar las contradicciones que pueden existir en los procesos en la construcción de la identidad de los hombres que tiene una orientación sexo – afectiva gay, ya que la existencia de marcos normativos de la masculinidad hegemónica, permite a los hombres con esta orientación el reconocimiento por medio de la identificación y reproducción de dichos símbolos, a través de prácticas, colocándolos en un contexto identitario en donde no solo pertenecen a grupo de los que tiene y ejerce el poder, sino también tiene atracción afectiva y sexual, de tal forma que “esta sociedad está dispuesta a concederle la igualdad de oportunidades a un hombre gay si este hace invisible su condición” (Gloria Careaga, 2004b, p. 181).

En este sentido, aunque podría decirse que desde el poder, los hombre gays tiene un conjunto de privilegios, estos dependerá de la aceptación social, lo cual está relacionado con los grados de complicidad con el modelo hegemónico de la masculinidad, en sus expresiones, comportamientos y prácticas.

La orientación sexo – afectiva relacionado con el establecimiento de vínculos afectivos, emocionales y sexuales con personas que se identifican con su mismo género, permite comprender la particularidad de vivencias de mujeres lesbianas y hombres gays, que construyen su identidad, sus formas de relacionarse desde la lógica dicotómica, desde la cual está la identidad de género jugando un papel importante, pues aún en la diferencia el papel del sistema patriarcal se hace presente para mantener y reproducir el orden establecido.

Tabla 3.
Definición de bisexualidad.

Autores	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	La persona siente deseos, atracción o amor/enamoramiento hacia hombres y mujeres, se caracteriza por una gran

invisibilidad, por un significativo rechazo por las personas heterosexuales y homosexuales debido a una gran cantidad de mitos. Se debe aclarar que una persona se identifique con esta orientación sexual no significa que desee a todo el mundo, sino que puede experimentar deseo o amor indistintamente por un hombre o por una mujer no necesariamente al mismo tiempo, ni al mismo nivel.

CONAPRED
(2016)

Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de un género o del otro.

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPRED (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México & Rodríguez Otero, Luis (2016). El arraigo de las violencias: La violencia intragénero. México: Grañén Porrúa.

El identificar la bisexualidad como una orientación sexo – afectiva en la que su ejercicio puede establecer vínculos con hombres y con mujeres, la ha colocado en un contexto de invisibilización, principalmente porque da cuenta de la fuerza del discurso dicotómico existente en el orden social, que solo acepta lo negro o blanco, sin considerar la gama de colores, matices que existen dentro del espectro. Esto hace pensar que las personas que se nombran como bisexuales están confundidas o en indefinición, anulando su identidad, además del conjunto de mitos y estereotipos que se han construido respecto de ella, como lo explica Gloria Careaga (2004b):

Se dice bisexual, pero en verdad son heterosexuales que quieren parecer progresistas y darse oportunidades; o por el contrario se dice bisexual, pero en realidad se trata de gay o lesbianas, que no quieren asumirse por los costos que implica. Igualmente se considera que dado que las y los bisexuales tienen ventajas de los dos mundos – hetero y homo –, el doble de oportunidades y la posibilidad de toda su sexualidad son necesariamente promiscuos [...] no son monógamos y no se comprometen afectivamente (p. 182).

La reproducción de estos marcos de representación de la bisexualidad, solo es posible porque la representación de la sexualidad desde la lógica reproductiva, en la que el sexo y un ejercicio de la sexualidad fuera del marco de lo normal, se mira como sucia, o pecado, la existencia de la bisexualidad como expresión de una sexualidad más abierta descoloca al sistema patriarcal, por lo que sus mecanismos de invisibilización contribuyen a la negación de la orientación colocándola en desventaja desde un orden jerárquico de los aceptable y deseable.

Tabla 4.

Definición de las orientaciones sexo – afectivas: asexual, pansexual y demisexual.

Orientación sexo – afectiva	Definición
Asexual	Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación
Pansexualidad	Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así

	como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella
Demisexual	Expone que es una atracción por personas que conlleva un vínculo romántico, íntimo y emocional, es decir, solo existe atracción una vez que se haya creado un vínculo emocional de confianza.

Fuente: Elaboración propia a partir de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México: CONAPRED y Mercado Colmenero, Roció. (2018). Rompiendo la brecha de la heteronormatividad. Identidad de género y nuevas tendencias sexuales en educación primaria, *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 4 (3), pp. 165 – 173

Las principales orientaciones sexo – afectivas que se han construido, visibilizado desde hace tiempo son ser heterosexual, ser bisexual, ser gay, ser lesbiana, sin embargo, en los últimos años se han definido otras expresiones de relacionarse emocional, afectiva y sexualmente, considerando como otras alternativas la pansexualidad, demisexualidad, e incluso la asexualidad en la que se menciona que no hay una atracción erótica, sin resta que exista el afecto o vínculo emocional.

Estas nuevas expresiones de la orientación sexo – afectiva dan cuenta de la complejidad de la sexualidad humana, que tiene múltiples formas de ejercerse por parte de las personas, con esto se ha hecho más visible la resistencia del sistema a poder aceptarlas, desde la creación de estereotipos, hasta la negación de la existencia, pasando por la aceptación siempre y cuando estén dentro de los marcos normativos así como de prácticas para mantener, así como reproducir el orden y poder del sistema.

1.2.2 Devenir histórico.

La definición teórica de las orientaciones sexo – afectivas no es suficiente para contextualizar y comprender las particularidades de estas, es por eso por lo que se debe de recuperar el análisis histórico que a continuación se presenta al reconocer el camino diferenciado respecto de los discursos sobre las mujeres lesbianas y los hombres gays,

De acuerdo con Jean Nicolas, (1978) en la historia se comienza a hablar de la identidad homosexual a partir del siglo XXI, en el momento que:

Con la creación del término homosexual al final del siglo, el discurso social burgués sanciona la división entre heterosexualidad y homosexualidad. Por otra parte, es a partir de este momento cuando comienza a aparecerse movimientos homosexuales en lucha contra la opresión. Sin embargo, está claro que, si la historia propiamente dicha de la homosexualidad comienza en esta época, la opresión de los homosexuales se remota mucho más atrás, en una larga y sangrienta prehistoria (p.41).

Para conocer como han sido esas opresiones, es necesario ver cuáles han sido los discursos que las han validado. Antes de comenzar con un breve recorrido de la identidad homosexual en general y las particulares, tanto para hombres como para mujeres, se debe hacer una apreciación. Conforme lo plantea Jean Nicolas (1978) al decir que:

El análisis de las relaciones nos lleva ante todo a hacer una clara distinción entre homosexualidad masculina y la homosexualidad femenina. El tipo de opresión, las vivencias y la postura de la sociedad son fundamentalmente diferentes en los dos casos. La homosexualidad masculina es un hecho reconocido, aunque apartado del cuerpo social [...] Las lesbianas padecen, por su parte, todos los aspectos de opresión de las mujeres, a la que viene a añadirse una discriminación suplementaria, como consecuencia de su orientación sexual (p.29).

Lo descrito por el autor permite comprender cómo es que históricamente se han establecido las relaciones jerárquicas dentro del sistema patriarcal, desde los diferentes marcos simbólicos, culturales y políticos, respecto de la representación social de las mujeres lesbianas y de los hombres gays, colocando lo que es deseable de nombrarse y reconocerse, dejando en claro las situaciones de limitaciones así como las señalizaciones, al no formar parte de la norma, inclusive como se establecen las relaciones de poder, la pensar en la posible aceptación de los hombres gays, bajo las condiciones de la masculinidad hegemónica, y las dobles o triples opresiones hacia las mujeres lesbianas.

Es evidente la mayor visibilización que han tenido los hombres gays en el recorrido histórico, dejando una vez más a las mujeres lesbianas, en otro contexto de ocultamiento. En este contexto al revisar la historia de los hombres gays, deben de ubicarse tres momentos: el primero históricamente en la época clásica existe una aceptación de las relaciones que es establecen entre los hombres; el segundo cuando se crea un discurso de pecado por medio de

la religión; y el tercero es el discurso médico que le ha asignado la categoría de enfermedad. Estos momentos pueden retomarse como los antecedentes sobre los cuales se ha construido y reproducido lo que se considera actualmente como homosexualidad masculina.

Sobre el primer momento histórico el autor Michael Ruse (1989) menciona que “los griegos aceptaban e incluso fomentaban, las relaciones homosexuales, y esta actitud se puede reconocer en sus más grandes filósofos” (p.200), pero las características que presentaban estas relaciones son específicas, ya que “era un fenómeno de clase alta, estrechamente relacionado con la segregación de los sexos, muy sofisticados y en el que eran las emociones, no la actividad, las que desempeñan el papel principal” (p.201).

La conformación de esta relación entre los dos individuos presentaba una estructura básica dentro de la cual uno tenía que ser mayor al otro, esperando que el primero tuviera veinticinco años y el segundo quince, ya que era visto como raro que dos hombres que tuvieran la misma edad se enamorarán; además de establecer relaciones carnales. Al mayor le correspondía tener una emoción sexual muy fuerte hacia el joven, donde debía de existir la admiración de la belleza, tener deseo de proximidad física, además de cortejarlo con regalos y favores.

Pasando a la mirada de la construcción de la homosexualidad como pecado, dentro de la tradición judeocristiana, retomando el antiguo testamento se puede ubicar dos elementos; el primero, la historia de Sodoma y Gomorra; el segundo los dictados que se presentan cuando se habla de las prácticas homosexuales, ambos llegan a una sola conclusión; la cual se puede expresar como “la conducta homosexual es abominable a los ojos de Dios y, por consiguiente, moralmente inconcebible en el ser humano” (Michael Ruse, 1989, p.206).

En la tercera perspectiva la homosexualidad como enfermedad se ubica en el discurso de la medicina comenta Xabier Lizarraga (2003) “Reaparecieron las torturas medievales y renacentistas, remaquilladas y rebautizadas; se les puso el disfraz que resultaba más adecuado para los nuevos planteamientos de orden y cientificidad: la preocupación por la salud, más que por el alma del individuo” (p.105).

A partir de este discurso, se ha tratado de entender y estudiar la homosexualidad desde enfoques biológicos y psicológicos, tratando de encontrar su origen, y las bases para la corrección de esta “anomalía” en las personas, que tiene como fundamento que:

La medicina decimonónica mantuvo las viejas concepciones, clasificando como sano o como enfermo, todo deseo sexual desde la lente genésica, por tanto, aquella conducta no encaminada a la reproducción se asigna como perversa con los calificativos de aberrantes y desviadas, de esta manera el discurso medico burgués inaugura la normalidad, como sinónimo de salud y bondad (Xabier Lizarraga, 2003, p.107)

Las tres perspectivas que se presentan acerca de la construcción histórica de los discursos sobre la homosexualidad masculina, podría mencionarse que en el caso de la expresiones en la antigüedad, se puede hablar de una aceptación al establecerse los vínculos, sin embargo estaban determinados por ciertos criterios, los cuales podemos enmarcarlos dentro de relaciones jerárquicas, uno por la edad y otra debido a que no era una posibilidad de relacionarse para toda la población sino estaba determinada por la condición social, al establecerse como parte de la educación.

Las otras dos perspectivas si bien tuvieron su importancia en un contexto histórico determinado como pecado y como enfermedad, ambas en la actualidad tienen su prevalencia en la argumentación de los grupos de personas que no acepta esta forma de relacionarse, de ambas expresiones vemos como existen mecanismo de control en uno desde la moral y la conducta de las personas, y en el otro desde los planteamientos de corrección para “*curarse*”.

Estos planteamientos no solo justifican las prácticas, así como los marcos normativos de rechazo hacia la orientación sexo – afectiva, de los hombres gay, sino que van articulando un conjunto de símbolos negativos que inciden en la autoaceptación de las personas que se identifican con esta orientación.

La homosexualidad femenina, por su parte, tiene su aparición en la historia de manera más reciente como lo menciona Marina Castañeda (2011) pues “el lesbianismo de hoy no se entiende sin el movimiento feminista, la liberación gay y la revolución sexual de los años setenta: en ellos encontraremos las bases ideológicas de la identidad lésbica contemporánea” (p.189 - 190).

Expone tres argumentos que fortalece su propuesta que son: 1) se rompe con el constructo que genera la dependencia de la mujer con el hombre en términos de la vida afectiva y sexual, felicidad, placer y madurez; 2) la realización de la mujer ya no es exclusiva de casarse y tener

hijas o hijos; 3) el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres tanto en lo material como en lo emocional, lo que “reflejan transformaciones sociales y económicas reales, constituyen el trasfondo ideológico de la identidad y de las parejas lésbicas actuales” (Marina Castañeda, 2011, p.190)

La homosexualidad femenina se presenta como un rechazo a las reglas que se han establecido en la sociedad patriarcal que reproduce el modelo de heterosexualidad como lo normal, por tanto, las relaciones lésbicas son subversivas, con esto se pone entredicho el poder y las relaciones entre los sexos características del sistema de regulación de dicha sociedad. En este contexto el “lesbianismo ha sido desvalorizado y minimizado” (Marina Castañeda, 2011, p.191)

A los anteriores argumentos se puede agregar lo que menciona Sheila Jeffreys (1996), respecto a “la categorización que hace la sexología de las lesbianas como un mecanismo de control social, tanto del amor de las mujeres por otras mujeres como del feminismo” (p.33).

El objetivo de la estigmatización de las mujeres lesbianas ha sido establecer la heterosexualidad en ellas y se han desarrollado discursos como la existencia de dos tipos por un lado “las invertidas congénitas, de orientación masculina, y por otro, las seudolesbianas, que podrían haber sido heterosexuales de no haber sucumbido a las artimañas de la verdadera invertida” (Sheila Jeffreys, 1996, p.31). Otro discurso menciona que las mujeres lesbianas tienen “un odio hacia el sexo masculino” (Marina Castañeda, 2011, p.191).

Es así como existe una diferencia entre la orientación sexo – afectiva de las mujeres lesbianas y los hombres gay, en el contexto histórico, se menciona que las primeras tienen una historia reciente, sin embargo, no es que antes no existieran sino bajo la lógica del sistema patriarcal, han sido tenido una mayor invisibilización de las mujeres cuando estas no cumplen con lo establecido en este caso la procreación y reproducción.

La ruptura que hacen las mujeres lesbianas respecto el rol que se espera, hace cuestionar el orden y poder, por lo que el sistema patriarcal generará mecanismo para poder aun así ejercer el control sobre ellas, por eso se habla que enfrenta una doble o triple opresión, por el hecho de ser mujer, y por ejercer una sexualidad definiéndose como lesbiana, por eso la producción de discursos que estigmatizan, al decir que su decisión está basada en el odio que tienen a los hombres, o porque no ha llegado uno que las convierta en mujer.

Por su parte en los discursos de pecado o enfermedad si bien se producen a partir de la prácticas y visibilización de los hombres gay, también son aplicados para las mujeres lesbianas, pero es importante que se considere que el impacto de estos en su vida es diferenciado, aun cuando ambas poblaciones están en desventaja, son los hombres gays en los que la jerarquización social están sobre las mujeres lesbianas, esto dado la estructura de poder su posible complicidad con el modelo de la heterosexualidad y de la masculinidad hegemónica.

El recorrido histórico de ambas orientaciones sexo – afectivas, permite comprender cuales son los factores que hoy en día inciden en la no aceptación de las mujeres lesbianas y los hombres gays, de tal forma que se identifican los discursos y marcos normativos que deben de cuestionarse, para transformarse en donde la posibilidad del ejercicio de la sexualidad libre de estigmatización, al mismo tiempo en comprender las particularidades que tiene cada población, y su relación con otras categorías de análisis en contextos específicos.

1.2.3 Orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas.

Para la comprensión de la categoría de orientación sexo – afectiva no hegemónica es necesario recuperar la categoría de la heteronormatividad para entender como en el contexto social, una de las orientaciones sexo afectiva que es la heterosexualidad se ha instaurado como norma, con el objetivo de formar parte del sistema de regulación de vida de las personas de tal forma que permite la reproducción y mantenimiento del status quo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) considera que el término heteronormatividad se refiere:

Al sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, conforme al cual dichas relaciones son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. [...] se compone de reglas jurídicas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominante e imperantes. Respecto al impacto de la heteronormatividad en las mujeres se ha afirmado que los “estereotipos sexuales

operan para demarcar las formas aceptables de sexualidad masculina y femenina, con frecuencia privilegiando la heterosexualidad sobre la homosexualidad a través de la estigmatización de las relaciones de lesbianas y prohibición de que las lesbianas se casen o formen una familia, por ejemplo, a través de la inseminación artificial o la adopción”. También resulta útil el concepto de “jerarquía sexual” según el cual ciertas expresiones de sexualidad, tales como la heterosexualidad, son concebidas como “buenas, normales, naturales, bendecidas” mientras que otras formas, tales como la homosexualidad, son consideradas “malas, anormales, contra la naturaleza o maldecidas”. En otras palabras, "la heterosexualidad es vista como la sexualidad natural y el resultado sexual exitoso para niñas y niños tratados...; el coito entre pene y vagina como acto sexual exclusivo o más importante; y la apariencia de los genitales como prioritaria por encima del placer y la sensación sexual (CIDH, 2015, pp. 40 - 41).

Para Lauren Berlant y Michael Warner (2002) entiende la heteronormatividad como:

Aquellas instituciones, estructuras de comprensión y orientaciones prácticas que hacen no sólo que la heterosexualidad parezca coherente - es decir, organizada como sexualidad- sino también que sea privilegiada. Su coherencia es siempre provisional y su privilegio puede adoptar varias formas (que a veces son contradictorias): pasa desapercibida como lenguaje básico sobre aspectos sociales y personales; se la percibe como un estado natural; también se proyecta como un logro ideal o normal. No consiste tanto en normas que podrían resumirse en un corpus doctrinal como en una sensación de corrección -tácita e invisible- que se crea con manifestaciones contradictorias- a menudo inconscientes-, pero inmanentes en las prácticas y en las instituciones. (2002, p.230)

En el caso José Arturo Granados Cosme, (2012) menciona que existe:

Una ideología sexual dominante que aprueba y prescribe la heterosexualidad, haciéndola pasar por una asignación "natural" que se supone procede de la diferencia biológica y se asocia a la reproducción de la especie, de tal modo que se impone como parte central en la normatividad de los afectos y la búsqueda del placer entre hombres y mujeres (p. 84).

Por su parte Marcio Caetano y Jimena de Garay Hernández, (2016) consideran a la heteronormatividad como:

Un régimen político y epistemológico de regulación de género, sexualidad y corporalidad [...] como un sistema de regulaciones de poder incalculable, que ejerce influencia y autoridad sobre las formas de ser, estar, sentir y pensar de los sujetos [...] es un elemento de subjetivación de creación de la legibilidad de la existencia sexual, social y ciudadana (p. 260)

La categoría de heteronormatividad a partir de las autoras y autores que se expusieron con anterioridad permite entender que en la sociedad contemporánea existe una ideología que se mantiene y reproduce de los discursos sociales, políticos y culturales respecto de la regulación de lo que se considera modelo deseable, en este caso la heterosexualidad, como única forma de establecer relaciones.

De tal forma que desde una lógica dualista se van estableciendo una jerarquización y regulación de la sexualidad, en la que si como personas ejercemos una orientación sexo – afectiva que se considera deseable, buena, natural, normal, que tiene como único fin la reproducción tendremos una mayor aceptación, así como una serie de privilegios.

En cambio, sí se ejerce una sexualidad libre, en donde se coloque el placer como un elemento importante, se establecerán un conjunto de regulaciones, así como vigilancia, mecanismos de control como la estigmatización, estereotipos que tienen fundamento en el esencialismo biológico que la van hacer ver cómo, mala, anormal, antinatural.

A nivel macro se establece este marco de instituciones que reproducen este sesgo en los diferentes ámbitos de la vida de las personas, pero a nivel micro tiene un impacto en la subjetividad de las personas, en su sentir, pensar y actuar, que incide en la manera de percibirse, a través de sus experiencias, que puede enfrentar situaciones de violencia, limitación de derechos y su desarrollo personal.

De esta forma se comprende cómo la heterosexualidad, desde un conjunto de instituciones así como normas jurídicas, sociales y políticas, es concebida como la única forma deseable y aceptable, tiene un privilegio, es deseable para el sistema patriarcal, ya quede desde un fundamento esencialista y naturalista, se establece concordancia de una relación entre

hombre y mujer que permita la reproducción humana, así como el mantenimiento del sistema desde un visión dualista, dicotómica y complementaria.

El pensar el mundo desde esta óptica que permea la visión de heteronormatividad permite una visión crítica respecto de la heterosexualidad como una orientación sexo afectiva hegemónica, que desde el conjunto de normas y regulación de la sexualidad permea un conjunto de prácticas e instituciones que genera desigualdades, se fundamenta y justifican las expresiones de violencia e intentos de corrección de aquellas orientaciones sexo - afectivas que distan mucho de este modelo, lo que permite un ejercicio libre de la sexualidad así como de sus derechos y por tanto es necesario visibilizar.

Los elementos expuestos hasta el momento, respecto a la teoría feminista reconociendo la vinculación con el movimiento social de los feminismos, han permitido una articulación teórica metodológica para la construcción del conocimiento desde un compromiso ético – político para la transformación de la sociedad. Por lo que postura crítica de la teoría feminista permite la vinculación no solo de situaciones que viven las mujeres sino además de la visibilización de las diversas opresiones que viven las personas desde un posicionamiento de la interseccionalidad.

La diversidad sexual comparte un camino con el movimiento feminista, si bien los estudios en la comprensión de esta tienen aproximaciones cercanas con la teoría feminista, las orientaciones sexo afectivas no hegemónicas deben ser analizadas desde una visión feminista, ya que el desarrollo histórico deja muy en claro que dentro de ella la visión patriarcal existe, al invisibilizar a las mujeres lesbianas y enfrentar con dobles opresiones, de ahí la importancia de comprender el sistema patriarcal en que la organización social a través de las instituciones y relaciones sociales establece desigualdades sustentadas en la construcciones genéricas como principal ordenador, pero que se concatenan con otras como lo es la regulación de la sexualidad, la instaurar como parte de las instituciones patriarcales la heterosexualidad como hegemonía.

El contar con estos elementos teóricos, permitirá el análisis de la violencia de género que viven las parejas conformadas por orientación sexo – afectiva no hegemónica, que será el siguiente apartado a desarrollar.

Capítulo II. Violencia de género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica

La violencia de género ha sido una categoría que se ha construido desde la agenda feminista, teniendo como principio el visibilizar las manifestaciones que viven principalmente las mujeres, en distintas modalidades. Las reflexiones teóricas han permitido la construcción de instrumentos internacionales y nacionales que permitan implementar políticas públicas para la prevención, sanción y erradicar dichas expresiones de violencia.

El objetivo de este capítulo es comprender la violencia de género, así como sus tipos y modalidades que ha sido definidos en los diferentes instrumentos nacionales, contextualizar el marco normativo y de la política pública con el que se cuenta hasta el día de hoy desde dos ejes que son el internacional y nacional, así como explorar cuales han sido las expresiones de la violencia de género en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Para el análisis de la violencia de género se inicia con la contextualización de la violencia estructural, definiendo sus elementos para entender la relación que se establece entre ambas, dentro de un espacio determinado, como se reproduce a partir de las instituciones sociales, como contribuyen los discursos a justificarlas, esto a un nivel macro social, de tal forma identificar los impactos que tiene en la vida cotidiana de las personas, afectando principalmente a las mujeres, pero también a quienes salen de la norma dicotómica de género.

Definir la violencia de género desde un enfoque teórico feminista y a partir de los instrumentos normativos, facilitará el análisis en su comprensión como problemática, desde estos dos ejes brindará los elementos que considerados para su atención, prevención, sanción y erradicación dentro de nuestro país.

Es importante de igual forma conocer cuáles son los instrumentos con los que se cuenta en materia de violencia de género, por lo que se hace una revisión a partir del ámbito internacional y nacional, al respecto en este apartado también se integran los instrumentos relacionados con la materia que han sido particulares en la protección de las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas, para conocer las coincidencias, los avances y los retos en contar con medidas de protección.

Por último se contextualiza la violencia de género durante la pandemia por COVID-19, iniciando con una descripción de las implicaciones de salud y sociales de una pandemia y en específico del COVID-19 que nos tocó enfrentar a nivel internacional y nacional, por lo que se presenta adicionalmente unas cifras que fueran dadas a conocer sobre las principales manifestaciones de la violencia de género, así como los impactos en la vida cotidiana de las personas efecto de las medidas implementadas para la prevención y propagación del virus.

2.1 Violencia estructural

La violencia estructural existente en las sociedades patriarcales requiere un particular análisis para identificar los elementos que la conforman y definen, se retoma en una primera instancia la propuesta de Johan Galtung (2003) respecto del triángulo de la violencia, en donde identificada la triada de violencia directa – estructural – cultural, caracterizadas cada una de ellas en la Tabla 5.

Tabla 5.

Definición del triángulo de la violencia de acuerdo con Galtung.

Tipo de Violencia	Definición
Directa	Si hay un emisor, un actor intencionado sobre las consecuencias de esa violencia.
Indirecta o estructural	Proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjunto de seres humanos (sociedades), entre conjunto de sociedades (alianzas, religiones) en el mundo. Y en el interior de los seres humanos existe violencia indirecta, no intencionada, interna, que emana de la estructura de la personalidad.
Cultural	Toda ella simbólica, en la religión, y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación.

Galtung, Johan. (2003). Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización. España: Bakeaz – Gernika

Para Daniel de la Parra y José María Tortosa (2003) consideran la pertinencia de hablar de violencia estructural, debido a su utilidad para:

Indagar la relación existente entre las situaciones de violencia estructural y las formas de violencia directa [...] Introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas [...] contiene una carga valorativa y explicativa determinante: la deprivación se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de usos de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de los demás (p. 62)

Los aportes de Rita Segato (2010) quien refiere que la estructura de la violencia se ve enmarcada en las tensiones que existen entre el sistema estatus:

Se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticación, moralidad y honor, que reproduce el orden estatus en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares (p.143).

La mujer tiene una posición ambivalente de acuerdo con Rita Segato debido a que:

Participa en ese ciclo, de esa economía simbólica, pero también se rehace constantemente como sujeto social y psíquico diferenciado capaz de autonomía, hacen con que una parte de ella se adapte a la posición que le es atribuida, pero que permanezca un resto que no cabe enteramente en su papel en el orden del estatus, un algo más, una agencia libre, un deseo otro que no el de la sumisión. (Segato Rita, p.143).

Cuando hay “falta de correspondencia entre las posiciones y subjetividades dentro del sistema articulado, pero no meramente consistente producen y reproducen un mundo violento” (Segato Rita, p.143), los efectos de esta violencia son resultado de los mandatos morales y moralizador de mantener a la mujer subordinada como sea posible, lo cual incluye el ejercicio de violencia sexual, psicológica y física o violencia estructural del orden social y económico.

A manera de síntesis Rita Segato (2010) afirma que el sistema:

No se produce automáticamente ni está predeterminado a reproducirse como consecuencia de una ley natural, sino que se hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por la restauración constante de la economía simbólica que estructuralmente organiza la relación entre los estatus relativos de poder y subordinación representado por el hombre y la mujer como icono de las posiciones masculina y femenina, así como de todas sus transposiciones en el espacio jerárquico global (p.144).

Recuperar los elementos de triada de violencia directa – indirecta – cultural, permite reconocer la importancia de las relaciones de poder que establecen los mecanismos para mantener y reproducir un orden social, lo cual tiene impacto en la privación de las necesidades y derechos de grupos de personas con características particulares.

Incorporar el término violencia estructural contribuye a la comprensión de la interrelación de los espacios macro y micro, que se reflejan en la vida cotidiana de las personas, por lo que la reflexión feminista que hace Rita Segato sobre la violencia, caracteriza la identificación del sistema patriarcal en las sociedades como ese orden establecido.

En este marco existirá la presencia de manifestaciones de violencia directa de tipo física, sexual, y psicológica, cuando no se está cumpliendo con los mandatos de género los cuales se insertan en la violencia cultural, a través de los símbolos, costumbres y prácticas, que es justificada por la violencia estructural, al naturalizar y justificar relaciones de poder/dominación en las que la subordinación de las mujeres es uno de sus principales objetivos, con lo cual se le resta capacidad de autonomía sobre las decisiones como su cuerpo, sus estudios entre otros.

La visión feminista de la violencia de género como parte de una violencia estructural, tendrá que contribuir desde un posicionamiento crítico a contar con un análisis integral respecto de ella, para poder contar con estrategias para su erradicación, prevención y atención. Reconociendo la existencia de las relaciones de poder, los mecanismos de control para mantener y reproducir el sistema patriarcal, y los impactos en la vida de las personas.

Desde esta mirada, se dará paso a poder definir la violencia de género desde las propuestas de los instrumentos normativos, así como desde la academia, además de conocer cuáles son

los tipos y modalidad que existen, lo cual será el marco para poder ubicar la violencia de pareja, problemática principal de estudio de esta investigación.

2.2 Violencia de Género

Cuando se hace referencia al concepto de violencia de género, podemos encontrar una serie de definiciones, por lo que se recuperaron las propuesta de instrumentos normativos y desde la construcción de la academia, para poder señalar al finalizar, como la vamos a entender para fines de esta investigación.

Iniciando con el marco normativo nivel nacional tenemos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la cual se define a la violencia de género como “cualquier acto u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento, psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Congreso de la Unión 2022, p. 2).

Desde el ámbito académico, el Centro Investigación y Estudios de Género de la Escual Nacional de Trabajo Social de la UNAM, propone definir la violencia de género como:

Los actos y actitudes de agresión, acciones u omisiones que atentan contra la integridad de las personas, basadas en el orden patriarcal y en las relaciones de poder – dominación / mando – obediencia que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual y feminicidio, en el ámbito de la vida cotidiana (Chávez Julia & Rodríguez Ariana, 2016, p.32).

Esta perspectiva sobre la violencia de género identifica que es ejercida por medio de actos, actitudes u omisiones que se basan de acuerdo con el género de las personas, que tienen un impacto que causan daños principalmente psicológico, físico, económico, patrimonial o incluso la muerte, de igual forma contextualizan en que marco se da al mencionar los espacios público y privados.

Por lo anterior para la presente investigación la violencia de género será entendida como aquellos actos, acciones y omisiones que vulneran la integridad de la persona, las cuales se basan de acuerdo al género que tiene, enmarcadas en el contexto del poder patriarcal, de las relaciones de poder dominación, que se manifiesta en daños psicológicos, físicos, sexuales entre otras, en espacios públicos o privados.

Es importante realizar la caracterización de los tipos de violencia de género, diferenciando de las modalidades, para conocer cual es la particularidad de cada una de ellas. Desde el marco normativo la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México define los tipos de la violencia de género como “los distintos daños que puede ocasionar” (Congreso de la Ciudad de México, 2022, p.5) mientras que las modalidades de violencia de género son “los ámbitos donde ocurre, públicos o privados, y se ejerce” (Congreso de la Ciudad de México, 2022, p.3).

Esta diferenciación contribuye a poder entender la contextualización de la violencia de género, al tener los elementos para identificar los ámbitos y los posibles daños que prevalecen en cada uno de estos, a partir de esto se puede plantear implementar diferentes estrategias de prevención y atención de manera más específica y focalizada, a continuación, se retoman su definición de acuerdo con los instrumentos legislativos.

2.2.1 Tipos de violencia de género

A nivel nacional la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia desde el 2007, define los siguientes seis tipos de violencia:

Violencia Psicológica

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Art. 6, Fracción I, p. 4)

Violencia Física

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (Art. 6, Fracción II, p. 4)

Violencia Patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos,

documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Art. 6, Fracción III, p. 4)

Violencia Económica

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de las limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Art. 6, Fracción IV, p. 4)

Violencia Sexual

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta con su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Art. 6, Fracción V, p. 4)

Violencia Feminicida

Es la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, adolescentes y las niñas (Art. 21, p. 11)

A nivel local la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México presenta dos diferencias sustantivas respecto a la Ley General.

La primera es que considera cuatro tipos más de violencia de género, los cuales los define como:

Violencia contra los Derechos Reproductivos.

Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia (Art. 6, Fracción VI, p. 8).

Violencia Obstétrica

Es toda acción u omisión que provenga de una o varias personas, que proporcionen atención médica o administrativa, en un establecimiento privado o institución de la salud pública del gobierno de la Ciudad de México que dañe, lastime, o denigre a las mujeres de cualquier edad, cultura, grupo étnico u origen durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica; se expresa por el trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, vulnerando la libertad e información completa, así como la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, salud, sexualidad o sobre su número y espaciamiento de sus hijos (Art.6, Fracción VII, p. 8)

Simbólica

La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (Art.6, Fracción IX, p. 9)

Vicaria

Es la acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho o de cualquier otro tipos, por si o por interpósita persona, que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, a través de la

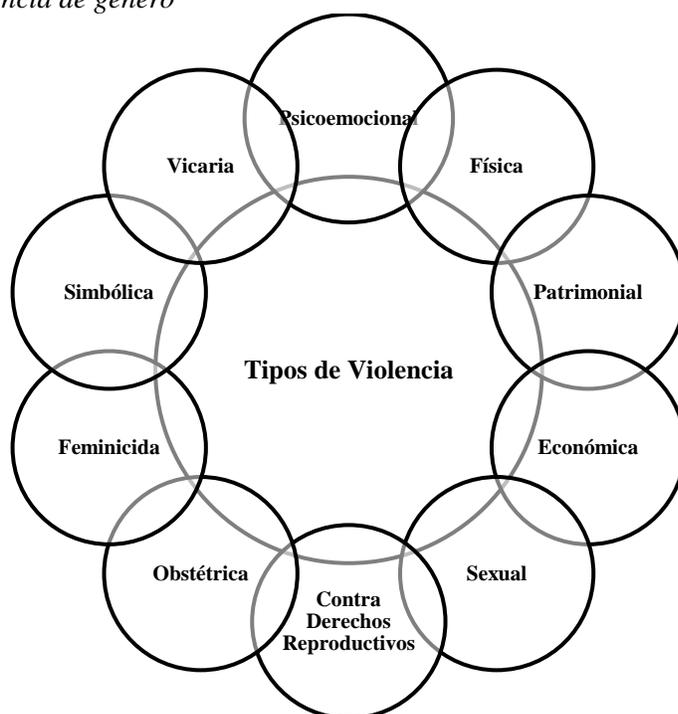
retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia, para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo, que ocasionen o puedan ocasionar un daño psicoemocional, físico, patrimonial o de cualquier otro tipo a ella y a sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, e incluso el suicidio a las madres y a sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, así como desencadenar en el feminicidio u homicidio de las hijas e hijos perpetrados por su progenitor (Art. 6, Fracción X, pág. 9)

La segunda es que define la violencia psicoemocional como:

Toda acción u omisión dirigida a desvalorizar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica (Art. 6, Fracción I, p. 7)

En síntesis y en concordancia con la normatividad nacional y local se puede mencionar que los tipos de violencia de género son los que se muestran en la Fig. 1.

Figura 1.
Tipos de violencia de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Congreso de la Unión (2022). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México: Diario Oficial de la Federación y Congreso de la Ciudad de México (2022). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México

2.2.2. Modalidades de la violencia de género

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, identifica y define como modalidades de la violencia de género las siguientes:

Violencia familiar

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial o económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Art.7, p.4)

Violencia laboral y docente

Se ejerce por las personas que tiene un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad (Art. 10, p.5)

Constituye violencia laboral, la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género (Art. 11, p.6)

Constituye violencia docente aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros (Art. 12, p.6).

Violencia en la comunidad

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (Art. 16, p.7).

Violencia institucional

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso al disfrute de las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Art. 18, p.7).

Violencia política

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar,

anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (Art. 20 Bis, p.8)

Violencia digital

Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de información y comunicación (Art. 20 Quáter, p.10).

Violencia mediática

Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida (Art. 20 Quinquies, p.10).

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (2008) se definen dos modalidades adicionales a las de la Ley General que son:

Violencia en el noviazgo.

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual (Art.7, Fracción II, p.10)

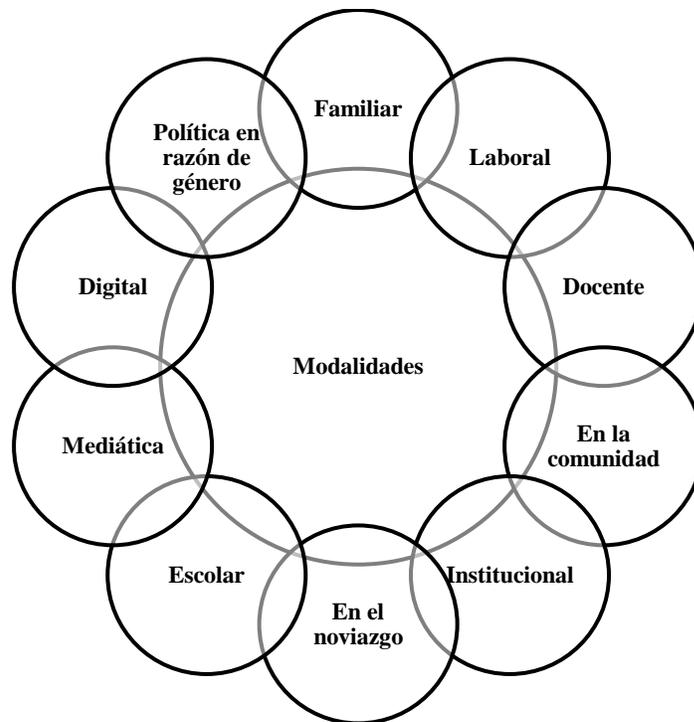
Violencia escolar.

Son todas aquellas conductas, acciones u omisiones, infligidas por el personal docente o administrativo o cualquier integrante de la comunidad educativa que daña la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas. La violencia escolar se manifiesta en todas aquellas conductas cometidas individual o colectivamente, en un proceso de interacción que se realiza y prolonga tanto al interior como al exterior de los planteles educativos o del horario escolar, y se expresa mediante la realización de uno o varios tipos de violencia contra las mujeres en cualquier etapa de su vida (Art.7, Fracción IV, p.10).

En síntesis y en concordancia con la normatividad nacional y local se puede mencionar las modalidades de violencia de género son las contenidas en la Fig. 2.

Figura 2.

Modalidades de violencia de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Congreso de la Unión (2022). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, México: Diario Oficial de la Federación y Congreso de la Ciudad de México (2022). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México

En los instrumentos nacionales, se tiene definido las modalidad y tipos de violencia de género, es importante conocerlo, ya que estos instrumentos son parte de la política pública de género que permite identificar los contextos en los que se manifiesta dicha violencia y las particularidades como son sus principales manifestaciones. De igual forma contextualizar la violencia de familiar y violencia de noviazgo como parte de la violencia de pareja y como expresión de la violencia de género, a continuación, se abordará.

2.3 Violencia de pareja

La violencia de pareja, es una problemática que se vive, pero muchas veces queda invisibilizada, derivado del entendimiento cultural que son problemas que se consideran del ámbito privado. La importancia de revisarla desde la perspectiva feminista contribuye a contar una lectura crítica sobre dichas situaciones, pero de igual forma a identificar los elementos necesarios para la prevención y atención, así como comprender que forma parte de la violencia de género, teniendo como eje la construcción genérica dicotómica que mantiene y reproduce un orden social jerárquico de poder/dominación.

En la revisión a nivel internacional sobre la conceptualización de la violencia de pareja de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Además de las agresiones físicas, como los golpes o las patadas, este tipo de violencia comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia (2002, pp. 17 – 18).

Por su parte la Organización Panamericana de la Salud (2021) la refiere como el “comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.

A nivel nacional la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 7 al definir la modalidad de violencia en el ámbito familiar la establece como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya mantenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (2007, p.3).

En el caso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, en su artículo 7 define a la violencia familiar y violencia en el noviazgo como:

Violencia en el noviazgo: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual (2008, p.9)

Para Leonore Walker (1999) la violencia doméstica es definida como:

Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para

ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona (p.23)

En la definición de la violencia de pareja en hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, se encuentran diferentes perspectivas de acuerdo con Zavala Renata, Esparza María, Rojas José & Greathouse Louise (2019):

Tabla. 6

Definición de violencia de pareja

Conducta violenta que se produce entre personas del mismo sexo dentro de una relación afectiva sexual constituyendo al ejercicio del poder con el objetivo de dominar, controlar y/o aislar.

Violencia interpersonal que se produce entre dos individuos en una relación íntima física, sexual, emocional y puede tomar forma de violencia física, sexual o emocional o abuso mental.

Contempla diferentes manifestaciones de la conducta violenta, una de ellas es la violencia física escalonada y progresiva que puede comenzar con un empujón o pellizco y llegar a lesiones graves, en casos extremos al homicidio, otro tipo es la violencia psicológica asociada a la desvalorización de la otra persona, la violencia sexual que se da mediante presiones psíquicas que impiden relaciones o actos sexuales no deseados.

Un patrón de tácticas dominantes empleadas con la intención de gobernar pensamientos, creencias o conductas de la víctima para castigarlos por resistirse a la regulación del agresor

Conductas manifiestas tales como insultos, control de las acciones de la víctima, aislamiento social, amenazas deliberadas con el fin de hacerlos sentir humillados, disminuidos o avergonzados, pero, por otra parte, también identificaron comportamientos más sutiles como falta de comunicación y agresión pasiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de Zavala Flores Renatta; Esparza Castillo, María José; Rojas Solís, José Luis & Greathouse Amador, Louise. (2019). Caracterización de la violencia en parejas de hombre homosexuales. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 23, pp. 16 – 29.

Con las aportaciones respecto a la violencia de pareja, que se encuentran recuperada podemos ver que hay diferencias en las denominaciones, mientras que desde la política de organismos de salud se identifica la violencia de pareja, en instrumento jurídicos podemos encontrar diferencias entre violencia familiar y violencia de noviazgo, así como de forma teórica encontramos la definición de violencia doméstica.

Esta situación de diversidad de denominación es importante considerarla, debido a que forma parte de la importancia en el definir la violencia que se vive en un contexto de relación sexo – afectiva con otra persona, la cual puede ser en un momento en el que se tiene relación con la persona o incluso cuando esta relación ya termino, así como el tipo de relación, es decir, si es en el noviazgo, en matrimonio, en concubinato, en la que existe el ejercicio de dicha violencia.

Otro elemento importante al considerar las anteriores definiciones es que se identifica el ejercicio de esta a través de las manifestaciones principalmente de violencia psicológica, física e incluso sexual, no sin dejar de considerar que puede expresarse en menor medida la violencia económica y patrimonial.

Para efectos de la investigación utilizará el termino de violencia de pareja, para hacer referencia a un tipo de violencia de género, que se presenta al contar actualmente con una relación sexo – afectiva establecida con una persona, o con quien se mantuvo una, que se expresa principalmente con violencia psicológica, física o sexual, pero puede incluir cualquier otro tipo de violencia como económica o patrimonial.

2.3.1 Construcción histórica del amor.

La definición de amor, la percepción que tenemos al respecto, el cómo se expresa y manifiesta, forman parte de una construcción histórica, que está determinada por un contexto y momento histórico, retomando a Marcela Lagarde (2005, p. 359) se puede tener dos visiones al respecto:

Visión tradicional el amor es universal, y ahistórico, es eterno, tiene valores universales idénticos y se rige por una moral universal.

Visión feminista el amor es histórico, –está condicionado por las épocas, y por las culturas– está especializado por géneros –tiene normas y mandatos diferentes para

las mujeres y para los hombres–, y va de la mano con el poder. El vínculo entre el poder y el amor es central en la visión feminista.

La segunda visión es la que se recupera para la comprensión en como el amor cristiano, amor burgués, amor victoriano, amor romántica, han tenido sus particularidades para poder contar con un posicionamiento crítico al realizar el análisis de lo que es el amor desde la cultura patriarcal lo que tiene incidencia en las relaciones sexo – afectivas.

Tabla 7

Tipos y características de la construcción histórica del amor

Tipo de amor	Características
Amor físico y amor espiritual	En la tradición occidental se jerarquizan las formas de amor y se escinde la experiencia amorosa en dos planos, el físico y el espiritual, considerándolos autónomos. Se habla de carne y de espíritu y, por tanto, de amor carnal, que siempre se piensa como apasionado; y de amor espiritual, al que se le asigna siempre un valor positivo, trascendente, moralmente bueno y, sobre todo, superior al del amor carnal, que se supone dominado por las “bajas pasiones”
Amor cristiano	En la concepción cristiana, el amor se experimenta, se vive, se actúa y se demuestra. No solamente se siente, sino que se tiene que hacerse visible en acciones. No se trata solo de sentir amor, sino de hacer amor, de ser benevolente con las personas que amamos. Amar a alguien es hacer cosas por el bien de alguien.
Amor cortes	Los hombres debían experimentar grandes pasiones eróticas, pero estas pasiones eran ideales para vivir y no se realizaban, solo alimentaban la imaginación. Alentó a muchos hombres a participar en guerras, a enrolarse en expediciones de conquista. La prohibición social del amor cortes tiene su base en que se impuso el concepto patriarcal de que las mujeres amadas son propiedad privada de los hombres que las aman.

Amor burgués	Al inicio de lo que se ha llamado la era burguesa, los patrones cambian y se establece que el amor, erotismo, y la sexualidad deben estar unidos. El amor se vuelve núcleo de las relaciones de pareja, de las relaciones sexuales, y también de la familia. Establece como norma moral el matrimonio y como norma obligatoria la heterosexualidad.
Amor victoriano	Consagra el amor de las esposas obedientes, puras abnegadas, domesticas, conservadoras y religiosas, así como fundamentalmente la dedicación de las mujeres a la procreación.
Amor romántico	El amor romántico se plantea como amor puro. Pero la pureza es ya de otro tipo: el amor es puro porque no está contaminado por las instituciones, por las formalidades. Es una pureza tan poderosa que no requiere ninguna sanción social. Los amantes no solo se comprenden buscan también los mismo fines. Tiene siempre una cara trágica. La esencia del romanticismo es jugártelo todo por un instante de amor. La cultura romántica ha instalado como idea “positiva” que no importa que no nos amen, que no nos debe preocupar el desamor, porque lo que más vale es nuestro amor por el otro.
Amor libre	Es una de las más importantes utopías sociales. El contenido básico es la libertad, que debe estar en el centro de cualquier relación humana y relación de amor. Consiste en cuidar, cuidar tu propia libertad y cuidar la libertad de la otra persona. Ambos somos mutuamente responsable de nuestras libertades.

Fuente: Elaboración propia a partir de Lagarde, Marcela. (2005). *Para mis socias de la vida, claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables, las negociaciones en el amor*. España: Horas y Horas.

Este recorrido histórico respecto a cómo se ha configurado la noción del amor, y cuales han sido sus características, nos lleva al planteamiento, de cómo se ha modificado, además de identificar como es que la configuración actual, que es utilizada por la mayoría de las personas no llevan un proceso de cuestionamiento, para definir si la nociones que tiene respecto al amor, es la que se adecua a partir de sus intereses y necesidades.

El autor Oscar Guash (2007) ubica dos momentos históricos en los que se intenta redefinir tanto las relaciones entre los género como sus características cuando todavía sus fronteras eran claras y los binomios varón/masculino y mujer/femenina aun no eran cuestionados que son el amor cortes y el amor romántico.

El amor cortes se identifica en el contexto del proceso de la civilización:

Consiste en un intento de las mujeres nobles francesas del siglo XII por replantear las relaciones entre los género y hacerla menos burdas, más sofisticadas y refinadas [...] Pero lo cierto es que, gracias a las pruebas y a las recompensas de amor que ofrecían las damas, el guerrero terminó por reciclarse en caballero, aceptando ciertas etiquetas impuestas (p. 125).

El amor romántico del siglo XIX:

El romanticismo ofrece un nuevo contexto donde el sentimiento y la emotividad pasan a jugar un papel social relevante [...] impulsa un proceso de sentimentalización que afecta a toda la realidad social [...] Es un proceso que influye en las relaciones interpersonales [...] reintroduce el componente emotivo en el arquetipo masculino de héroe (un héroe que defiende tanto las patrias emergentes como a la clase obrera) y permite la sensibilización del varón, pero, por otro lado limita su expresividad afectiva (p. 125 – 126)

El compartir de las características de estos dos tipos de amor, son lo que hoy en día contribuyen a mantener las relaciones de poder/dominación dentro del orden patriarcal, en las parejas, podemos identificar dos elementos adicionales que contribuyen que son los mitos del amor romántico y el ciclo de la violencia, para un mejor análisis de la problemática que enfrenta la violencia de pareja.

Tabla 8.

Mitos del amor romántico

Mito	Descripción
Mito de la “media naranja”	Creencia en que elegimos a la pareja que teníamos predestinada de algún modo y que ha sido la única o la mejor elección posible. Este mito tiene su origen en la Grecia Clásica y se intensifica con el Amor Cortés y el Romanticismo. Su aceptación podría llevar a un nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja, con el consiguiente riesgo de decepción, o de una tolerancia excesiva al considerar que siendo la pareja ideal hay que permitirle más o esforzarse más (uno/a mismo/a) para que las cosas vayan bien (pudiendo llegarse a la dependencia afectiva).
Mito del emparejamiento o de la pareja,	Creencia en que la pareja (heterosexual) es algo natural y universal y en que la monogamia amorosa está presente en todas las épocas y todas las culturas. La aceptación de esta creencia puede dar lugar a conflictos internos en aquellas personas que se desvíen de algún modo de esta creencia normativa (personas no emparejadas, que lo están con personas de su mismo sexo o con más de una persona,...).
Mito de la exclusividad	Creencia en que es imposible estar enamorado/a de dos personas a la vez. La aceptación de esta creencia puede suponer conflictos internos y/o relacionales al entrar en colisión con aquellas normas sociales que imponen las relaciones monógamas.
Mito de la fidelidad,	Creencia en que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos deben satisfacerse exclusivamente con una única persona, la propia pareja, si es que se la ama de verdad. Tal

	<p>y como resumen ciertas perspectivas teóricas (como la sociobiológica) sostiene que las relaciones fuera de la pareja son un universal, por lo que resultaría problemático llevar esta creencia a la práctica, mientras que no hacerlo causaría sanciones sociales, es decir, se tome la alternativa que se tome, podría aparecer el conflicto.</p>
Mito de los celos	<p>Creencia en que los celos son un signo de amor, e incluso el requisito indispensable de un verdadero amor.</p>
Mito de la equivalencia	<p>Creencia en que el “amor” (sentimiento) y el “enamoramiento” (estado más o menos duradero) son equivalentes y, por tanto, si una persona deja de estar apasionadamente enamorada es que ya no ama a su pareja y lo mejor es abandonar la relación. Algunas investigaciones (Fisher, 1992, 2005; Franken, 1994; Ortiz y Gómez, 1997) sugieren que los procesos biológicos, psicológicos e interpersonales característicos de las fases de enamoramiento intenso van modificándose con el tiempo, dando lugar a procesos de otro tipo. Aceptar este mito supone, en cambio, no reconocer la diferencia entre una cuestión y otra y no reconocer esa transformación, lo que podría llevar a vivirla de modo traumático</p>
Mito de la omnipotencia	<p>Creencia en que “el amor lo puede todo” y por tanto si hay verdadero amor los obstáculos externos o internos no deben influir sobre la pareja, y es suficiente con el amor para solucionar todos los problemas y para justificar todas las conductas. Este mito puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes, o llevar la negación de los conflictos de pareja, dificultando su afrontamiento.</p>

Mito del libre albedrío	<p>Creencia en que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores sociobiológico-culturales ajenos a nuestra voluntad y conciencia. Este mito se expande durante el Renacimiento, el Barroco y, posteriormente, durante el Romanticismo. Aceptar este mito supone no reconocer las presiones biológicas, sociales y culturales a las que las personas estamos o podemos estar sometidas, lo cual puede generar exceso de confianza, culpabilización, etc.</p>
Mito del matrimonio o de la convivencia	<p>Creencia en que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la única base de la convivencia de la pareja. En relación a sus orígenes, a finales del s. XIX se inicia una corriente (que se consolida en el s. XX) que vincula por primera vez en la historia los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad y a partir de la cual el amor romántico se hace normativo, el matrimonio deja de ser concertado y pasa a ser por amor y se considera que, además, del amor romántico, también la satisfacción sexual deben darse en el matrimonio. Esto supone pues una contraposición a lo que había ocurrido en épocas anteriores (por ejemplo, en el Amor Cortés que surge como opuesto al matrimonio). Este mito establece una relación entre dos elementos, uno que se pretende duradero como es el matrimonio, y un estado emocional transitorio como es la pasión, lo cual resulta difícil de gestionar y puede llevar fácilmente a la decepción.</p>
Mito de la pasión eterna	<p>Creencia en que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia. Este mito surge también muy ligado a</p>

la corriente comentada anteriormente que vincula amor romántico y matrimonio. Sin embargo, los estudios sobre el tema (algunos de ellos mencionados anteriormente) coinciden en señalar que la pasión amorosa tiene “fecha de caducidad” con lo que esta creencia puede tener consecuencias negativas sobre la estabilidad emocional de la persona y de la pareja.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ferrer Pérez, Victoria; Bosch, Esperanza & Navarro Capilla. (2010). Mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, 99, pp. 7 - 31

Por su parte el Ciclo de la Violencia, propuesto por Leonore Walker (1989), nos ayuda a comprender cuales son los momentos, así como las características en las que se presenta la violencia de pareja, a continuación, se describen cada una de ellas.

1. Fase de acumulación: Es lógico que en una relación de pareja aparezcan tensiones. Si se dispone de habilidades para resolverlas adecuadamente éstas se disiparán; en caso contrario se utilizarán habilidades menos adecuadas, entre ellas las que implican cierta violencia (en esta fase pueden aparecer agresiones psicológicas, incidentes “menores” de malos tratos...). Pero si la situación no se resuelve se progresaría a la fase siguiente.

2. Fase de explosión, agresión o incidente de maltrato agudo: Cuando la tensión llega al límite, se produce la descarga de la misma a través de maltrato psicológico, físico o sexual, más o menos grave. Suelen ser episodios relativamente breves pero muy destructivos. La agresión ha empezado en un intento de darle una lección a la víctima, sin la intención de causarle mayor daño, y ha finalizado cuando el agresor considera que ella ha aprendido la lección, pero cuando llega a esta conclusión la víctima ya ha sido severamente maltratada o peor.

3. Fase de arrepentimiento, reconciliación o luna de miel: Tras la agresión, la tensión parece desaparecer y ya no hay agresiones. El agresor se arrepiente y pide perdón a la víctima, promete que no volverá a suceder, incluso llega a comportarse de manera encantadora y cariñosa. Es posible que considere que ella “ya ha aprendido su lección” por lo que no volverá a comportarse de manera “inadecuada” y él no se verá

“obligado” a maltratarla. La víctima con frecuencia cree que él será capaz de hacer lo que ha prometido y que ella podrá cambiarlo y que las cosas serán mejores en el futuro.

Esta revisión histórica del amor, permite comprender como es que a lo largo del tiempo la configuración de cómo es que aprendemos a amar, como establecemos las relaciones sexo – afectivas, tiene una incorporación desde la cultura patriarcal, que va estableciendo los comportamientos aceptados, discurso que solo permite mantener relaciones jerárquicas, ha sido las propuestas feministas, las que han dado lugar a poder reflexionar y cuestionar esta forma de amor, sobre todo al hablar del amor romántico.

En el aspecto sociocultural este amor romántico, tiene una serie de características, que se han establecido en lo que se denominan los mitos del amor romántico, la media naranja, no hace estar en la búsqueda de esa persona que nos complementa, el pensar que los celos son una forma de manifestar el amor, nos hace invisibilizar y justificar situaciones de violencia. La fidelidad, la exclusividad y el matrimonio han sido manifestaciones de la reproducción de apropiación de los cuerpos de las mujeres, hablando de una relación heterosexual.

El ciclo de la violencia permite comprender, como es la dinámica en la pareja cuando se ejerce violencia, por lo que puede ser complicado para la persona que es víctima de ella darse cuenta del ciclo en el que está, repitiéndose una y otra vez, hasta que pueda darse una situación extrema.

Estos componentes se presentan en la relación heterosexual, sin embargo, como estamos en un sistema estructural, cuando se establecen los vínculos sexo – afectivos diferentes a la norma, no distan mucho de ser diferentes, debido a que nos vamos encontrar en la lógica dicotómica, en este caso las parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva gay podrían reproducir los mismo patrones y mandatos.

A continuación, se realizará una recuperación de los estudios que hasta el momento se han realizado respecto a la violencia de pareja entre hombres que se identifican como homosexuales.

2.3.2 Manifestaciones de violencia de pareja

En la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) el 30.6% de las personas participantes tenían un estado civil de casadas o unidas. En el ámbito de la salud mental se reportó que el 28.7% de la población de la diversidad sexual tuvo una idea o intento de suicidio, en el 57.2% de los casos se debió a problemas familiares y de pareja.

Algunos estudios refieren que la violencia de pareja afecta entre un 23% y 35% a la población LGB, mientras que otros afirman que afecta del 38% al 40% e incluso hay quienes afirman que hay tasas más altas que van del 50% al 60%.

Tabla 9.

Manifestaciones de la violencia

Año	Tipo de estudio	País	Tipo de Violencia
2003	Cuantitativo	Londres	Violencia psicológica
2004	Cuantitativo	Puerto Rico	Violencia emocional Violencia física Violencia sexual
2005	Cuantitativo	-	Violencia Psicológica Violencia Física Coerción sexual
2010	Cuantitativo	Estados Unidos	Violencia física Violencia económica Violencia sexual Violencia psicológica
2011	Mixto	Cuba	Violencia Psicológica Violencia Física Violencia Sexual
2012	Cuantitativo	Estados Unidos	Violencia Física Violencia Verbal Violencia Sexual
2014	Cualitativo	Estados Unidos	Violencia Verbal Violencia emocional
2016	Cuantitativo	Estados Unidos	Violencia Psicológica Violencia Física Violencia Sexual
2018	Cuantitativo	Estados Unidos	Violencia emocional Violencia física / sexual Violencia en monitoreo Violencia como control

Fuente: Elaborado a partir de Rojas Solis, José Luis; Rojas Alonso, Ismael; Meza Marín, Rebeca Nataly & Villalobos Raygoza, Ariadna. (2021). Violencia de parejas gays y en hombres que tienen sexo con hombres: una revisión sistemática exploratoria. *Revista Criminalidad*, 63(1), 173 – 186 & Rodríguez Otero, Luis Manuel; Rodríguez Castro, Yolanda; Lameiras Fernández, María & Carrera Fernández María Victoria.

(2017). Violencia en parejas gays, lesbianas y bisexuales: una revisión sistemática 2002 -2012. *Revista Internacional de Trabajo Socias y Ciencias Sociales*, 13, 49 – 71.

De acuerdo con la revisión de los estudios ya realizados se identificaron dos artículos que realizaron la sistematización de investigaciones referente a la violencia de pareja, en un era exclusivo considerando a hombres que tienen sexo con hombres y a hombres gays, mientras que el segundo consideraban a lesbianas y bisexuales, en este segundo caso se excluyeron los estudios que hacían referencia a las poblaciones de mujeres lesbianas y bisexuales.

Se conformó el cuadro 11, en el cual se recupera el año del estudio, la principales violencias que prevalecieron en las poblaciones estudios y el tipo de investigación, en su mayoría respecto de este elemento fue de corte cuantitativo, es decir, se utilizaron instrumentos para medir las expresiones de la violencia, y fueron solo uno como cualitativo y otro mixto.

Prevalecen tres principales tipos de violencia, la física, la emocional y la sexual, pero en alguno estudios se mencionaron violencias como la económica, así como el control, monitoreo y vigilancia de la persona.

No se cuenta con una estadística que nos permita contar con un seguimiento a los casos de violencia de pareja de hombres homosexuales, sin embargo, los estudios que se realizan dan cuenta a los comportamientos que viven y experimenta esta población, los cuales coinciden en las manifestaciones que se viven las parejas heterosexuales, sin embargo con un impacto diferenciado.

2.4 Contexto normativo y política pública

En la revisión que a continuación se presenta se analiza los principales instrumentos que forman parte la política pública y marco normativo de atención y prevención de la violencia de género en el ámbito internacional, así como nacional.

2.4.1 Ámbito Internacional

A nivel internacional se hace la recuperación de los siguientes instrumentos normativos de la política pública en materia de atención y prevención de la violencia de género:

Tabla 10.

Instrumentos internacionales.

Nombre	Artículos
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	1, 2 y 16
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (1979)	1, 5, 16
Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	1 y 17
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de Belem do para” (1994)	2, 6, 7, y 8
Principios de Yogyakarta (2007)	1, 2, 5 y 24
Resolución 2435 XXXVIII-O/08 “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” (2008)	-
Principios de Yogyakarta +10 (2017)	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos

Como principal instrumento se recupera la Declaración de Universal de Derechos humanos, así como las dos convenciones la CEDAW y la Belem Do Para, si bien no se cuenta con instrumentos en específico que tenga como población objetivo las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas, se cuenta con los Principios de Yogyakarta, una resolución y dos figuras un experto independiente y una relatoría en materia de la diversidad sexo – genérica. A continuación, se hace una síntesis en los que se recuperan elementos claves de cada uno de estos instrumentos.

Tabla 11.
Figuras internacionales

Experto independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

El Experto Independiente ha recibido su mandato en virtud de la resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos

- Evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes de derechos humanos relacionados con los medios de superar la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, e identificar las mejores prácticas y las deficiencias;
- Concienciar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, y determinar y abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación;
- Entablar un diálogo con los Estados y otros interesados pertinentes, incluidos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, y celebrar consultas con ellos;
- Trabajar, en cooperación con los Estados, para promover la aplicación de medidas que contribuyan a la protección de todas las personas contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- Hacer frente a las formas múltiples, interrelacionadas y agravadas de violencia y discriminación con que se enfrentan las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género;
- Organizar, facilitar y apoyar la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, fomento de la capacidad y cooperación internacional en apoyo de las iniciativas nacionales de lucha contra la violencia y la discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTTI

- Monitorear la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en la región. Este mandato general se realizará a través del ejercicio de las siguientes funciones:
- El tratamiento de casos y peticiones individuales, que incluye la asesoría a la CIDH en relación con las solicitudes de medidas cautelares y de elevación de medidas provisionales a la Corte Interamericana que guarden conexión con la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.
- La asesoría a los Estados Miembros de la OEA y a los órganos políticos de la OEA en esta materia.
- La preparación de informes con recomendaciones dirigidas a los Estados de la OEA en los campos de la política pública, la legislación y la interpretación judicial sobre los derechos humanos de estas personas. En este marco, la CIDH celebra varias reuniones de expertos/as sobre la situación de los derechos de estas personas en distintos ámbitos, tales como salud, justicia y violencia, empleo, relaciones interpersonales, educación y cultura y participación política.
- Monitoreo general de las violaciones a derechos humanos de las personas LGBTI en las Américas y visibilización de dichas violaciones.

Fuente Elaboración propia a partir de cada uno de los instrumentos consultados.

En el ámbito internacional tanto la declaración como la convención de derechos humanos, en ambos instrumentos se establecen como principio de la igualdad de libertades y derechos para todas las personas, así como principio de la no discriminación; reconocen el derecho a

formar una familia, la cual la consideran un elemento fundamental de la sociedad. En el caso de las Convenciones de CEDAW y Belem Do Para, definen la violencia contra las mujeres, sus manifestaciones y reconocen que puede darse en tanto en público como privado; también reconocer la importancia de modificar los patrones culturales que generan los estereotipos, se debe de garantizar la vida libre de violencia. Respecto de la familia se establece las acciones para erradicar la discriminación y violencia, en la familia y las relaciones familiares.

Con relación a los instrumentos específicos relacionados con las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas se cuenta con la resolución de la ONU, en donde se expresa la preocupación por la violencia y discriminación por motivos de orientación o identidad de género. Los principios de Yogyakarta en donde se retoma un conjunto de derechos de los cuales se rescatan los siguientes: al disfrute universal de los derechos humanos, a la igualdad y no discriminación, a la seguridad personal, a formar una familiar, por su parte en los principios de Yogyakarta +10 se agregan además de los mencionado: el derecho a la protección estatal.

Se cuenta con dos figuras un experto independiente que tiene una serie como atribuciones: la evaluación de los instrumentos internacionales de derechos humanos para superar la violencia y discriminación; concientizar a la población sobre la violencia y discriminación a la diversidad sexual; entablar el dialogo con los Estados, instituciones de derechos humanos, academia y sociedad civil; promover medidas de protección. Una relatora que tiene como mandato monitorear la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de la región de América por lo que se establecen como funciones: acompañamiento de casos y peticiones individuales, asesoría a los Estados miembros de la OEA, preparación de informes en política pública, legislación e interpretación jurídica.

Se puede concluir en materia internacional es importante reconocer los principios rectores de los Derecho Humanos, que es la igualdad y no discriminación sin importar la serie de características que contextualizan a la persona. Que hay un avance importante respecto de los instrumentos relacionados con la materia de la Violencia de Género en sus principales modalidades, se reconoce las diferentes expresiones en las que se manifiesta, así como las acciones de los Estados deben implementar para garantizar la vida libre de violencia.

De manera particular se puede identificar que aún no existe una política pública de violencia de género específica o que pueda incluir a las orientaciones sexo – afectiva no hegemónicas, existe un avance al contar con el instrumento internacional que garantiza los derechos humanos de esta población a través de los principios de Yogyakarta y los principios Yogyakarta + 10, además de la figura del experto independiente de la ONU y la relatora de la OEA.

2.4.2. *Ámbito nacional*

En la revisión del marco normativo y de política pública se realiza desde el escenario nacional pero así mismo la recuperación de manera local que forma parte del contexto de la presente investigación que es la Ciudad de México.

Tabla 12.
Instrumentos nacionales.

Nombre	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)	1
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)	7, 8 y 9
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2011)	1 y 9
Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	-
Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2021-2024	-
Constitución Política de la Ciudad de México	4, 6 y 11
Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México	7
Ley para prevenir y erradicar la discriminación de la Ciudad de México	5 y 6

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos

En primera instancia se recupera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-

2005, así como el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; en el ámbito local se retoman la Constitución de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y erradicar la discriminación.

En nuestro país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como instrumento rector de los derechos humanos, con la modificación en el 2011, se garantiza la vinculación de acuerdos internacionales en la materia, con lo que el Estado estará obligado a cumplir con las medidas de los organismos internacionales, además de establecer el principio de la igualdad y la no discriminación entre las personas.

Dentro de la política pública de género identificamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, es importante resaltar la definición de la violencia familiar, establecer los modelos de atención y prevención de la violencia de género, así como incluir la tipificación de la violencia familiar y las regulaciones que se deben realizar en la materia, dentro de la Norma Oficial Mexicana se establecen los criterios de prevención y atención dentro de los servicios de salud, de igual forma el en Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, considera dentro de las estrategias promover acciones de prevención para modificar en la sociedad las conductas estereotipadas que fomentan y toleran la violencia contra las mujeres y niñas, impulsar acciones focalizadas, desarrollar un enfoque interseccional e intercultural en los servicios y niveles de atención para erradicar la discriminación, fomentar la procuración y administración de justicia, generar estadística para diseñar políticas para la erradicación de las violencias.

En materia de diversidad sexual, y en específico de las orientaciones sexo – afectivas no hegemónicas no hay un instrumento, sin embargo, podemos recurrir a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que define la discriminación y establece como una expresión de esta realizar o promover algún tipo de violencia por asumir públicamente su orientación sexo – afectiva.

El caso de la Ciudad de México su constitución política establece el principio de la igualdad y no discriminación, además de reconocer como derechos la autodeterminación personal, la integridad, de la familias, puede considerar como un instrumento avanzado al colocar a

grupos de atención prioritaria para garantizar su pleno ejercicio de derecho reconociendo la desigualdad estructural por lo que debe contarse con el derecho a la vida libre de todo tipo de violencia o discriminación y se promoverá un enfoque de atención diferencial, sensibilización y visibilización de los derechos, así como la creación y fortalecimiento de organización para la defensa de sus derechos.

En materia de política pública de género, se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, de donde se retoman las definiciones de violencia familiar y violencia en el noviazgo.

En materia de la diversidad sexual así como de las orientaciones sexo – afectiva no hegemónicas, dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México de manera explícita se reconocen y protegen los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales para tener un vida libre de violencia y discriminación, reconoce la igualdad de derechos de las familias y deberán establecerse las políticas públicas para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación, de igual forma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, prohíbe la discriminación considerando a la bifobia, homofobia y lesbofobia, además de establecer como conducta discriminatoria el promover el maltrato físico o psicológico por asumir públicamente la orientación, así como cualquier práctica u oferta de servicios dirigida a corregir esta.

Se puede concluir que en el ámbito nacional, los instrumentos permiten garantizar la igualdad de oportunidad y la no discriminación, así como la protección internacional en materia de Derechos Humanos, sobre la Violencia de Género se tiene la Ley de Acceso y el Programa Integral del gobierno que define las modalidad y tipos, así como se determina las acciones para la prevención atención y sanción en la materia, reflejadas en sus principales cuatro objetivos, es importante que se cuente con un seguimiento, para poder analizar que se cumplan.

La Ciudad de México ha sido un referente de avance en materia de derechos de la diversidad sexual, desde el 2009 con la reforma al Código Civil se aprobó el matrimonio para parejas del mismo sexo, además de permitir la adopción, la principal modificación fue establecer el matrimonio como “la unión entre dos personas” en vez de ser la unión entre un hombre y una

mujer. El reconocer los derechos humanos en la constitución expresamente, contribuye a visibilizar la problemática, para poder generar las acciones necesarias para garantizar la vida libre de discriminación y violencia.

La violencia de género esta contextualizada en una manifestación de la violencia estructural, reflejo de las distintas relaciones de poder, que tiene cruces a nivel macrosocial con las estructuras económicas y sociales y políticas en vinculación con el nivel micro social, que se refleja en la vida cotidiana de las mujeres y hombres.

El estudio de la violencia de género desde la visión feminista tiene un gran avance en la definición y comprensión como categoría, con la definición de modalidad y tipos en las que se presenta, que se va nutriendo conforme se van visibilizando las diferentes manifestaciones y expresiones de esta.

En el caso particular de la violencia de género hacia las personas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica no existe una definición clara de y fortalecida de política pública, aunque se cuente con los avances del movimiento feministas e instrumentos que garantizan los derechos humanos de este grupo de población.

Capítulo III. La violencia de género en contexto de pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México.

3.1 Violencia de Género en contexto de pandemia por COVID-19

El desarrollo de las investigaciones no puede estar aislada de un contexto, desde la propuesta de enfoque feminista, es necesario, visibilizar desde donde se está estudiando una problemática, de esta manera en este primer apartado del capítulo encontraremos un panorama general de lo que implicó una situación sociosanitaria como fue la pandemia COVID-19, al ser una nueva situación, genero desconcierto, poco se sabía sobre las principales características, formas de contagio e impactos en la salud de quienes lo adquirieran.

A nivel mundial y nacional, se fueron generando estrategias de prevención, conforme las instituciones de salud a través del desarrollo de investigaciones tenía más información al respecto, las principales cifras de contagios fueron creciendo exponencialmente a través de las llamadas olas, en las cuales también hubo un número significativo de muertes, esta situación tuvo un impacto en la vida cotidiana de las personas, así lo reportan las encuestas e investigaciones que presentan resultados en aspectos económicos, psicológicos y de salud principalmente.

Una de la principales medidas de los gobiernos para evitar la propagación del virus entre la población fue el aislamiento, lo cual implicó la suspensión de actividades no esenciales, y el desarrollo de trabajo, escuela en modalidad virtual, lo que implicó que la convivencia al interior de los hogares fueran las 24 horas de los siete días de la semana.

Esta modificación en las actividades cotidianas, de espacios, además de la convivencia al interior de las familias, dio lugar a conflictos y tensiones que generaron situaciones de violencia de género, la cual durante este contexto tuvo una creciente visibilidad, como lo fundamentan las estadísticas en el incremento de llamadas en líneas de atención, solicitud para ingresar a refugios.

La existencia de datos cuantitativos respecto a la situaciones de violencia de género que se vivieron durante el inicio de la pandemia COVID-19, fue uno de los elementos a considerar

para despertar el interés en conocer la situación de vivan de esta problemática las parejas de hombres con una orientación sexo afectiva no hegemónicas.

Por lo cual son tres los ejes que contextualizan la problemática son: el panorama general de la pandemia con la definición, etapas y datos estadísticos; la recuperación de principales estadísticas que dan cuenta de impacto en aspectos psicológicos y sociales; y por ultimo un marco referencia sobre la problemática particular de la parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónicas.

Se desarrollan a continuación cada uno de estos, para conocer desde donde se estudia la problemática, identificar cuáles son los datos con los que se cuenta en términos de impacto en la vida cotidiana, y que se sabe de le violencia de parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemonice,

3.1.1. Pandemia: COVID-19.

La enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) se registró con un brote de neumonía en Wuhan, China, fue causado por coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2). Los coronavirus de acuerdo con Jesuswaldo Martínez, Ma. Concepción Torres y David Orozco son:

“una familia de virus que circulan en los seres humanos y en los animales, que causan distintas enfermedades respiratorias, entre ellas el resfriado común; se identificaron por primera vez en la década de 1960 y reciben su nombre de las puntas en forma de corona que se encuentran en su superficie” (2020, p. 2).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021) menciona que el virus SARS-CoV-2 puede propagarse a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por una persona infectada por la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o respirar. Las partículas tienen diferentes tamaños, desde las más grandes, llamadas “gotículas respiratorias”, hasta las más pequeñas, o “aerosoles”

La principal forma de propagar es de una persona a otra con la que están en estrecho contacto, por lo general a menos de un metro (distancia corta). Una persona puede infectarse al inhalar aerosoles o gotículas que contienen virus o que entran en contacto directo con los ojos, la nariz o la boca.

Otra forma es mediante los espacios interiores mal ventilados y/o concurridos, donde se suelen pasar largo periodos de tiempo. Debido a que los aerosoles permanecen suspendidos en el aire o viajan a distancias superiores a un metro (distancia larga).

Además, es posible infectarse al tocar superficies contaminadas por el virus y posteriormente tocarse los ojos, la nariz o la boca sin haberse lavado las manos.

La información proporcionada por el Organización Mundial de la Salud (2020) respecto de cuáles son los síntomas del COVID-19, se describe en la Tabla:

Tabla 13
Síntomas del COVID-19

Los más comunes	Menos comunes:	En casos graves se presenta
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tos ▪ Fiebre ▪ Cansancio ▪ Pérdida del gusto o el olfato 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dolor de garganta ▪ Dolor de cabeza ▪ Dolores y molestias ▪ Diarrea ▪ Erupción en la piel o decoloración de los dedos de las manos o pies ▪ Ojos rojos o irritados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para respirar o falta de aire ▪ Dolor en el pecho ▪ Pérdida del habla o la movilidad, o confusión

Fuente: Elaboración propia a partir de Organización Mundial de la Salud. (2020). *Información básica sobre la COVID-19*. OMS.

Las medidas de prevención que establece la Organización Mundial de la Salud (2022) son:

- Mantenerse al menos a 1 metro de distancia de los demás, aunque no parezcan estar enfermos.
- Utilizar una mascarilla bien ajustada cuando no sea posible el distanciamiento físico o cuando se encuentre en lugares mal ventilados.
- Elegir los espacios abiertos y bien ventilados en lugar de los cerrados. Abra una ventana si está en el interior.
- Lavarse las manos regularmente con agua y jabón o limpiarlas con un desinfectante de manos a base de alcohol.

- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.
- Si se siente mal, quedarse en casa y aislarse hasta que se recupere.

Los escenarios que planteo la Organización Mundial de la Salud se armonizan con las fases previstas por la secretaria de Salud del México, en donde las define y establece cuáles serán las medidas, las cuales fueron planteadas al inicio de la pandemia por COVID-19, se describen a continuación.

Tabla 14.

Escenarios por COVID 19

<i>Escenarios OMS</i>	<i>Fase de acuerdo a la Secretaria de Salud de México</i>
	<p>Fase 1</p> <p>Esta fase corresponde únicamente a casos importados, es decir, personas que adquirieron el virus fuera del país. En esta etapa el número de afectados es reducido y los contactos de estos se encuentran identificados.</p> <p>Medidas:</p> <p>Aislamiento de los pacientes diagnosticados, identificación de los contactos, supervisión de las personas contagiadas y seguimiento de las que estuvieron en contacto con ellos.</p>
1.- Países con uno o más casos, importados o detectados localmente (casos esporádicos)	
	<p>Fase 2</p> <p>Contagios por transmisión local, es decir, que adquirieron el virus por una fuente dentro del país. El número de afectados rebasa los cientos de casos.</p> <p>Medidas:</p> <p>Se utiliza contención sanitaria focalizada en las áreas donde se registra la mayoría de los contagios y la suspensión de actividades dentro de éstas</p>
2.- Países que experimentan casos agrupados en el tiempo, ubicación geográfica y/o exposición común (grupos de casos)	
	<p>Fase 3</p> <p>En esta etapa se registra una propagación extensa y miles de personas resultan afectadas por el virus. Las cadenas de propagación resultan difíciles de romper, lo cual requiere de estrategias más drásticas.</p> <p>Medidas:</p> <p>Las actividades masivas deben ser suspendidas, así como las escolares, entre otras.</p>
3.- Países que experimentan grandes brotes locales (transmisión comunitaria)	

Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez Soria, Jesuswaldo, Torres Ramírez, Ma. Concepción y Orozco Rivera, Ernesto David. (2020). *Documento de trabajo. Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia Covid-19*. México: Instituto Belisario Domínguez – Senado de la República.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020 declaró la epidemia de COVID-19 como emergencia de salud pública de preocupación internacional, el 11 de marzo la misma OMS realizó la declaratoria de la nueva enfermedad de coronavirus 2019 con característica de pandemia.

En nuestro país, se identificó el primer caso con COVID-19 el 27 de febrero de 2020, para el 18 de marzo del mismo año, ya se registraban 118 casos de coronavirus, 104 correspondieron a virus importado al país por personas que lo contrajeron durante viajes al extranjero, mientras que 14 se produjeron por contacto interno en nuestro territorio

La Jornada Nacional de Sana Distancia del 23 de marzo al 30 de mayo del 2020, que incluyó una serie de restricciones temporales de las actividades, laborales, sociales y educativas cuyo propósito fue lograr el distanciamiento social a nivel nacional.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (2022) en la Región de las Américas hasta 5 de octubre 2022 la situación por el brote de COVID-19 se puede ver reflejada en las siguientes cifras: 178, 580, 482 es el total de casos acumulados; 2, 840, 473 son las muertes acumuladas.

A nivel nacional en México de acuerdo con los datos proporcionado por el Gobierno de México (2022), la estadística nacional hasta el 5 de octubre de 2022 tiene la siguiente distribución: 7, 090, 965 casos confirmados; 330, 139 defunciones.

Respecto de los casos confirmados la distribución por sexo es del 53.21% de mujeres y el 46.79% de hombres; se identifica como principales comorbilidades la hipertensión (11.88%), la obesidad (9.66%), la diabetes (8.79%) y tabaquismo (5.50%). Los principales grupos de edad con mayor número de casos son: en primer lugar, los de 25 a 29 años, en segundo lugar, los de 30 a 34 años y por último los de 35 a 39 años

En el caso de la Ciudad de México de acuerdo con los datos proporcionado por el Gobierno de México (2022), hasta el 5 de octubre de 2022 tiene la siguiente distribución: 1, 739, 537 casos confirmados; 43,567 defunciones.

Respecto de los casos confirmados la distribución por sexo es del 54.41% de mujeres y el 45.76% de hombres; se identifica como principales comorbilidades la hipertensión (9.68%),

la obesidad (7.80%), tabaquismo (7.50%) y la diabetes (7.38%). Los principales grupos de edad con mayor número de casos son: en primer lugar, los de 25 a 29 años, en segundo lugar, los de 30 a 34 años y por último los de 35 a 39 años y los de 45 a 49 años.

En síntesis de la nueva enfermedad ocasionada por un tipo de Coronavirus, se conocía que la principal afectación era en las vías respiratorias, los síntomas para identificar eran amplios y por niveles, la propagación fue creciendo de manera rápida, lo cual dentro de las medidas para su prevención el aislamiento, así como la higiene en el lavado de manos, de las superficies y el contacto con el exterior, tuvo un impacto en la modificación de las prácticas a nivel mundial, que a continuación se recuperan para el caso particular de nuestro país.

3.1.2. Afectaciones psicológicas y sociales

El impacto de la pandemia por COVID-19 en la vida cotidiana de las personas, principalmente en aspectos psicológicos y sociales, se ve reflejado en los resultados que presentan la sociedad civil, los organismos públicos y la academia, estos documentos fueron contruidos conforme avanzaba la crisis sociosanitaria.

Se consultaron un total de seis documentos, de los cuales cuatro tienen como participante hombres y mujeres, mientras que dos tiene como población objetivo personas de la diversidad sexo – genérica. A continuación de cada uno de ellos se presentan los resultados.

Encuesta de Evaluación Rápida sobre el Impacto del COVID-19 (2020)

Realizada por ONU Mujeres, el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) y el Instituto Nacional de las Mujeres tiene como principales datos los siguientes: la población entrevistada está integrada por un universo de 1,200 personas participantes; la distribución por sexo es el 52.5% fueron mujeres y el 47.5% fueron hombres.

El 75.2% de hombres entrevistados declaró ser el principal sostén económico, mientras que en el caso de las mujeres lo declaró un 32.8%. El estado civil de personas casadas se distribuye en 60% para las mujeres, mientras el 56.8% para los hombres.

En tema de empleo e ingresos, el 38.5% de las mujeres entrevistadas menciona que antes de confinamiento se dedicaban al hogar; el 36% trabajó para un empleador/patrón o empleadora/patrona; el 14.1% tenía negocio propio y solo el 1.6% era pensionada o jubilada. En el caso de los hombres el 53.7% trabajaba para un empleador/patrón o una

empleadora/patrona; el 25.4% tenía negocio propio; el 5.5% era jubilado y solo el 2.5% se dedicaba al hogar.

La pérdida de empleo o tener que cerrar su negocio afectó principalmente a las mujeres con un 47.8%, el impacto fue mayor en las mujeres que realizaban una actividad de forma independiente, es decir, sin contar con empleados.

En cuatro de cada diez personas que continuaron con su actividad laboral disminuyó el número de horas destinadas, debido a la reducción de días u horarios por el confinamiento o por el paro de ciertas actividades que se desarrollaban de manera presencial.

Los ingresos o ganancia de un trabajo remunerado disminuyeron en un 76.3% en el caso de las mujeres, mientras que en el caso de los hombres el 71.8% disminuyó por arrendamiento de propiedades, inversiones o ahorros.

El 76.2% de las mujeres indicó que, antes de la pandemia, ellas realizaban los quehaceres del hogar. En contraste, 78% de los hombres informó que la actividad la realizaba otro miembro del hogar o una trabajadora del hogar. La participación masculina es mayor en las tareas de reparación y mantenimiento de la vivienda, así como en las referentes a la administración del hogar.

Del trabajo de cuidado se reporta que siete de cada diez mujeres informaron que antes de la pandemia, realizaban trabajo de cuidados al mismo tiempo que llevaban a cabo otras tareas como trabajo remunerado o labores del hogar.

Durante la pandemia cuatro de cada diez mujeres refieren el incremento de tiempo dedicado a las tareas del hogar principalmente el relacionado con los quehaceres domésticos. De igual forma el tiempo destinado a los cuidados aumento, en particular se reporta un 71% en el tiempo destinado para enseñar y ayudar con las tareas escolares.

Respecto problemas de convivencia que se generaron durante el confinamiento, el 31.4% de las mujeres informo que así fue, frente al 25.2% reportados por los hombres. La percepción de que fueron algunos o muchos dichos problemas es del 56.9% en el caso de las mujeres.

Cuatro de cada diez personas refirieron presentar alguna dificultad en suministros médicos y alimentarios, mientras que tres de cada diez tuvieron dificultades para acceder a productos de higiene personal.

El 53.4% de los hombres menciono tener al menos un problema emocional desde la propagación del COVID-19, mientras que en el caso de las mujeres tienen un mayor porcentaje en experimentar dos (23.1%), tres (12.1%), o más de cuatro problemas (25.3%). El principal problema para las mujeres fue la tristeza (62.3%) y la ansiedad (61.8%), mientras que para los hombres fue la angustia (45.2%) y el estrés (44.7%).

Mujer en la economía pos-covid (2021)

El Instituto Mexicano de Competitividad realizo dicho estudio reportando como principales resultados el aumento del 42% de las tareas del hogar durante los meses de pandemia, dicha percepción es mayor en las mujeres que en los hombres.

El contexto de la pandemia puede ser un referente para visibilizar del trabajo de casa, sin embargo, no existió un cambio en la distribución de las responsabilidades, al respecto tanto las mujeres como sus parejas en los hogares donde consideran que hubo cambios en la distribución, perciben que la carga es mayor para ellas, lo que reduce aún más su tiempo disponible para que entren o permanezcan en el mercado laboral.

En el trabajo de cuidado el 60% de las mujeres de la muestra no trabaja, el 81% no ha buscado un trabajo desde el inicio o durante la pandemia. Esto se debe a que la mayor parte del cuidado del hogar y de los hijos recae en ellas.

En materia de trabajo los impactos que tuvo la pandemia fueron diferenciados tanto para los hombres como para las mujeres. Las trabajadoras que perdieron su trabajo a causa de la crisis fue el 21%, la principal causa fue por tener que asumir otras responsabilidades, mientras que para los hombres fue debido a un recorte de personal.

Existo una disminución respecto de la carga del trabajo remunerado la cual fue percibida por el 46% de las mujeres, de igual forma la reducción de la jornada laboral por el 30% de las mujeres, lo que impacto en reducción del ingreso reportada por el 47% de ellas.

De las personas participantes en su mayoría refieren sufrir una afectación en su estado de ánimo por la pandemia, ha sido una afectación mayor en el caso de las mujeres, sin embargo, las razones que han provocado estas situaciones son las preocupaciones económicas y el aislamiento.

Incremento en las solicitudes de orientación y auxilio de mujeres víctimas de violencias (2020)

La Red Nacional de Refugios informa que en el primer mes de la pandemia incremento en más del 80% las llamadas y mensajes de solicitud de apoyo a causa de violencia de género, adicionalmente el 44% de las llamadas se concentran en la Ciudad de México y Estado de México.

Los tipos de violencias que se perpetraron en este periodo de confinamiento son: el 23% de las mujeres refirieron ser víctimas de violencia emocional, el 37% física y el 17% ser víctimas de todas las formas de violencias (física, sexual, emocional, patrimonial y económica). Las violencias ejercidas no sólo han sido contra las mujeres, sino también contra sus hijas e hijos,

Breve análisis sobre las llamadas recibidas en Línea Mujeres de la Ciudad de México (2020)

En el caso de la Ciudad de México la violencia de género se visibiliza al hacer un comparativo en el periodo de 2018, 2019 y 2020 en el primer trimestre de cada año, identificando “solo en marzo 2020 se recibieron un 303% más de llamadas que en marzo 2018, y un 191% más que marzo 2019” (González Schont, 2020).

La misma autora hace un perfil de las personas que hacen uso del servicio a partir de 23 de marzo que inicio la Jornada de Sana Distancia el cual es:

- El promedio de edad de las usuarias que llamo es de 39 años con un mínimo de 12 años y un máximo de 86 años.
- Las alcaldías en las cuales se han registrado más llamadas son: Iztapalapa; Gustavo A Madero: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán
- Han sido catalogadas con las temáticas de violencia, género y familiar.
- Los tipos de violencia mayormente se reportan son: psicológica, física y sexual.
- Los hechos son perpetrados por la pareja, por parte de un hijastro o hijastra y por parte del hermano.

En la *Encuesta Mexicana de Vivencias LGBT+ ante la COVID-19 (2021)* el rango de edad de las personas participantes fue de 16 a 69 años, teniendo como promedio 30 años, poco más de la mitad pertenencia el grupo generacional de 16 a 29 años. El 90% vive en

comunidades urbanas. Respecto de los estudios el 76.6% contaba con licenciatura, resaltando que las personas trans y otras identidades no normativas presentaban un nivel de escolaridad bajo.

Respecto de la vivienda la mayoría antes de la pandemia vivía con su familia, de la población que vivía de forma independiente, refirió el 7.2% tener que volver a casa de su familia con motivo de la contingencia sanitaria, el grupo de población con mayor frecuencia ante esta situación son los hombres gays y bisexuales.

Las principales ocupaciones de la población fueron ser estudiantes, trabajadoras o trabajadores. Respecto de la afectación laboral a causa de la pandemia es reportada de acuerdo al grupo de población de la siguiente manera: personas trans y otras identidades de género no normativas (12.8%), mujeres lesbianas y bisexuales (11.7%); hombres gays y bisexuales (11.59%).

La realización de las actividades relacionadas con el estudio y el trabajo fue en un 60% desarrollado de forma virtual. Los hombres gays y bisexuales, así como las identidades sexuales no normativas fueron los grupos que mantuvieron sus actividades de forma presencial, por otra parte, mujeres lesbianas y bisexuales, las personas trans y otras identidades de género no normativas tuvieron que suspender sus estudios o trabajo.

En el tema del ingreso económico, se reporta que siete de cada diez personas conservaron el mismo ingreso o disminuyeron sin afectaciones. Los grupos donde sí existió disminución de ingreso con afectaciones fueron las personas trans y otras identidades de género no normativas y las mujeres lesbianas y gays.

Los impactos en la vida de la población tuvieron afectación al menos seis de cada diez personas afirman que el contexto de la COVID-19 afectó mucho o severamente en sus vidas y sólo una décima parte de la población afirmó que hubo pocas o nulas afectaciones. El grupo que presenta mayor afectación son las personas trans y de otras identidades de género no normativas con 67.7%.

La limitación en las actividades durante la pandemia se reporta en el 65.2% que reconoce sentirse muy o extremadamente limitadas para realizar actividades cotidianas siendo el grupo de mujeres lesbianas o bisexuales el que presenta el porcentaje más alto con 69.1%.

Un tercio de la población tiene un alto grado de incomodidad al estar con sus familiares en aislamiento social. El grupo de personas trans y de otras identidades de género no normativas reporta el mayor porcentaje con 45.1%.

En el caso de quienes contaban con algún tipo de relación sexo – afectiva representaba el 47.3%, de las cuales quienes se sintieron mucho o extremadamente aislada de su pareja fue el 35%.

Las experiencias de discriminación durante la pandemia con motivo de su orientación sexual o identidad de género fueron reportadas en un 13%, el grupo de personas trans y otras identidades de género no normativas son las tuvieron mayor reporte con el 29.3%. Las principales manifestaciones de estas acciones con un 52% fue blanco de agresiones verbales, 6.6% dijo haber sido agredido físicamente y el 67% fue discriminada de alguna otra manera. Las personas trans y de otras identidades de género no normativas, así como las personas de identidades sexuales no normativas experimentaron en mayor medida agresiones verbales (65% y 64% respectivamente), las personas y de otras identidades de género no normativas presentaron mayor violencia física (10.4%) y las mujeres lesbianas/bisexuales reportaron en mayor medida otras formas de violencia (78%) son las que presentan mayor porcentaje en todos los tipos de discriminación.

Las personas mencionaron que las experiencias de discriminación fueron realizadas por la familia, seguido de amigas o amigos y los servicios de salud. En cuanto a los grupos por orientación sexual o identidad de género, las mujeres lesbianas o bisexuales reportaron con mayor frecuencia la vivencia de la discriminación en la familia (62.5%). Además, las personas trans y de otras identidades de género no normativas son el grupo más discriminado por sus amigas o amigos (25%). Con relación a los servicios de salud, son los hombres gays o bisexuales quienes reportaron mayor experiencia de discriminación en este espacio.

El 32% de las personas, se sintieron de muy a extremadamente sofocadas por el hecho de no poder expresar su identidad ante su familia, durante la contingencia. Dentro del grupo de personas trans y de otras identidades de género no normativas, 3 de cada 10 personas dijeron haberse sentido extremadamente sofocadas, siendo el grupo con mayor afectación.

En la *Encuesta: impacto diferenciado de la COVID -19 en la comunidad LGBTI+ (2021)* el perfil de los participantes se conforma de la siguiente manera, en un rango de edad de los 18

a los 74 años, siendo la edad promedio de 28 años, más de la mitad pertenece a grupo de 18 a 29 años. El estado civil de las personas participantes es 78.83% solteras, 14.23% en unión libre y 3.76% casadas. El nivel de estudios de las personas fue con el 77.66% la educación superior.

Respecto a la vivienda el 17.84% dejó su vivienda, siendo marzo el mes en el que se identificó mayor desplazamiento; el 4.84% dejó su hogar por problema relacionado a su orientación sexo – afectiva, mientras que el 29.89% porque fue imposible solventar el costo de la vivienda.

El 41.38% se dedicó a trabajar, el 29.13% se dedicó a estudiar, y el 14.89% se dedicó al cuidado de su familia y/o de su hogar. El 47.5% pudo seguir las medidas de la cuarenta y quedarse en su vivienda a trabajar, contra el 52.5% que tuvo que salir, principalmente la población trans. En los ingresos 7 de cada 10 personas refirieron pérdida parcialmente o total de ellos.

En materia de salud mental los jóvenes entre 18 y 19 años, el 40% menciona tener pensamientos suicidas, mientras que el 15% intentó suicidarse.

Respecto a compartir su orientación sexual y/o identidad de género, el 28.25% la reveló durante la pandemia, resaltando que el 11.17% no lo hizo de manera voluntaria, se lo compartieron principalmente a sus amistades (28.59%), a su familia nuclear (21.88%) y a gente de su trabajo (13.19%). En el 60% existió reacciones positivas de aceptación, mientras que el 40% hubo reacciones negativas que se manifestaron con rechazo, intento de convencerles de lo contrario, contactarles con personas que puedan cambiarles.

Los espacios con mayor prevalencia de violencia y discriminación por motivos de su orientación sexual, identidad o expresión de género fueron principalmente la familiar con el 47.26%, las redes sociales o plataformas en línea con el 36.46% y algunos espacios públicos transitados, como la calle, transporte público y centros comerciales, cuyos porcentajes son entre el 16 y 19%.

En el espacio laboral se menciona con un 35.93% el aumento de la explotación laboral y la reducción salarial injustificada. Sobre la difamación, estereotipos y rumores sobre su OSIG, fueron hombres gays quienes mayor prevalencia o aumento enfrentaron durante la pandemia

(73.86%), y las lesbianas fueron a quienes más redujeron su salario sin justificación o explotaron su trabajo, relacionado a su OSIG (73.33%).

Las diferentes medidas que se implementaron por la situación de pandemia COVID-19 en nuestro país y en el mundo, han tenido repercusiones en ámbitos como el económico, psicológico y a nivel social que están articulados y afectan la vida de las personas.

3.1.3 La violencia de pareja de la Ciudad de México

Para conocer la situación de la violencia de pareja en la Ciudad de México durante el la pandemia por COVID-19, se hizo uso de recurso de solicitudes de información para contar con la estadística durante el periodo 2020 – 2021 sobre las situaciones de atención, orientación de casos de violencia de pareja por hombres homosexuales.

Tabla 15.

Atención de casos de violencia de parejas por alcaldías

<i>Alcaldía</i>	<i>Atención / Orientación de Casos</i>
Álvaro Obregón	No se atendió ningún caso
Azcapotzalco	No se atendió ningún caso
Cuajimalpa	Atendió a una persona
Gustavo A. Madero	No se atendió ningún caso
Iztacalco	Atendió a un hombre transgénero
Iztapalapa	Tres mujeres lesbianas Siete hombres gays
Milpa Alta	No se atendió ningún caso
Tláhuac	Un hombre gay
Tlalpan	No se atendió ningún caso
Xochimilco	No se atendió ningún caso

Fuente: Elaboración propia a partir de respuesta a solicitud de información.

La alcaldía Iztapalapa es la que más reportes tiene sobre las orientaciones y atención en materia de violencia de pareja en el caso de hombres, pues reportaron siete casos; en la alcaldía Tláhuac se reporta un caso, es importante señalar que en Iztacalco se reporta la atención a un hombre transgénero.

De igual forma la alcaldía Gustavo A. Madero, reporta que no se brindó atención a ningún caso, sin embargo, se implementaron dos acciones que fueron cursos dirigidos a la población con el objetivo de prevenir este tipo de violencia los cuales fueron: *Prevención de la Violencia en las relaciones LGTBTTIQA+* realizado el 25 de noviembre de 2020 y *Corazones Rotos* realizado el 02 de agosto de 2021. Además la alcaldía Venustiano Carranza de igual forma reporta acciones sin especificar.

El confinamiento llevó a que se tuviera el aislamiento social, iniciando con la suspensión de actividades no esenciales, lo cual implicó que las personas se quedaran en sus casas las 24 horas del día, convirtiendo el hogar en un espacio de convivencia familiar, educativo y laboral.

Así como el cierre de servicios llevó a pequeñas empresas a que tuvieran que cerrar, ya que los gastos de mantenimiento, así como los salarios del personal, al no tener ingresos, no pudieran sustentarse. Este fue uno de los principales ámbitos afectados del económico, en otros casos a las personas se les redujo el sueldo, este contexto pertenece al sector formal, mientras que el informal tiene una situación particular ya que mucha de la actividad de servicios, al no estar trabajando las empresas grandes y corporativas no existía un ingreso.

Este factor económico incluye en la salud de las personas en cuestión psicológica ante la incertidumbre laboral y de ingresos, la reducción de estos, y los gastos generados por estar en casa como aumento de gastos en servicios de luz, el que acondicionar la casa como espacio laboral y educativo, conllevó a una modificación en la vida de las personas.

En la salud también se han tenido diversas afectaciones, las cargas laborales y educativas han aumentado, se han presentado síntomas como la depresión y ansiedad, así como los trastornos de sueño, por la modificación de la vida de las personas

Estos factores articulados llevan a visibilizar las modificaciones en la vida de las personas por una situación de socio sanitario por la pandemia de COVID-19, y que dan contextos en lo que se agravan la situación como la violencia de género

Después de iniciadas las primeras medidas a nivel nacional e internacional por la pandemia COVID-19, vinculada a todas las modificaciones en la vida de las personas, comenzó a tomar relevancia el incremento a los servicios de atención principalmente telefónica de violencia de género, en el ámbito familiar.

Los datos presentados en los documentos visibilizan el incremento de la violencia de género en el ámbito familiar como consecuencia de las medidas de confinamiento por la pandemia COVID-19, pero también las expresiones en las que se ejerce que principalmente es la psicológica, así como quienes ejercen dicha violencia que principalmente son la pareja.

La investigación feminista como parte de la teoría feminista contiene una serie de características y precisiones, que desde el planteamiento de la presente investigación es necesaria, esto debido a que como se ha bordado, la perspectiva feminista frente a la violencia de género tiene importancia para contar con un posicionamiento crítico.

Contar con una visibilización estructural del orden patriarcal que tiene sus matices en los niveles macro y micro sociales, así como la incidencia en la vida cotidiana de las personas, en las que las relaciones jerárquicas mantienen y reproducen este orden, así como generan desigualdades.

Por lo que se inicia este capítulo definiendo las características de la investigación feminista que es el enfoque metodológico para la presente investigación, se presenta las estrategias de investigación, así como el planteamiento del problema, los objetivos.

Posteriormente se presentan los resultados de acuerdo a las categorías plateadas como parte de la investigación, se realiza el análisis de los resultados y las conclusiones de la investigación.

4.2 Investigación sobre la violencia de género en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en contexto de pandemia por COVID-19

4.2.1 Metodología de la investigación.

La investigación feminista, realiza una crítica a los modelos convencionales de las denominadas ciencias naturales, así como de las ciencias sociales, que se han construido como hegemónicos para procesos de investigación, donde se han establecido los pasos y elementos que comprenden y validan los conocimientos.

De ahí que sea necesario hacer una revisión filosófica por medio de la epistemología y de la metodología para conocer cuáles son sus particularidades, propósitos y características. Se debe de realizar una diferenciación conceptual para evitar la confusión de la investigación feminista con dos líneas que son: la investigación con perspectiva de género y la investigación no sexista.

Los aportes de la metodología feminista comprenden desde la construcción de categorías como: Género, Patriarcado, Sistema Sexo/Género, Explotación, Opresión, que han permitido visibilizar el sesgo que hay dentro de la generación de conocimientos, los procesos de investigación convencionales y en el análisis científico que de manera aislada presentan los procesos sociales.

Estos sesgos permiten mantener las situaciones de desigualdad entre los géneros, pues han servido para fundamentar como natural dichas condiciones sin existir un cuestionamiento que permita abrir un camino a la transformación dentro de una sociedad igualitaria e incluyente.

Las premisas de cambio social están vinculadas desde el feminismo, en dos sentidos el primero como movimiento social que ha establecido en momentos históricos una agenda de exigencia de derechos, los cuales solo se han podido ejercer en su mayoría por hombres, con esto han quedado restringidos para las mujeres, el segundo es desde la academia en la cual partiendo del reconocer a la ciencia como androcéntrica y la influencia del género en la construcción de conocimientos.

El feminismo como movimiento social o desde la academia tiene en común un mismo objetivo transformación de realidades que permitan una relación entre géneros basada en la igualdad, de ahí importancia de la vinculación ejemplo de esto Celia Amorós plantea que la misión de la teoría feminista es "ver" y "hacer ver" de tal manera que aquello que está oculto sea visibilizado.

Tabla 16.

Características de procesos de investigación con perspectiva de género y procesos de investigación no sexista.

Investigación con Perspectiva de Género

El Género suele ser utilizado como variable y no como categoría de análisis, conduciendo los procesos a dimensiones descriptivas si cuestionar los poderes y organización política que sustenta la desigualdad.

Suele asociarse con procesos derivados de la institucionalización de la Perspectiva de Género.

Aborda temas donde se manifiesten claramente las brechas de género poniendo énfasis en:

- a) Revelar la diferenciación de mujeres y hombres respecto a los indicadores del desarrollo humano, índice de género e índice de potenciación de género.
- b) Detectar o no el cumplimiento de Derechos Humanos desde la perspectiva de la óptica comparativa.

Investigación No Sexista

Parte de develar donde hay sexismo y corregirlo.

El parámetro para la elaboración de la investigación no sexista, es la “mala ciencia” como se ha identificado a la investigación sexista, que se caracteriza por sesgos dentro de los procesos metodológicos, así como por la interferencia de los prejuicios de género de que portan las personas que generan los conocimientos.

Tiene como objetivo despojar a la ciencia de todas las expresiones de sexismo, así como las sobregeneralizaciones que erigen a los hombres y a lo masculino en sinónimos de la experiencia humana, invisibilizando a las mujeres y a lo femenino.

Fuente: Elaboración propia a partir de Castañeda, Patricia (2008) *Investigación Feminista: Caracterización y prospectiva*.

De esta manera la diferencia que se tiene entre los anteriores enfoques de investigación con relación al enfoque feminista, parte de que la persona que investiga tiene un sexo y género determinado, su visión sexo genérica influirá en el desarrollo de la investigación, en el

análisis de la información, así como en la manera en comunicar los resultados, por lo cual estos tienen que ser objetivos en su interrelación objeto/sujeto, además se requiere considerar una contextualización, un compromiso entre lo que se investiga y a quienes se investiga y un enfoque interdisciplinario.

Preguntas de investigación

¿Cómo contribuye la visión dicotómica del género en la reproducción e invisibilización de la violencia de género en parejas con una orientación sexo afectiva no hegemónica?

¿Cómo se experimenta la dicotómica genérica en la reproducción de la violencia de género en la vida cotidiana de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en un contexto de pandemia?

¿Cuáles han sido los impactos en la vida de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica por la situación de confinamiento por la pandemia COVID-19?

Objetivo General

Analizar la invisibilización de la violencia de género derivada de la dicotomía genérica en parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en la situación por pandemia COVID- 19 desde una visión feminista con perspectiva de género para la construcción de una propuesta de atención y prevención.

Objetivos Específicos

- Describir la visión dicotómica del género en la reproducción e invisibilización de la violencia de género en parejas con una orientación sexo afectiva no hegemónica
- Identificar la experiencia dicotómica de género en la vida cotidiana de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en contexto por la pandemia COVID-19
- Explicar los impactos en la vida de las parejas con una orientación sexo – afectiva no hegemónica en contexto por la pandemia COVID-19

Supuesto de investigación

La dicotomía genérica tradicional se reproduce en las practicas cotidianas en las parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, contribuyendo a invisibilizar las manifestaciones de la violencia de pareja en el contexto de pandemia por COVID-19.

4.2.2 Resultados de la investigación.

Para la realización de esta investigación se implementó como estrategia el elaboración de un relato digital, el cual estaba conformado de los siguientes apartados; el primero contenía los datos de identificación y sociodemográficos, el segundo consistía en cuatro preguntas abiertas relacionadas a la identidad, la orientación sexo – afectiva y la pareja; el tercero son los ejes para la elaboración del relato.

La extensión del relato era libre, se proponían los ejes, aunque no necesariamente se debían de seguir en el orden que estaban, la aplicación del instrumento era por cada integrante de la pareja, la muestra está conformada por cinco parejas, teniendo un total de 10 relatos. Para el análisis de la información se utilizó el atlas.ti, para la generación de códigos y con esto permitir la representación gráfica de los que se mencionaron por cada tema.

Los criterios de selección de la muestra era hombres que se identificaran con una orientación sexo afectiva no hegemónica, en este caso ser gay, mayores de edad, que vivieran en la Ciudad de México, que quieran compartir la experiencia de cómo vivieron la situación de la pandemia y el confinamiento. La invitación se realizó por las redes sociales, y por la técnica de bola de nieve.

Tabla 17.

Matriz de análisis

Categoría	Variable
Identidad de Género	Significado de ser hombre
Orientación sexo – afectiva	Significado del ser gay
Vida en pareja	Significado del amor Significado de tener, estar vivir en pareja

Vida cotidiana	Antes de la pandemia Durante la pandemia
Afectaciones	Psicológicas Económicas
Violencia de pareja	Retos como pareja Situaciones de violencia

Fuente: Elaboración propia

Perfil sociodemográfico de participantes.

La edad de los participantes se encuentra entre los 23 años y 42 años, siendo 28 años la edad promedio del grupo. El 90% tenían como ocupación el ser profesionista, mientras que el 10% es estudiante de posgrado a nivel doctoral.

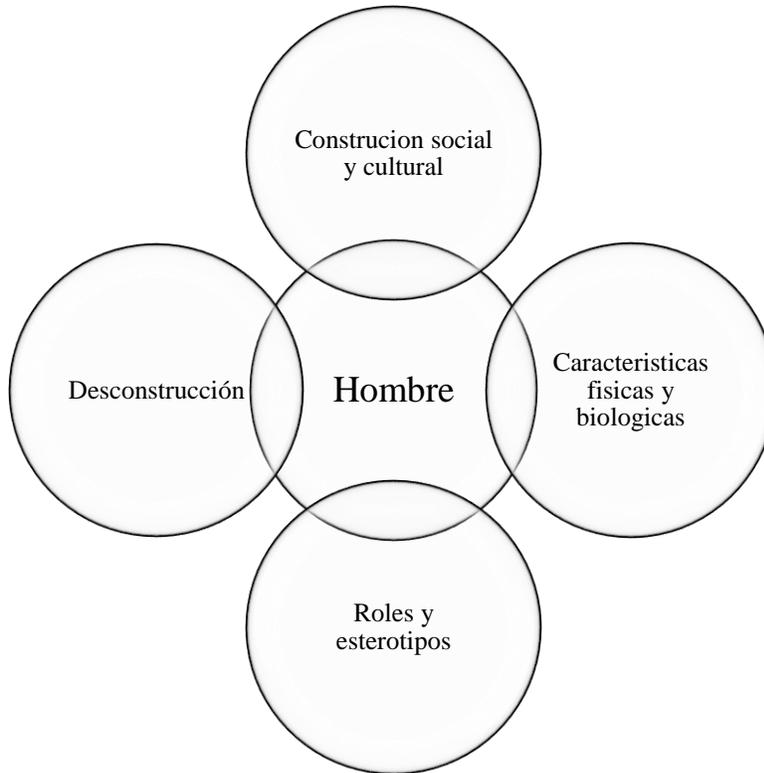
De los ingresos el 70% corresponde a contar con más de cuatro salarios mínimos al mes, mientras que el 30% cuenta con un ingreso de dos salarios mínimos. Respecto a la situación de vivienda, el 80% rentaba la vivienda en la que habitan, contra el 20% corresponde a ser propia.

Respecto a las condiciones de confinamiento para desarrollar sus actividades el 60% realizo su trabajo o estudios desde casa, el 40% de forma hibrida respetando el confinamiento en la primera parte de la pandemia posteriormente asistiendo a sus espacios laborales.

I.- Identidad, Orientación Sexo - Afectiva y pareja.

Figura 5.

Significado de ser hombre



Fuente: Elaboración a propia.

En la construcción de lo que implica ser *hombre* para las personas participantes tiene cuatro ejes desde los cuales se construyó sus significados; como una construcción social y cultural “con una serie de rasgos, preferencias y personalidad acorde a una idea o expectativa” (Leonardo, 34 años), refieren que las expresiones del ser hombres son aprendidas a través de la educación desde la infancia. Identificándose que a partir de características físicas y biológicas se construye el deber ser, a partir de su sexo biológico, es decir por tener pene.

A partir de los roles y estereotipos se definieron mencionando que el ser hombre es referente de ser una figura masculina, ser fuerte, “alguien se puede sentir hombre cumpliendo el estereotipo de individuo proveedor de su familia, individuo que no expresa sus sentimientos, individuos que solo realiza actividades físicas intensas” (Diego, 28 años), “es tener la oportunidad de defender, cuidar y procurar” (Carlos, 24 años).

Respecto de la desconstrucción se definieron como hombres a partir de mencionar lo siguiente:

“para mí es la expresión de características físicas y emocionales orientadas de alguna forma a lo tradicionalmente llamado como *hombre* pero comprendiendo que el *hombre* se encuentra en constante transformación [...] para decir *a mí me hace sentir como hombre, me hace ser hombre y me siento feliz expresando el como soy hombre*, e incluso identificando los estereotipos que han definido mi realidad actual, pero comprendiendo que la deconstrucción sigue en proceso y que mi expresión de *hombre* es con la que me siento a gusto y con la que me identifico” (Diego, 28 años)

“significa ser una persona que vive su cuerpo y sus afectos de manera responsable, para bien personal y también colectivo. Tiene un erotismo y afectos que ejerce con los cuerpos que le atraen, reflexiona siempre sobre su actuar, particularmente contra aquellos cánones impuestos por el sistema patriarcal, y se da la oportunidad de cuestionarlos y deconstruirse a sí mismo. [...] implica vivir como mejor se siente, sin que eso significa otras personas, sino más bien es reconocer los sentimientos que lo albergan y vivirlos sin temor, por ejemplo, llorar, ser tierno, afectivo, sensible, a veces fuerte pero también delicado, a veces inteligente y a veces torpe, en ocasiones puede hablar, pero en otras ocasiones aprender a guardar silencio porque debe dar oportunidad a la narrativa de otros sujetos” (Octavio, 32 años).

Existe de igual forma identificar que el ser hombre implica un privilegio a partir de cumplir con lo establecido “me encuentro consciente del privilegio que en ocasiones derivan de esta convención, y los prejuicios que muchas veces persisten por no seguirla, por lo cual he actuado en ocasiones acorde a *lo normalizado* hasta cierto punto para acceder a oportunidades o no ser objeto de discusión” (Leonardo, 34 años).

Figura. 6

Significado del ser gay



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo compartido por las personas participantes ser gay se define a partir de una identidad de “ser libre [...] ser diferente a lo socialmente aceptado y sentirse orgulloso” (Arturo, 27 años), “ser diferente y darse cuenta de que solo tienes una vida y hay que vivirla siendo uno mismo” (Julián, 28 años).

Ser gay a partir de reconocer la orientación sexual – afectiva, que implica “ser atraído por mis semejantes que cubren lo que considero ser hombre [...] sean características físicas, emocionales o simplemente estereotipos [...] es la atracción física como emocional” (Diego, 28 años), es “una orientación sexual en la que me identifico como hombre atraído sexualmente por otros hombres” (José, 23 años), es “formar vínculos erótico –afectivos con personas del mismo sexo” (Alt, 42 años).

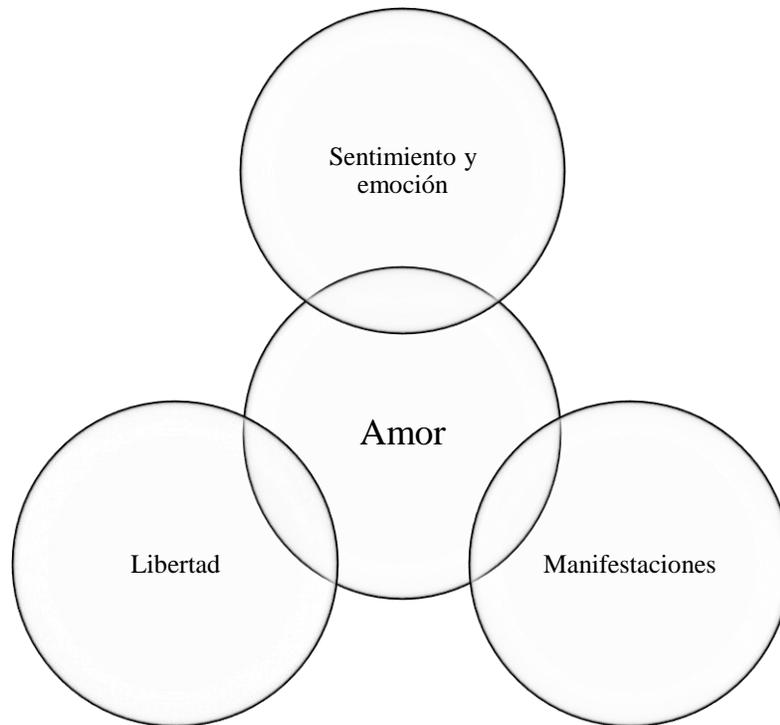
Como experiencia de vida el ser gay les significa:

“hoy en día aún representa en esferas con más arraigo la falta de oportunidades, una excusa para burlas, alienar e incluso ser víctima de violencia. Durante mi adolescencia y el descubrimiento de mi sexualidad hasta la temprana adultez experimenté rechazo, bullying, intentos por parte de adultos, figuras de autoridad y amigos para *ser corregido*, así como posteriormente una exigencia social por definir y anunciar oficialmente mi sexualidad, ya que en su momento me sentí con la responsabilidad de hacerlo. [...] fui aprendiendo de manera fortuita y vivencial como mi personalidad se puede alinear con mis valores, a expresarme desde mi corazón, a respetar lo que cada individuo considera compartir y expresar, a no formar parte del sistema que genera más expectativas normativas en las personas, que puedo aportar valor al exponer y nombrar dichas situaciones cuando lo considero oportuno, y sobre todo a amar con más conciencia, apertura y equidad tanto a mi pareja, como a mis amistades y mi familia” (Leonardo, 34 años).

“es algo mucho más profundo que el solo hecho de tener relaciones con personas de mí mismo sexo, sino es entender, conocer y vivir a la otra persona y en cierta forma demostrarle a la sociedad cosas que no se deberían de demostrar como la igualdad y el amor puro hacia como para la otra persona” (Carlos, 24 años).

“en los primeros años viví en silencio por los estigmas y prejuicios que la circundan, sin embargo, no siempre era posible evitarlo y a veces fui víctima de violencia. No obstante, gracias a esas experiencias también aprendí a valorarme, a amarme y a ser más fuerte y seguro, a no permitir que nada ni nadie me coartara la posibilidad de vivir dignamente. Para mi ser homosexual es una identidad afectiva y sexual pero también política. Implica poner en cuestión patrones sociales que priman a la heterosexualidad como modelo de vida único y aceptable. Ser homosexual es poner en la narrativa social otras maneras de vivir el cuerpo y los afectos, reconocer y aprender a convivir con la diferencia. Pero ser homosexual también me permite comprender que el racismo, el clasismo y la homonormatividad que desde el mundo *gay* se han impuesto sobre modos de vida homosexual que están lejanos a las cosmovisiones del mundo de occidente” (Octavio, 32 años).

Figura 7.
Significado de amor



Fuente: Elaboración propia.

El significado del amor para las personas participantes como primer elemento refrieron que es un “es un sentimiento complejo que involucra emociones” (Arthur, 27 años), es “la emoción de saber que alguien está para ti” (Julián 28 años), es “un sentimiento que te lleva a interesarte por otra persona y buscar un bienestar en conjunto entre las partes que sienten ese sentimiento” (Alt, 42 años), es “un sentimiento de mucha intimidad que se establece entre dos o más personas de forma concensuada y derivado de múltiples experiencias significativas que las hacen únicas e irrepetibles” (Octavio, 32 años).

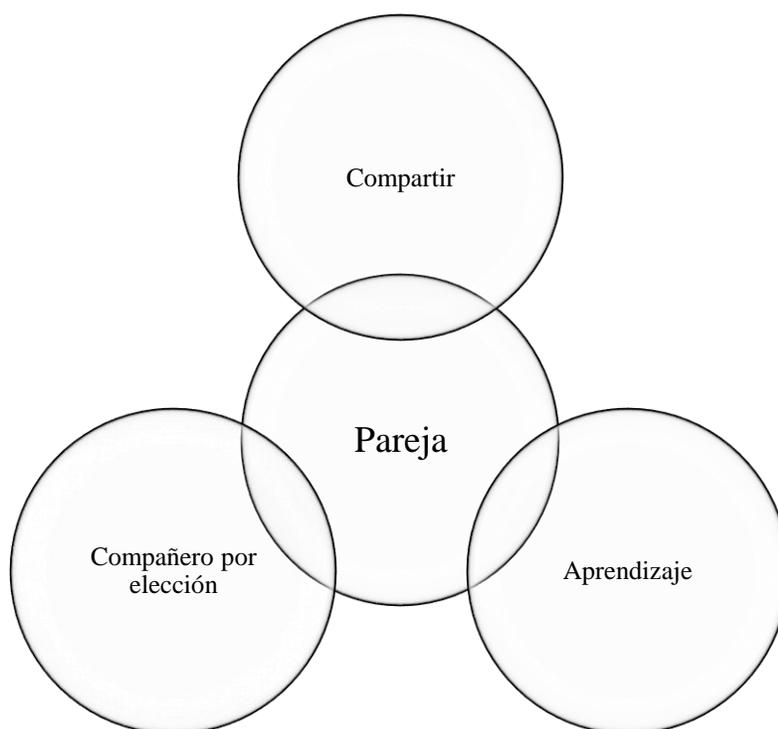
A través de manifestaciones el amor es “es una forma de preocupación por el bienestar, preocupación por el bienestar propio y ajeno. Se ama de diferentes formas, el amor no es siempre el mismo y no necesariamente es sinónimo de felicidad” (Diego 28 años), es “que te salga el afecto de hacer cosas extraordinarias por otras personas” (Marcos, 25 años), es “el cuidar de la otra persona, procurarla, estar ahí cuando más lo necesita, estar en los peores momentos de su vida, disfrutar el tan solo hecho de estar a su lado, saber que después de un

día de trabajo llegaras a casa y estará alguien para recibirte, preguntar cómo te fue en tu día y apoyarte en cualquier circunstancia” (Carlos 24, años)

De igual manera el significado de amor es “la máxima expresión de la libertad, de estar por qué se quiere, aunque no haya razones para hacerlo. De compromiso, interés, y responsabilidad de una causa en concreto (social, personal, familiar) y por la condición en el que esta causa vive y por la cual darías tu vida sin titubeos” (José, 23 años).

Figura 8.

Significado de una pareja



Fuente: Elaboración propia.

El principal significado de tener, vivir y estar en pareja es el compartir, lo expresaron de la siguiente manera: “es poder compartir todo, aunque se tengan momentos difíciles, es poder estar siempre para compartir. Es aprender a mezclar los espacios” (Julián, 28 años), “es compartir mi vida en todos sus aspectos, contar con alguien para los momentos de amor y odio, alguien en quien se pueda apoyar cuando sea necesario. Para mí significa tener confianza, respeto, comunicación y consideración sobre la vida individual y la que se comparte” (Diego, 28 años), es una forma “orgánica y libre a una persona con la que se puede compartir la felicidad y la abundancia, que a pesar de que pueda ser diferente se sienta que

encaja en mi vida, con mis valores y objetivos más importantes. Es ser un equipo, es el poder dar libremente apoyo y soporte si se necesita, es compartir el viaje y los objetivos de vida en tantos aspectos que se desee y se sea naturalmente correspondido” (Leonardo, 34 años).

También es aprendizaje debido a que significa:

“experimentar el diario todo lo que vive la otra persona, el ver que le molesta de ti y ver que te molesta de él, es una aventura de estira y afloja en la cual se tiene que adaptar cada uno a la forma de vivir, pensar y actuar del otro, en la cual se tiene que aprender que las cosas no solo tienen un modo de hacerse y que no siempre se van a hacer de una manera exclusivamente, es aprender a ceder y ganar algunas cosas, sin permitir que la otra persona cambie toda tu forma de llevar tus actividades” (Arthur, 28 años)

“entrar a un espacio y conocer sus hábitos, costumbres y sus gustos en todos los sentidos, es un verdadero reto, emocional, físico y amoroso que tienes que aprender a amar u odiar” (Carlos, 24 años).

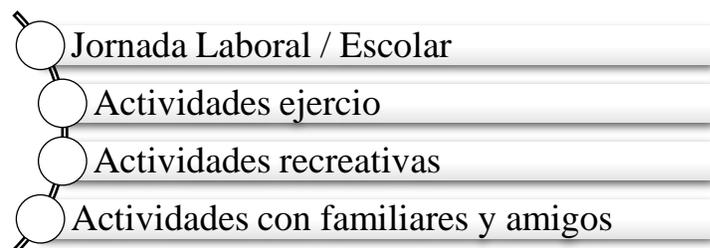
“Muchos aprendizajes de cómo interactuar con los demás, de autoconocimiento y de planificación y trabajo en equipo” (David, 26 años).

Expresaron que pareja significa un compañero por elección “libre y personal en la que sin perder la mutua individualidad compartes tu esencia y tu intimidad con otra persona a la que pasado el tiempo sientes que es una extensión tuya” (José, 23 años), es “con el que tienes toda la confianza para formar proyectos en común y que buscan estar en estado de bienestar uniendo esfuerzos” (Atl, 42 años).

II. Vida Cotidiana antes y durante la pandemia

Figura. 9

Vida cotidiana antes de la pandemia.



Fuente: Elaboración propia.

Las principales características de la vida cotidiana de las parejas participantes, están relacionadas a tres ejes: principalmente realizar las actividades laborales, escolares, con lo que esto implicaba contar con una rutina, asistir a los espacios escolares o laborales, regresar a sus viviendas, el segundo eje era que en la mayoría de los casos realizaban una actividad deportiva o recreativa después de estas jornadas esto sucedía de lunes a viernes, y por ultimo eje de los fines de semana que implicaba dedicar tiempo a las actividades recreativas como se pueden constatar en los siguientes relatos:

Levantarme alrededor de las 4 am, hacer 1 hora de ejercicio, bañarme y salir alrededor de las 6 am rumbo al trabajo, llegar entre las 8:30 o 9 a la oficina y tomar café, realizar actividades respectivas del día laboral [...] Alrededor de las 2 pm salíamos mi amiga y yo a comer algo y platicar de lo estresante o relajado que estaba el día [...] Regresar a trabajar alrededor de las 3 pm y continuar con las actividades, tener reunión a las 5 pm para cierre de actividades y revisar tareas terminadas y que quedaron pendientes [...] A las 6 pm salía de la oficina y me dirigía a la oficina de mi novio para regresar juntos a casa en el largo trayecto, y llegar alrededor de las 9 a cenar algo, platicar con la familia y dormir para iniciar labores al día siguiente (Arthur, 27 años)

Solíamos vernos solo los fines de semana o a veces un día entre semana [...] el tiempo que ocupábamos de nuestras rutinas lo ocupábamos solo para vernos y pasar el rato juntos. Solíamos salir con amigos, a bares, a museos, etc. lo cual nos daba un mínimo de tiempo de interacción (Diego, 28 años)

Era ir a la escuela por la mañana, estar mensajearnos de cómo íbamos como pintaba el día y si existía oportunidad cualquiera de las dos partes ir por el otro hasta su centro

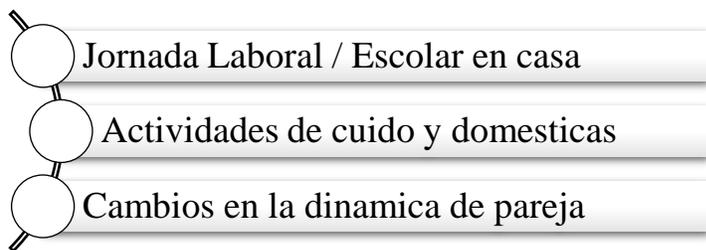
y salir a caminar, a comer, platicar o ir a la casa a descansar y tener momentos íntimos de pareja (Carlos, 24 años).

Comenzaba a las 8 am preparaba el desayuno de ambos [*mi novio y yo*] y partía a clases, compartíamos el trayecto ya que mi escuela quedaba de paso a su empleo. Salía de clases a la 1 de la tarde para dirigirme a mi empleo [*una Institución religiosa que atiende enfermos de SIDA, Insuficiencia Renal, y varias casas hogar para niños con VIH o que sufrieron abusos*] empezaba la jornada a las 2:30 y terminaba aproximadamente a las 8pm llegaba a casa conversaba con mi novio a veces salíamos de regreso aseo personal y a dormir [*aunque el continuaba editando fotos en su computadora y se dormía después*] (José, 23 años).

Entre semana nos dedicábamos a las actividades laborales y/o escolares, y por las tardes acostumbrábamos a ver a nuestros amigos para ir a tomar café o para encontrarnos mi pareja y yo e ir a caminar, [...] Después de esas actividades nuestro días terminaban con la cena y ver alguna película en casa o leer un libro, la actividad dependía del interés de cada uno. Dentro de las actividades de la semana también había espacio para algún deporte como natación o clase de danza regional mexicana. Cabe mencionar que todas estas actividades fuera de lo laboral, la mayor parte del tiempo las hacíamos juntos mi pareja y yo [...] Los fines de semana eran los días para hacer cosas diferentes, a veces salir a desayunar fuera de casa, ir a algún evento cultural de música o danza regional mexicana., visitar a algunos amigos que solo podíamos ver en fines de semana, visitar a la familia, ir a los museos, ocasionalmente la salida a algún bar, o viajar a algún lugar a las fueras de la CDMX. Pocas fueron las ocasiones que nos quedábamos en casa (Octavio, 32 años).

Figura. 10

Vida cotidiana durante de la pandemia.



Fuente: Elaboración propia

La vida cotidiana de las parejas durante la pandemia, tienes los siguientes tres ejes de análisis, como primero fueron las jornadas laborales y escolares se realizaron en su vivienda debido a las medidas de confinamiento, lo cual modifíco las rutinas establecidas siendo más accesibles en los horarios como lo mencionan en los siguientes relatos:

Mi día empezaba ya más tarde a las 7 am donde realmente se disfruta levantarse más tarde y poder desayunar tranquilo en casa, empezar con actividades propias del trabajo a las 9pm (Arthur, 27 años).

Los dos primeros meses ambos trabajábamos desde casa y era muy notoria la diferencia en cuanto a lo que se consideraba necesario o no de realizar en el hogar, desde el hacer el quehacer, lavar y guardar los trastes o simplemente el comprender las actividades intrasemanales que cada uno tenía (Diego, 28 años).

Actualmente estamos más tiempo en casa que antes, cuando tengo trabajo a distancia desayuno con mi pareja y posterior a esto cada uno retoma sus actividades en su propio espacio dentro de la casa. A lo hora de la comida nuevamente juntos nos sentamos a la mesa para comer y posterior a ello a veces me pongo a pintar o a ver televisión, mientras que mi pareja o trabaja o lee sobre algunos pendientes que tiene en el doctorado (Alt, 42 años).

Pero incrementando por las condiciones las actividades domésticas y de cuidado que es el segundo eje de análisis

A las 2 pm se cambia la salida a comer por cocinar y comer en pareja [...] Los fines de semana son de hacer los deberes de la casa, y salir a caminar, el super y cosas por el estilo (Arthur, 27 años).

Salir del trabajo y limpiar la casa, lavar los trastes sucios y salir con las mascotas (Julián, 28 años)

Debo dedicar tiempo al frecuente lavado de manos, desinfección de objetos, colocarme el cubrebocas (Leonardo, 34 años)

Estos dos aspectos implicó con otros factores cambios en la dinámica de pareja establecida

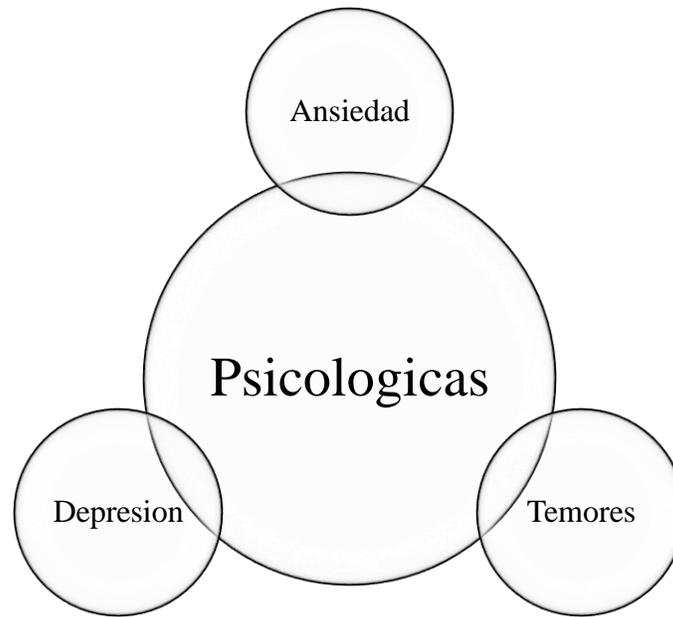
Posteriormente mi pareja regreso a la oficina y yo continué trabajando desde casa, lo cual, aunque no se ha hablado explícitamente, pareciera que sí genero una idea en mi pareja en la que pensó que yo como estaba en casa, tenía un horario más fijo y no tenía que salir a la oficina, pues entonces tenía mayor tiempo para encargarme de las cosas del hogar porque “él no tenía tiempo” cuando regresaba (Diego, 28 años)

Debido al cierre de escuelas un grupo de adolescentes con VIH que iban a secundaria y preparatoria tomaron sus clases en línea pero necesitaban un asesor, y me pidieron el apoyo, un grupo de religiosas que eran médicos y enfermeras fueron movidas a otra casa donde se atendían casos de COVID severos, en pocas palabras la clínica de Hemodiálisis y la casa hogar [que estaba a un lado] se quedó con muy poco personal y mis labores comenzaban a las 5 de la mañana para terminar a las 9 de la noche de lunes a sábado, con suerte los domingos me levantaba tarde pero igual trabajaba hasta tarde. Todas las noches hablaba con mi novio o mi familia para saber cómo estaban y durante las primeras semanas no sentí que todo fuera a terminar tan mal (David, 26 años).

III. Afectaciones psicológicas, salud y sociales de pareja.

Figura. 11

Afectaciones psicológicas.



Fuente: Elaboración propia

A nivel psicológico y de salud mental se identifica tres aspectos que son la manifestación de situaciones de ansiedad que se expresa con los siguientes relatos:

Me daba ansiedad, que desquitaba comiendo lo que había [...] Por estar prácticamente en casa, solo en casa presente irritabilidad y cambios de humor que ya han mejorado gracias a que aprendí, junto con psicólogo a llevar el encierro de mejor manera (Arthur, 27 años)

Confluyeron los factores del confinamiento, el acoplamiento en la nueva vida de pareja, la limitación social y de oferta cultural, lo cual desencadenó en ansiedad, estados de ánimo bajo, periodos de sensación de falta de comprensión, empatía y conexión de y hacia mi pareja (Leonardo, 34 años).

De igual forma la situación del confinamiento y el distanciamiento genera situaciones de miedos y temores como se expresa con los siguientes relatos:

Al no contar con otros distractores (amigos, salidas, museos, etc) terminamos explotando todos los temores y ansiedades que generó sobre nosotros mismos. Es cierto que no todo se le atribuye a la pandemia, pero los sitios de escape usuales

dejaron de existir, además de que generaron esta situación laboral diferente que pudiera estar contribuyendo a generar roles sobre quien tiene más o menos tiempo para realizar las actividades del hogar (Diego, 28 años)

Tenía miedo de estar fuera de mi casa, sentía que cualquier contacto con otra persona sería un riesgo total a mi salud, me deprimió no volver a ver a mis amigos en mucho tiempo, caí en la monotonía con mi pareja, poder interactuar en la calle físicamente con mi pareja me sentí en riesgo de que algo malo pudiera pasar (Marcos, 25 años)

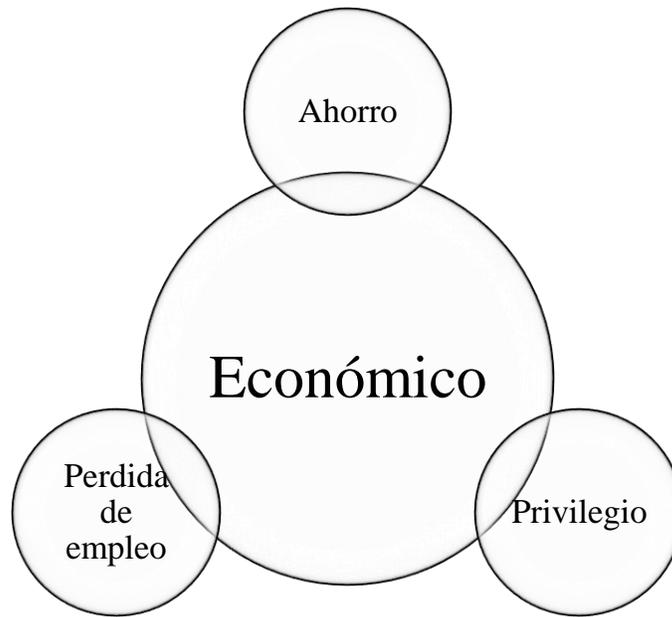
Además de identificar una modificación en las emociones que se vivían como pareja, situaciones que fueron generadas por estrés y que llevaron a episodios de depresión

Debido a su trabajo tuvimos que vivir alejados por varias semanas, que por mi personalidad fue un desahogo a mi soledad, la cual disfruto mucho tirándole a muchísimo entonces al principio estuvo bien y luego comencé a volverme loco y a extrañarlo mucho, confirme lo mucho que odio hablar por teléfono y más con él, me fastidia, porque me gusta verlo cuando habla, es como si fuera una versión chafa de su voz (David, 26 años)

Después de la ola de la pandemia terminamos por las dos partes muy afectados, al grado que se ha considerado darnos un tiempo y reordenar nuestras emociones (Carlos, 24 años).

Mi relación amorosa estaba estable pero distante, el estrés y exceso de trabajo hacían que mi libido sexual fuera casi nulo [algo sumamente extraño en mí] sufrí una crisis de ansiedad terrible pero continué, [...] pero el estrés por exceso de trabajo y apoyar económicamente a nuestras familias nos tenía al borde del colapso personalmente.

Figura. 12
Afectaciones económicas



Fuente: Elaboración propia

En los casos de las parejas participantes en una de ellas manifestó el poder contar con un ahorro al no tener que salir de casa.

Fue un desahogo el tener que dejar de gastar en transporte y comidas en la calle, me ahorro ese dinero (Arthur, 27 años)

De igual forma se identifican como un privilegio la estabilidad económica que vivieron algunas parejas, al conservar su empleo y no enfrentar reducción de salarios.

Tuve el privilegio de conservar mi trabajo, y me dio oportunidad de ahorrar, sobre todo en la temporada de trabajo remoto. Generó nuevos gastos en artículos que antes de la pandemia no eran de uso esencial, pero se fueron normalizando como tal (Leonardo, 34 años).

El aspecto económico es un factor que puede llevar a tener problemas tanto en lo individual como en pareja; en nuestro caso la economía por el momento es favorable y eso nos ha permitido contar un espacio de vivienda amplio, con buenos servicios y donde cada uno tiene un espacio propio para realizar sus actividades. Por otro lado

contar con solvencia económica nos ha permitido afrontar aspectos de enfermedad, sobre todo porque estuvimos contagiados de COVID (Alt, 42 años)

Considero que somos afortunados porque de alguna manera nuestro ingreso nos han permitido tener una vida digna. Claro, también hemos pasado por crisis económicas, como cuando a mi pareja le han cambiado el tipo de plaza que tiene por cuestiones políticas y administrativas, o cuando yo me he quedado sin beca y sin empleo (Octavio, 32 años)

Solo en dos casos se manifestaron cuestiones de afectaciones económicas, en uno de ellos la pérdida de trabajo, y en otra limitación económica que se expresaron con los siguientes relatos:

En la cuestión económica, aunque no es el centro de nuestros problemas si ha sido algo que ha detonado muchos disgustos y nos ha limitado como pareja a llevar día a día la relación (Carlos, 24 años)

III. Violencia de pareja

Figura. 13
Retos como pareja



Fuente: Elaboración propia

Los retos que identificaron enfrentar las parejas en la situación de pandemia, están relacionados a la situación de rutina como pareja, las modificaciones y limitaciones para realizar actividades de esparcimiento, muchas de ellas que formaban parte de su día a día fue algo que enfrentaron como se puede mencionar con los siguientes relatos:

Fueron el precisamente no tener tema de conversación y el tener una relación completamente rutinaria, eso fue algo que estamos aun trabajando para darnos espacios de calidad. El estar todo el tiempo con tu pareja es bonito, pero cuando se tiene que trabajar juntos se vuelve en cierto punto un tema, por el hecho de que el estrés ya no se queda en la oficina, ya se queda en casa y eso genera tensión, que se va a acumulando (Arthur, 27 años).

Tendí a sentir que perdía a mi pareja ya que las palabras no me llegaban con el afecto que yo esperaba. El ver a mi pareja solo por videollamadas por demasiados días y meses me llegaba a sentir que ya hablaba con un asistente virtual que con una persona (Marcos, 25 años)

El distanciamiento, en no poder vernos físicamente, el contacto físico, en algún punto el haber caído en depresión, la falta de recurso económico el cual nos llevó a caer en una monotonía y desinterés por la otra persona (Carlos, 24 años)

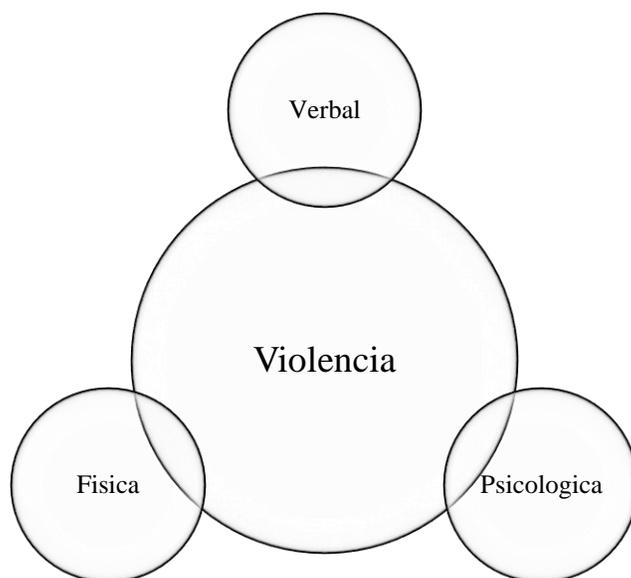
Se presentaron situaciones de tensión por factores externos como el estrés por el trabajo, las modificaciones al interior de la vivienda para la realización de las actividades como se puede expresar con los siguientes relatos:

Se genera tensión por el trabajo, el estrés del mismo más los problemitas o situaciones que pasan normalmente en las parejas, generan algunas veces un ambiente tenso, que se tiene que aprender a llevar (Julián, 28 años)

Todos los días llegaba de malhumor sin ganas de nada, mi novio me comprendía, pero le afectaba, tenemos una relación de más de 4 años, de los cuales más de 2 viviendo juntos y a pesar de habernos dado tiempo algunas veces al principio del noviazgo esa temporada fue la primera en la que nos planteamos terminar para siempre, a veces era yo a veces era el (José, 23 años)

La falta de espacio donde vivíamos al iniciar la pandemia, no teníamos lugar para atender con privacidad nuestros asuntos de trabajo y el espacio reducido hacía que se percibiera asfixiante por lo que buscábamos constantemente algún forma de salir. Considero que los espacios al salir a trabajar se perdieron en ese primer momento (Alt, 42 años).

Figura. 14
Situaciones de violencia



Fuente: Elaboración propia.

En dos casos se presentaron situaciones de violencia reconocidas por los integrantes de la pareja, las manifestaciones de ella fueron verbales y psicológicas que fueron relatadas a continuación:

Claramente he experimentado situaciones de violencia emocional cuando me hace comentarios constantes [durante un año y medio] sobre que es mi forma de ser y mi actitud la que hace que no avancemos, y por supuesto que tengo mi parte en eso y lo estoy trabajando con profesionales, pero como le he repetido una y otra vez, es un proceso que lleva su tiempo, él no está yendo con ningún profesional y pareciera que no está poniendo de su parte porque siempre están los comentarios de “*es que no tengo tiempo ni dinero ahorita*” (Diego, 28 años)

Debido a los problemas emocionales tanto del confinamiento como de la convivencia, considero que experimenté en un par de ocasiones un cruce de la línea del respeto, una en forma verbal y otra física. Dichos sucesos fueron identificados y se han trabajado por parte de mi pareja (Leonardo, 34 años)

Si, y principalmente es una violencia psicológica, emocional y en algunas ocasiones hasta verbal (Carlos, 24 años)

En un caso en particular refieren una violencia indirecta por la situación de confinamiento

En todo caso hablaría de una violencia accidental o de una violencia que es consecuencia de las tensiones de poder que emergieron a causa de la propia pandemia. El hecho de vivir todo el tiempo juntos es un acto violento, tanto para él como para mí, y lo es porque ambos estamos acostumbrados a compartir pero también a hacer cosas por separado, pero el confinamiento nos obligó a estar juntos en el día más tiempo de lo debido, lo cual restó a nuestra individualidad y nos obligó a una compartencia. Eso es violento, porque invadimos la intimidad del otro más de lo permitido, pero es algo que nosotros no decidimos, ocurrió de facto.

3.2.3 Análisis y discusión

Los resultados de la investigación permiten llegar a las siguientes conclusiones, respecto a la identidad de los hombres participantes, la construcción genérica de la identidad masculina tradicional, hace referencia a identificarla a través de diverso estereotipos de género como el ser fuer, proveedor, existe un reconocimiento que se fundamenta en las características biológicas, y que es una construcción social, en dos casos se mencionó la deconstrucción respecto de las implicaciones de la masculinidad.

En las situaciones que se enfrentaron como pareja antes de la pandemia y durante ella, están implicada reproducción de esta identidad tradicional, como ejemplo de ello es el cuidado y el trabajo doméstico, en la que había una exigencia de un integrante de la pareja, al considerar que contar con tiempo libre implicaba poder hacerse cargo de estas actividades, en otro caso había un establecimiento de la colaboración de las actividades por ejemplo, uno iba por la despensa, y otro se hacía responsable de preparar los alimentos.

Respecto de orientación sexo – afectiva implica un reconocimiento como parte de la identidad de la persona, se expresa el con quien se quiere establecer un vínculo afectivo, emocional y sexual, pero también ha implicado una experiencia de vida que ha llevado a enfrentar situaciones de violencia en espacios familiares y escolares, además de un caso tiene un implicación política.

Respecto del amor, hay un reconocimiento de ser un sentimiento y emoción hacia otra persona, pero de igual forma mencionaron algunas manifestaciones de lo que le representa, como son bienestar, preocupación, el cuidado, el apoyo, de igual forma implica de acuerdo a las personas participante la libertad de estar con la persona, así como de dejar ser a la persona.

En este sentido de igual forma el significado de la pareja es el compartir las situaciones que se viven en el día a día, así como la vida con alguien más, es aprendizaje al convivir con la otra persona

aprender de sus hábitos, así como un autoconocimiento en la interacción con el otro, de igual forma implica ser compañero por elección.

La vida cotidiana antes de la pandemia se presenta con una serie de actividades, desarrolladas principalmente por las personas participantes en el ámbito laboral y escolar, lo que implicaba tener rutinas establecidas para los traslados, contar con actividades intermedias de recreación principalmente, pero igual forma en algunos casos relacionados con el ejercicio.

Esta situación se modificó con la implementación de las medidas de prevención por la pandemia la principal fue desarrollar las actividades desde casa, lo que implicó adecuaciones en los espacios de la vivienda, además de integrar las tareas del cuidado y domésticas, como la preparación de los alimentos, o el cuidado en los casos en que se enfermaron, también existió modificación en la dinámica de pareja, cuando un integrante de esta se quedó en casa mientras que el otro regreso a las actividades presencial, al igual que ambo desarrollara sus actividades desde casa, en cuestiones de horarios y espacios.

Se identifican como principales afectaciones en el ámbito de la salud mental, el contexto al que nos enfrentamos antes una nueva enfermedad a nivel internacional de la que se conocía poco, las medidas implementadas, el distanciamiento social y el confinamiento, provoco en las parejas situaciones de temores y miedo, ante la situación desconocida, así como depresión y ansiedad, por la acumulación de estrés, el no contar con esparcimiento, o relacionarse con su familia, amigas o amigos.

En el aspecto económico la situaciones que se enfrentaron fueron dos casos una limitaciones, en un caso se tuvo la pérdida del empleo, la percepción respecto de este elemento en la vida de pareja, fue identificada en su mayoría como un privilegio, ya que conservaron su empleos, y los ingresos les permitieron enfrentar la pandemia, como en el casos donde tuvieron COVID-19 y pudieron cubrir los gastos médicos.

En cuestión de la violencia de pareja, las personas participantes identificaron como retos el enfrentar las tensiones provocadas por factores externos que incidieron en la dinámica de la pareja, como el estrés del trabajo, así como el estar en la casa todo el día, creaba un escenario tenso, así como la rutina de pareja, la convivencia que llevo el confinamiento, el desarrollar sus actividades en casa y no contar con los elementos de distracción o esparcimiento a los que estaban acostumbrado, que beneficiaban la convivencia, en un caso por un tiempo se aislaron por motivos laborales, lo cual hacia que la dinámica fuera completamente a distancia.

Las principales violencia que vivieron fueron psicológicas, verbales y en un caso física, estas fueron reconocidas por un integrante de la pareja en un caso, por los dos integrantes de la pareja en el segundo

caso. De manera indirecta también hacen referencia a la violencia vivida por tener que compartir todo el día las actividades y no contar con privacidad.

De esta forma se puede responder las preguntas de investigación, en el primer caso, se identifica que la reproducción de la identidad de género masculina tradicional existe desde los espacios de socialización en las que crecieron las personas participantes, reconocen que el ser hombre es un construcción social y cultural, que conlleva cumplir estereotipos y roles asignados, en dos casos se hizo referencia de la deconstrucción, procesos que han llevado en identificar que todos estos mandatos de género no deben ser cumplidos, y resignifican el ser hombre estos proceso pueden llevar a que el establecimiento de la relación pueda contar con un relación más igualitaria.

En el caso de la experiencia de la dicotomía genérica en la reproducción de la violencia de género en el contexto de la pandemia, se identifica que al incrementar las tareas de cuidado y domestica que implicaron las medidas de prevención por la pandemia, en su mayoría había una distribución equitativa o cada uno de los integrantes de la pareja se hacía responsable. Solo en un caso, se hacía presente el suponer que por quedarse en casa, y contar con más tiempo debido a los horarios establecidos tenía que hacerse responsable de las tareas domésticas.

Los impactos en la vida de las parejas son principalmente del ámbito de la salud mental, el contexto de incertidumbre generaba situaciones de temores, miedo, estrés, el aislamiento social implicó también la acumulaciones de tensiones que en dos casos implicó el enfrentar violencia de pareja, con manifestaciones físicas, psicológicas y verbales.

Pensar que el establecer la relación entre hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica esta se construye desde la igualdad, es una visión utópica de lo que se podría construir, sin embargo al estar en un sistema de organización social, estructurado desde la jerarquización, con relaciones de poder y dominación, que cuenta con elementos para su reproducción como lo es la familia, espacio de socialización, con la visión dicotómica en la identidad tradicional masculina, aun cuando exista un cuestionamiento sobre los mandatos, y se tenga una concepción de amor en la que la libertad, el compartir sean los principales significados, no es suficiente para que en un contexto de tensiones e incertidumbre como lo fue la pandemia por COVID-19 no haya presencia de violencia, o se reproduzca una situación de asignar a un solo integrante de la pareja el tema de cuidados y actividades domésticas.

Conclusiones

Trabajo Social es una profesión, que desde su definición articula la investigación/intervención, para lograr uno de sus objetivos que es el cambio y el desarrollo social, esto se logra considerando los contextos específicos, teniendo una visión crítica sobre los niveles macro y micro social, su interrelación entre ambos, la incidencia de las estructuras sociales en la vida cotidiana de las personas.

En este sentido es importante reconocer que la Teoría Feminista desde sus planteamientos epistemológicos y metodológicos, permite la construcción de categorías de análisis para generar procesos de construcción del conocimiento, desde una visión crítica para identificar el sistema patriarcal como organizador social y reproductor de las desigualdades.

Un elemento importante es que la generación del conocimiento se construye desde un enfoque horizontal, donde se recupera la experiencia de las personas, en un encuentro dialógico con la persona investigadora.

La construcción genérica desde un enfoque dicotómico es un eje de análisis, desde el cual la reproducción de desigualdad y jerarquías se mantiene en la sociedad, situación que se refuerza al establecer como un único modelo el ejercicio de la sexualidad con fines reproductivos, dejando de lado el placer y las posibilidades a la diversidad, principalmente a las relaciones sexo – afectivas.

En este marco es que se propone la vinculación teórica, epistemológica, y política de la Teoría Feminista para el estudio de la diversidad sexual en general, y en específico de la violencia de pareja entre hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica. Debido a la cercanía en las problemáticas que se viven, reconociendo un impacto importante diferenciado, pero siendo una misma raíz, que responde a las sociedades patriarcales.

La violencia de género es una problemática existente, teniendo una visibilización al hablar de parejas heterosexuales, contando con un fortalecimiento en los estudios desarrollados para la comprensión de las situaciones que afectan principalmente a las mujeres, pero también a las corporalidades femeninas, en este sentido es importante mencionar que esto se fundamenta en las estadísticas existentes internacionales y nacionales.

Respecto a la política pública y normativa de atención de la problemática se identifica un gran avance debido a la agenda feminista, en convenciones internacionales y regionales, en el ámbito nacional a través de leyes, que definen la violencia de género, sus principales modalidades y tipos que existen en contextos particulares. En materia específica de las orientaciones sexo – afectiva no hegemónicas se cuenta con un marco desde los principios de Yogyakarta de manera general respecto de los

derechos humanos y las acciones de los Estados para garantizarlos, pero no existe un instrumento de atención y prevención de la violencia de pareja u otras violencias.

Cuando una persona tiene una orientación sexo afectiva no hegemónica, no la exime de reproducir el orden poder patriarcal, y enfrentar situaciones de violencia al no cumplir con la norma de la sexualidad dominante establecida sobre el ejercicio de la heterosexualidad. En este sentido es importante conocer la vida cotidiana de las parejas entre hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica con respecto a la violencia de género en pareja.

Los resultados respecto de la violencia de pareja entre hombres gays, identifican las agresiones físicas, psicológicas y sexuales como las principales manifestaciones, se entiende la violencia de pareja dentro del marco de la dominación poder, es necesario contar con el dato, y además indagar más allá recuperando las experiencias de violencia de este grupo de personas, cómo viven esas situaciones, y cuáles son los factores que les permiten visibilizarlas.

El contexto que enfrentamos de la pandemia por COVID-19 generó una reconfiguración no solo en el ámbito de la salud, sino en los aspectos sociales, económicos y políticos, la principal medida que fue el confinamiento, llevo a mantenernos en nuestros hogares, muchos de ellos con limitaciones espaciales, en las que se convirtieron en escuelas y espacios de trabajo, también implico el incremento en la tareas domésticas por limpieza que debía de mantenerse, así como el cuidado de la población vulnerable, y de quienes se enfermaron de COVID-19.

Las principales problemáticas que se vivieron en el aspecto social, fue el incremento de las llamadas de atención respecto de la violencia familiar, principalmente en relaciones heterosexuales. La situación de estrés e incertidumbre que generó esta nueva enfermedad influyó en la dinámica de pareja, y generó diversos ejercicios de violencias.

Es por eso que la propuesta de la metodología feminista es importante, ya que se centra en construir, desde, para y con la población estudio, además de contar con una implicación teórico-política, esta investigación que se encontró en parte de la pandemia, implico contar con un proceso de trabajo de campo digital.

Los principales resultados que arroja la investigación es que la identidad de género masculina con la que fueron socializados los hombres participantes, al tener un reconocimiento que se sustenta en mandatos patriarcales, roles y estereotipos, que definen procesos de resignificación de lo que implica ser hombre y masculino.

Esta identidad puede tener una relación con el ejercicio de la violencia de la pareja, al contribuir a que las relaciones que se establecen tengan una intensionalidad de dominio y subordinación, que se manifiesta a través de las practicas cotidianas.

Las principales afectaciones en la vida cotidiana de las parejas, fue desarrollar las actividades de la casa, configurar los espacios, ya no tener la rutina establecida, el asilamiento también llevo a tener una serie de motivos que afectaban el tema de salud mental. Las principales manifestaciones de la violencia de pareja, coincide en ser psicológica y física.

Es necesario contar con una serie de estrategias que permitan el reconocimiento de las características del ejercicio y reproducción de la violencia en parejas de hombres con una orientación sexo – afectiva no hegemónica, lo cual no es posible si no se visibiliza la vinculación que se tiene entre la identidad masculina tradicional y los estereotipos de género predominantes en el orden y poder patriarcal.

En este sentido es importante mencionar que la generación de propuestas de intervención que contribuya a la generación de cambio y desarrollo social tengan las siguientes características

Contexto.

El contexto es el primer elemento para caracterizar la intervención, muchas veces es un aspecto que se deja de lado, recuperando lo mencionado por Dominelli (2013) las prácticas que se generan desde Trabajo Social se enmarcan en el neoliberalismo de manera general, que es entendido por la autora como “ideología clave para la expansión de relaciones sociales basadas en el capital” (Dominelli, 2013, p. 21) de tal forma que la construcción de las mismas se basan en dichas prácticas globalizantes.

En este sentido, la relevancia del contexto para la intervención requiere comprender la realidad en la que se va a plantear el proceso, debe estar en dos niveles el macro, que tendría que dar respuesta a procesos como la globalización y en lo micro, la particularidad del espacio en el cual se debe resaltar y vincular las repercusiones que tiene del nivel macro, de tal forma que se da una visión integral de la realidad para la comprensión de las situaciones donde se quieren intervenir y con ello crear estrategias más acordes para los objetivos que se tengan planteados.

Relaciones

El segundo elemento que caracteriza la intervención son las relaciones que se establecen en el proceso las cuales se observan en dos niveles:

Profesional de Trabajo Social / individuo, grupo o comunidad; esta relación es la que se establece del profesional con las personas que se involucran en el proceso de intervención, son con las que de

manera directa se realiza el trabajo, desde las cuales el acercamiento es importante para conocer su realidad.

Profesional de Trabajo Social / instituciones; esta relación puede establecerse de dos formas la primera es de manera directa al ser parte de dicha institución desde la cual se está brindado el proceso de intervención a través de un proyecto o programa, o al ser una institución con la cual se tiene que generar un vínculo que es importante para el proceso de intervención.

Profesional de Trabajo Social (ámbito profesional/personal): por último, es importante una relación de tipo interpersonal, en la cual se comprende la parte subjetiva y el trabajo que implica lo personal vinculado con el actuar profesional.

En este sentido es importante que se desarrolle la horizontalidad como propuesta metodológica de las ciencias sociales como lo menciona Corona y Kaltmeir “parte de propias experiencias y se basa en que la teoría y práctica son parte del mismo proceso” (Corona & Kaltmetir, 2012, p.12) así mismo de lo mencionado por las autoras, el dialogo permite un intercambio horizontal y reciproco, de esta forma como propuesta metodología para la investigación puede ser un referente para la intervención y estar presente a lo largo de proceso, con el énfasis en las relaciones anteriormente mencionadas.

Enfoque teórico/ metodológico

Como tercer elemento es importante la revisión del enfoque teórico metodológico que se utiliza para la articulación de la intervención, este debe ser el eje desde el cual se van a articular todos los aspectos mencionados en esta caracterización, es importante tener claro cuáles son las herramientas desde las cuales se van a analizar y mirar la realidad, para poder tener una congruencia con lo que se va a proponer.

Posicionamiento ético – político

Este aspecto no se ha establecido como parte de los procesos de intervención, que se relaciona con el posicionamiento del profesional en el plano ético y político, el cual se tiene que plantear como compromiso en la articulación profesional, de lo personal y la problemática, desde la recuperación de la subjetividad, el compromiso, las alternativas de solución y cambios.

Los elementos mencionados pretenden dar los ejes desde los cuales se plantea la intervención, para contribuir al objetivo de cambio de la realidad y dotar de herramientas al profesional de Trabajo Social, en este sentido la intervención parte de un cuestionamiento por las personas involucradas y su participación en las estrategias planteadas.

La intervención al platearse como un eje fundamental de la profesión cumplirá con el objetivo planteado y con ello contribuir al cambio y desarrollo social.

La intervención contemplará el contexto, las relaciones, referente teórico metodológico y el posicionamiento ético – político, con ellos la articulación y relaciones, para la fundamentación de las estrategias.

Referencias

- Amorós, Celia y De Miguel, Ana. (2014). Teoría Feminista y Movimientos Feministas. En Celia Amorós y Ana de Miguel. *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización, de la ilustración al segundo sexo*. España: Minerva.
- Berlant, Lauren y Warner, Michael. (2002). Sexo en público. En Rafael M. Mérida Jiménez. *Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer*. España: Icaria
- Caetano, Marcio y de Garay Hernández, Jimena. (2016). Heteronormatividad y androcentrismo: ensayo sobre sus acciones curriculares. En Norma Blazquez Graf y Marthe Patricia Castañeda Salgado. *Lecturas críticas en investigación feminista*. México: CEIICH – UNAM – CONACYT.
- Careaga, Gloria. (2004a). Introducción. En Gloria Careaga y Salvador Cruz. *Sexualidades Diversas: Aproximaciones para su análisis*. México: PUEG – UNAM – Miguel Porrúa.
- Careaga, Gloria. (2004b). Orientaciones sexuales. Alternativas e identidad. En Gloria Careaga y Salvador Cruz. *Sexualidades Diversas: Aproximaciones para su análisis*. México: PUEG – UNAM – Miguel Porrúa.
- Careaga, Gloria y Cruz, Salvador. (2004). *Sexualidades Diversas: Aproximaciones para su análisis*. México: PUEG – UNAM – Miguel Porrúa.
- Castañeda, Marina. (2011). *La experiencia homosexual para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. México: Paidós.
- Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género. (2021). *Encuesta de evaluación rápida sobre el impacto del COVID-19 (ENERICOV-2020) Principales resultados*. México: ONU Mujeres – Instituto Nacional de las Mujeres.
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA. (2011). Breve glosario sobre diversidad sexual. Recomendaciones para servidores públicos sobre el uso de un lenguaje no discriminatorio. *Género y Salud en Cifras*, 9(2), 52 – 59.

- Chávez Carapia, Julia. (2015). Investigación con perspectiva de género. En Julia Chávez Carapia. *Perspectiva de género una mirada de universitarias*. México: ENTS – UNAM.
- Chávez Carapia, Julia y Rodríguez González, Ariana (2016). *Cuadernos del Centro de Estudios de la Mujer Número 1 Violencia de Género*. México: ENTS – UNAM.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en America*. Estados Unidos Americanos: CIDH.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Relatoría sobre los Derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex*. Estados Unidos de América: CIDH.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2021). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021 - 2024*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Coll-Planas, Gerard. (2011). *La voluntad y el deseo: la construcción social del género y sexualidad: el caso de las lesbianas, gays y trans*. España: Egales.
- Conell, Raewyn. (2015). *Masculinidades*. México: PUEG – UNAM.
- Congreso de la Ciudad de México. (2022). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Congreso de la Ciudad de México (2011). *Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México*. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Congreso de la Ciudad de México. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Congreso de la Unión. (2022). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión. (2022). *Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación*. México: Diario Oficial de la Federación.

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: CONAPRED.
- De la Parra, Daniel y Tortosa, José María. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social* 131, 57 – 72.
- Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, (5), 259 – 294.
- Fuentes Carreño, Miguel. (2021). *Encuesta: impacto diferenciado ante la COVID- 19 en la comunidad LGBTI+ en México*. México: COPRED – Yaaj. A.C
- Galtung, Johan. (2003). Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización. España: Bakeaz – Gernika
- García Suarez, Carlos Iván. (2007). *Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Colombia: Colombia Diversa.
- Granados Cosme, José Arturo. (2012). Orden sexual y alteridad: la homofobia masculina en el espejo, *Nueva Antropología*, 18(61), 79 – 97.
- Gross, Elizabeth. (1995). ¿Qué es la teoría feminista?. *Debate Feminista*, 12, 85 – 105.
- Guasch, Óscar. (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. España: Laertes
- Gutiérrez Lozano, Saúl. (2008). *Tejer el mundo masculino*. México: UNAM – Plaza y Valdes.
- Gobierno de México. (2022). *Covid-19 México*. México. Gobierno de México.
- Gobierno de México. (2022). *Semáforo COVID-19*. México. Gobierno de México.
- González Schont, Céline, (2020). *Un breve análisis sobre las llamadas recibidas en Línea Mujeres de la Ciudad de México*. México: CIDE
- Hierro, Graciela. (1996). La mujer invisible y el velo de la ignorancia. En María Luisa González Marín. *Metodología para los estudios de género*. México: IIE – UNAM.
- Hierro, Graciela. (2016). *Ética y feminismo*. México: PUEG – UNAM.
- Instituto Mexicano de Competitividad. (2021). *Las mujeres en pandemia: los efectos en el hogar y en el trabajo*. México: IMCO

- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2016). *Diversidad sexual y derechos humanos: sexualidades libres de violencia y discriminación*. Argentina: INADI
- Jeffreys, Sheila. (1996). *La herejía lesbiana: una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. España: Cátedra.
- Lagarde y de los Riós, Marcela. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. España: Horas y Horas
- Lagarde, Marcela. (2005). *Para mis socias de la vida, claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables, las negociaciones en el amor*. España: Horas y Horas.
- Lagarde y de los Riós, Marcela. (2012). Claves feministas para la despatriarcalización. En Marcela Lagarde y de los Riós. *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Gobierno de la Ciudad de México - INMUJERES DF.
- Lizarraga Cruchaga, Xabier. (2003). *Una historia sociocultural de la homosexualidad: notas sobre un devenir silenciado*. México: Paidós.
- Martínez Soria, Jesuswaldo, Torres Ramírez, Ma. Concepción y Orozco Rivera, Ernesto David. (2020). *Documento de trabajo. Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia Covid-19*. México: Instituto Belisario Domínguez – Senado de la República.
- Mendoza Pérez, Juan Carlos. (2021). *Encuesta Mexicana de Vivencias LGBTQ+ ante la COVID-19*. México: UNAM – Inspira Cambio A.C.
- Mercado Colmenero, Roció. (2018). Rompiendo la brecha de la heteronormatividad. Identidad de género y nuevas tendencias sexuales en educación primaria, *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 4 (3), pp. 165 – 173
- Nicolas, Jean. (1978). *La cuestión homosexual*. México: Fontamara.
- Núñez Noriega, Guillermo. (2016). *¿Qué es la diversidad sexual?*. México: PUEG - UNAM – CIAD.

- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Costa Rica: OEA.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”*. Brasil: OEA.
- Organización de los Estados Americanos. (2008). *AG/RES.2435 XXXVIII-O/08 Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*. Estados Unidos de América: OEA.
- Organización de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Francia: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Estados Unidos de América: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (2016). *A/HRC/RES/32/2 Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*. Estados Unidos de América: ONU.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y salud. Resumen*. Estados Unidos de América: OPS – OMS. Recuperado de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Información básica sobre la COVID-19. Suiza: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Preguntas y respuestas sobre la transmisión de la COVID-19*. Suiza: OMS
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Coronavirus*. Suiza: OMS
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. OPS – OMS. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

- Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud. (2020). *COVID-19 glosario sobre brotes y epidemias. Un recurso para periodistas y comunicadores*. Estados Unidos de América: OPS – OMS.
- Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud. (2022). *Situación de la Región de las Américas por el brote de COVID-19*. Estados Unidos de América: OPS – OMS.
- Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derecho humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Indonesia: ONU.
- Principios de Yogyakarta +10. (2017). *Principios adicionales y obligaciones estatales sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual la identidad de género la expresión de género y las características sexuales para complementar los principios de Yogyakarta*. Suiza: ONU.
- Red Nacional de Refugios. (2020). *Incremento en las solicitudes de orientación y auxilio de mujeres víctimas de violencias durante el primer mes de confinamiento por COVID19*. México: Red Nacional de Refugios A.C
- Rodríguez González, Ariana Lourdes. (2015). Género, identidad y violencia de género. En Julia del Carmen Chávez Carapia. *Perspectiva de género una mirada de universitarias*. México: ENTS – UNAM.
- Rodríguez Otero, Luis M. (2016). *El arraigo de las violencias: la violencia intragénero*. México: Grañén Porrúa.
- Ruse, Michael. (1989). *La homosexualidad*. España: Catedra.
- Scott, Joan. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG - UNAM.
- Secretaría de Salud. (2009). *NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*. México: Diario Oficial de la Federación.

- Velasco, Víctor. (2009). El respeto a la diversidad, base de la propia felicidad. En Edith Yesenia Peña, Lilia Hernández Albarrán, Francisco Ortiz Pedraza. *El sujeto sexuado: entre estereotipos y derechos: Memoria de la III Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Villarroel Peña, Yetzy U. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Revista de Ciencias Políticas Politeia*, 30(39), 65-86.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170018341003>
- Walker Leonore (1999). Psychology and domestic violence around the world, *American Pyscologist* 54 (1), pp. 21 – 29.